



# Guía Sectorial de Agricultura para las Entidades Financieras de Argentina

**Fortalecimiento de estándares de finanzas sostenibles en entidades financieras argentinas para gestionar y reducir riesgos ambientales y sociales**

Este documento se realizó con el apoyo de:



Embajada Británica  
Buenos Aires

## Acrónimos

AICAS: Áreas Importantes para la Conservación de Aves

ASA: Asociación Semilleros Argentinos

AVI: Aplicación de variables de insumos

AVC: Altos Valores de Conservación  
A&S: Ambiental y Social  
BPA: Buenas Prácticas Agropecuarias  
CAT: Centro de Almacenamiento Transitorio  
CBP: Control Biológico de Plagas  
CC: Cambio Climático  
CDC: Cadena de Custodia  
CDP: Carbon Disclosure Project  
CEDAW: Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer  
CLPI: Consentimiento Libre, Previo e Informado  
CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático  
CO2: Dioxido de Carbono  
EAP: Explotación Agropecuaria de Producción  
ENB: Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad  
EF: Entidad Financiera  
EHS: Environmental, Health, and Safety  
EIAS: Evaluación de Impactos Ambientales y Sociales  
EIQ: Cociente de impacto ambiental  
EPAP: Plan de Acción de Principios del Ecuador, en español.  
EPP: Elementos de protección personal  
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
GBIF: Oficina Global de Información sobre Biodiversidad, en español.  
GEI: Gases de efecto invernadero  
GFSI: Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria, en español.  
GFANZ: Glasgow Finance Alliance for Net Zero  
GFW: Global Forest Watch Pro  
GIV: Gestión Integrada de Vectores  
GIP: Gestión Integrada de Plagas  
HYS: Higiene y Seguridad  
INDEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina  
INTA: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria  
INTI: Instituto Nacional de Tecnología Industrial  
IF: Institución Financiera  
IFC: International Finance Corporation  
I+D: Investigación y Desarrollo  
IPM: Gestión Integrada de Plagas, en español.  
ISO: International Organization for Standardization  
KPI: Key Performance Indicators  
MIP: Manejo Integrado de Plagas  
MPS: Práctica de Gestión Agrícola, en español.  
ND: Norma de Desempeño  
NDC: Contribuciones determinadas a Nivel Nacional, en español  
NMFR: Tasa de Frecuencia de Cuasi Accidentes, en español.  
NOX: Óxido de Nitrógeno  
PCAS: Plan de Compromiso ambiental y social  
PE: Principios de Ecuador  
PGAS: Plan de Gestión ambiental y social  
PRE: Plan de Respuesta ante Emergencias  
PH: Potencial de Hidrógeno  
PMP: Plan de Manejo de Pesticidas  
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en español.  
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OGM: Organismos Modificados Genéticamente  
OIA: Organización Internacional Agropecuaria  
OIT: Organización Internacional del Trabajo  
OMC: Organización Mundial del Comercio  
OMS: Organización Mundial de la Salud  
ONG: Organización No Gubernamental  
PGAS: Planes de Gestión Ambiental y Social  
PMB: Plan de Manejo de la Biodiversidad  
R&O: Riesgos y Oportunidades  
ReNaCI: Registro Nacional de Comunidades Indígenas  
RENSPA: Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios  
RSPO: Roundtable of Sustainable Palm Oil  
RTRS: Round Table of Responsible Soy  
SAGPyA: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca  
SARAS: Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales  
SAREM: Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos  
SASB: Sustainability Accounting Standards Board  
SBTi: Science Based Targets Initiatives  
SENASA: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria  
SGAS: Sistema de Gestión Ambiental y Social  
SIFAP: Sistema Federal de Áreas Protegidas  
SST: Salud y Seguridad de Trabajo  
TER: Tecnologías de Energía Renovable  
TCFD: Task Force on Climate-Related Financial Disclosures  
TRIR: Tasa total de incidentes registrables  
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
UNGP: Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en español.  
USDA: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos  
USD: Dolar  
VISEC: Programa de la Plataforma Visión Sectorial del Gran Chaco  
WRI: World Resources Institute (Instituto de Recursos Mundiales) en español.

## **Acrónimos**

## **Resumen Ejecutivo**

### **1. Introducción**

- 1.1. Objetivo de la Guía
- 1.2. Agricultura Sostenible - Contexto Argentino
- 1.3. Regulación Ambiental Nacional en la Agricultura

### **2. Agricultura Sostenible - Buenas Prácticas Locales y Regionales**

- 2.1. Biodiversidad y Deforestación
- 2.2. Recursos Hídricos - Uso y Monitoreo
- 2.3. Gestión de Residuos
- 2.4. Gestión Energética
- 2.5. Manejo y Conservación del Suelo
- 2.6. Manejo y Aplicación de Agroquímicos
- 2.7. Gestión de la Inocuidad y Trazabilidad
- 2.8. Derechos Humanos y Condiciones Laborales
- 2.9. Seguridad de Comunidades Locales
- 2.10. Patrimonio cultural
- 2.11. Matriz de Identificación y Evaluación de Riesgos A&S - Sector Agricultura

### **3. Análisis de Riesgos Ambiental y Social - Estándares Internacionales**

#### **3.1. IFC Performance Standards**

- ND1: Evaluación y Gestión de Riesgos e impactos ambientales y sociales
- ND2: Trabajo y condiciones laborales
- ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación
- ND4: Salud y Seguridad de la Comunidad
- ND5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario
- ND6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos
- ND7: Pueblos Indígenas
- ND8: Patrimonio cultural

#### **3.2. Normas SASB**

- 3.2.1. Introducción
- 3.2.2. Productos Agrícolas Certificados
- 3.2.3. Gestión del Agua
- 3.2.4. Análisis de la estrategia para gestionar los riesgos ambientales y sociales de cultivos
- 3.2.5. Seguridad Alimentaria
- 3.2.6. Salud y Seguridad de la Fuerza Laboral

#### **3.3. Principios de Ecuador**

- 3.3.1. Introducción
- 3.3.2. Alcance
- 3.3.3. Descripción de los Principios de Ecuador
  - Principio 1: Revisión y Categorización
  - Principio 2: Evaluación Ambiental y Social
  - Principio 3: Normas ambientales y sociales Aplicables
  - Principio 4: Sistema de Gestión Ambiental, Social y Plan de Acción de Principios del Ecuador
  - Principio 5: Compromiso de las Partes Interesadas
  - Principio 6: Mecanismo de Quejas
  - Principio 7: Revisión independiente

Principio 8: Compromisos contractuales

Principio 9: Monitoreo e Informes Independientes

Principio 10: Informes y transparencia

Anexo A: CC: Análisis de Alternativas, Cuantificación e Informes sobre Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

Anexo B: Lista Ilustrativa de Posibles Problemas ambientales y sociales que se abordarán en la Documentación de Evaluación para proyectos vinculados con el sector de Agricultura

### **3.4. TCFD & Cambio climático en el sector agrícola argentino**

3.4.1. Introducción y Marco de Divulgación

3.4.2. Beneficios de incorporar el análisis climáticos para Entidades Financieras

3.4.3. Riesgos Físicos y Transición y Oportunidades climáticas

3.4.4. Riesgos y Oportunidades Climáticas para el sector agricultura

### **3.5. GFANZ Iniciativa**

3.5.1. Introducción

3.5.2. Evaluación de la Transición hacia la descarbonización

3.5.3. Marco y Divulgación del Plan de Transición hacia la descarbonización de la economía

## **4. Certificaciones de Buenas Prácticas en la Agricultura**

### **5. Inclusión de “Género” en la actividad agrícola**

5.1. Introducción - Brechas de Género

5.2. Las Mujeres en la Ruralidad Argentina

5.2.1. Marco Legal

5.2.2. Contexto Argentino

## **6. Recomendaciones Adicionales para el uso de la Guía**

6.1. Desafíos en la aplicación de la guía para el otorgamiento de créditos

6.2. Condiciones como pre-requisito para calificar un proyecto elegible

## **Referencias**

# Resumen Ejecutivo

Abordar el impacto ambiental y social que genera la financiación de los proyectos de inversión es una problemática que el sistema financiero incluye en sus agendas corporativas. Su importancia radica en poder identificar, gestionar y mitigar dichos riesgos que devienen de la financiación del sector de agricultura (sector objetivo del desarrollo de la presente guía). La presión y la tendencia del mercado en avanzar en la gestión de riesgos es cada vez mayor y ya es mandatorio su cumplimiento en países de la región como Brasil, Ecuador, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú. Por lo tanto, consideramos que su difusión al resto de los países de la región es cuestión de tiempo.

En esta línea, el objetivo del desarrollo de la presente “Guía Sectorial de Agricultura para las Entidades Financieras de Argentina” es apoyar al Protocolo de Finanzas Sostenibles de Argentina y sus bancos públicos/privados y compañías financieras miembros en el desarrollo de directrices sectoriales para implementar estándares y lineamientos internacionales de finanzas verdes y sociales en el análisis de riesgo ambiental y social, climático y realinear los portfolios de clientes en el camino de la descarbonización.

Los beneficios de su implementación para las Entidades Financieras radican en evitar la exposición a riesgos ambientales y climáticos, legales, financieros y reputacionales, que pueden surgir de la financiación de proyectos de inversión. Por otro lado, la correcta gestión de riesgos de las Entidades Financieras incorporando buenas prácticas internacionales y nuevas tendencias de la industria en el análisis de riesgo ambiental y social, ayuda a embeber la sostenibilidad a lo largo de toda la organización como parte de la Estrategia de crecimiento sostenible, creando nuevas oportunidades de negocios y mitigando riesgos.

Para identificar, gestionar y reducir los impactos ambientales y sociales, producto de la financiación de proyectos de inversión en el sector de agricultura, realinear los portfolios en el camino de la descarbonización, incluyendo la problemática de inclusión de la mujer, se procederá a implementar una metodología de desarrollo, descripción y análisis de las normativas ambientales y sociales aplicables y de cumplimiento obligatorio en el país para el sector; las Buenas Prácticas agrícolas, para lograr una agricultura sostenible, asociado además a distintas certificaciones sustentables que existen en el mercado; Los estándares internacionales y buenas prácticas en el análisis de riesgos ambientales y sociales tales como las normas de desempeño del IFC, lineamientos de análisis bajo Principios de Ecuador, las normas SASB como indicadores en la medición de riesgos para la actividad de agricultura; El análisis de riesgos y oportunidades climáticas teniendo en cuenta las recomendaciones de TCFD; La iniciativa GFANZ para desarrollar planes de transición hacia emisiones cero netas y descarbonización de portfolios; y finalmente la temática de Género en proyectos de inversión del sector.

El enfoque práctico del presente trabajo permite generar valor agregado al análisis de riesgos ambientales y sociales del sector de agricultura en los procesos internos (ya sea políticas de riesgos, manuales, guías sectoriales, etc.) de las entidades financieras que decidan incorporarlas, a través de la inclusión de factores de evaluación para identificar y gestionar no solo los riesgos ambientales y

sociales en proyectos de inversión, sino también para identificar las oportunidades que surgen de este proceso.

A través del desarrollo de la presente guía, una de las cuestiones a destacar como resultados más valiosos que se aporta a las Entidades Financieras son las recomendaciones para la implementación de cada uno de los factores de evaluación ambiental y social que se desarrollan y analizan en cada uno de los capítulos a lo largo del documento.

Como conclusión, la importancia de este trabajo radica en establecer e incorporar un marco de análisis de riesgos ambientales y sociales en los procesos internos de las Entidades Financieras, que integren las buenas prácticas agrícolas en la evaluación de proyectos de inversión, el análisis de riesgos climáticos, identificando las potenciales medidas de prevención, mitigación y adaptación para canalizar dichos riesgos y por otro lado nuevas tendencias de análisis, como la integración de género y estrategias de descarbonización de portafolios.

# 1. Introducción

## 1.1. Objetivo de la Guía

El Proyecto tiene como propósito apoyar al Protocolo de Finanzas Sostenibles de Argentina y sus bancos públicos/privados y compañías financieras miembros en el desarrollo de directrices sectoriales para implementar estándares internacionales de finanzas verdes y sociales. De esta forma se permite gestionar/reducir los riesgos ambientales y sociales, y realinear los portafolios en el camino de la descarbonización.

El objetivo se centra en desarrollar una guía, que permita establecer lineamientos ambientales y sociales mínimos comunes para el financiamiento de las actividades económicas por parte de las entidades financieras de Argentina. Todos los lineamientos de esta guía, tienen como fin su incorporación a cualquier SARAS (Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y sociales), que forme parte del proceso de análisis de riesgo y otorgamiento de créditos de los Bancos o Compañías Financieras, o de generación de nuevas propuestas comerciales. La intención principal es reducir la exposición al riesgo crediticio y reputacional de la Entidad Financiera que pueda devenir del impacto ambiental y social que generen las inversiones o bien por los cuales puedan verse afectadas.

El Presente Proyecto de Guías Sectoriales consiste en la creación de un documento donde se describen los criterios y recomendaciones ambientales y sociales mínimos comunes para el financiamiento de la actividad “Agricultura” en Argentina, por parte de las entidades bancarias y financieras que deseen incorporar de manera voluntaria dentro de su sistema de análisis de riesgo. El mismo consiste en una guía de buenas prácticas y recomendaciones a tener en cuenta al momento de otorgar o no financiamiento a los clientes que desarrollen una actividad económica allí descrita.

Su implementación permitirá a un analista de riesgos detectar las exposiciones al riesgo de crédito, de garantías y reputacional, que generará el financiamiento a dicha actividad económica. También permitirá a los desarrolladores de producto y a los tomadores de decisión, entender hacia dónde será más conveniente orientar el negocio contemplando temas de salubridad Ambiental y Social y de rentabilidad económica.

Por otro lado, el documento aportará herramientas operativas orientadas a una Entidad Financiera para generar inversiones en procesos productivos más sostenibles y con menor riesgo. También se describirán las mejores prácticas del Reino Unido, incluida una serie de orientaciones, marcos y otros recursos de la Glasgow Finance Alliance for Net Zero (GFANZ) para respaldar el análisis de riesgos y la planificación de la transición a la descarbonización en todo el sector financiero.

El conjunto de lineamientos ambientales y sociales que se desarrollarán en esta guía no son completos ni exhaustivos, siendo cada Entidad Financiera responsable de llevar a cabo una debida diligencia y análisis apropiado en función del riesgo y exposición que asuma en sus carteras, clientes y/o proyectos. Además, se espera que este documento aporte herramientas conceptuales y prácticas de aplicación que permitan gestionar los riesgos ambientales y sociales de los clientes y sus proyectos; y que de esta manera, contribuya a desarrollar un sector económico más sostenible, alineado con las expectativas



cada vez más exigentes de las cadenas de valor globales. Se espera que la Entidad Financiera que decida incorporar esta Guía, se comprometa a cumplir, como mínimo, estos lineamientos y en caso que lo considere, se reserve el derecho de implementar o adoptar prácticas o estándares más estrictos, o realizarlo de manera paulatina.

La presente Guía para el financiamiento de la Actividad de agricultura es considerada como un instrumento con lineamientos básicos para financiar esta actividad en Argentina aplicando un proceso de debida diligencia en la gestión de riesgos y, difundir buenas prácticas ambientales y sociales en los procesos productivos de la actividad para el otorgamiento de financiamiento. Por lo tanto, para su desarrollo se considerarán lineamientos y la recomendación de buenas prácticas regionales, de organismos multilaterales de crédito, y asociaciones de reconocimiento internacional para, además, abordar cuestiones de cambio climático, género, transición en la descarbonización de las carteras, etc.

El desarrollo de la presente Guía fue posible gracias al apoyo de la Embajada Británica en Argentina, liderado por el Protocolo de Finanzas Sostenibles con la contribución y colaboración de entidades financieras miembros. Se les agradece profundamente el gran esfuerzo por promover la responsabilidad del Sector Financiero argentino hacia una economía sostenible.

## 1.2. Agricultura Sostenible - Contexto Argentino

### Introducción

En las últimas décadas, a raíz del calentamiento global y el deterioro de los recursos naturales, como el agua y el suelo, la pérdida de biodiversidad y el incremento de enfermedades, han surgido desafíos mundiales como el de garantizar la seguridad alimentaria. En base a esta necesidad, se ha establecido una agenda sostenible donde el comercio y los procesos productivos están siendo reconfigurados. De esta forma, han surgido iniciativas, de índole pública, privada, regionales, etc, que buscan avanzar hacia procesos más eficientes, ambientalmente responsables y a largo plazo.

En esta línea, Argentina cuenta con la oportunidad para posicionarse como una solución ante la problemática de seguridad alimentaria global. Mitigar el cambio climático, utilizar de forma más eficiente los recursos y cuidar el ambiente se encuentran entre los principales desafíos que deberá enfrentar el país en los próximos años. Por su disponibilidad de recursos naturales, contar con productores dinámicos e innovadores, y sistemas productivos basados en prácticas sustentables, Argentina podría constituirse en un actor central en el tránsito hacia un sistema alimentario más sostenible. Para lograr este objetivo, se debe fomentar la adopción de tecnologías bajas en carbono, innovaciones y buenas prácticas agrícolas.

Un hito en esta agenda son los [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#) a 2030, fuertemente vinculados con el sector agrícola. En los últimos años, Argentina ha estado trabajando en ámbitos

internacionales como es el caso de la Organización Mundial del Comercio (OMC) o en Naciones Unidas (Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (CMNUCC), Acuerdo de París, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), Cumbre de Sistemas Alimentarios, etc.) para promover la transformación de los sistemas de producción en respuesta a la creciente demanda de consumidores por mayor sustentabilidad, conocer la procedencia y composición de los alimentos, incrementando las exigencias sobre los sistemas de producción agropecuaria.

En término de iniciativas, desde la [Asociación Semilleros Argentinos](#)<sup>1</sup> informan que el sector tiene “un compromiso con la sustentabilidad, con buenas prácticas y cumpliendo los estándares internacionales y lo que demandan los compradores, que ponen sus condiciones y propios estándares ambientales” y Argentina está a la vanguardia con Buenas Prácticas como, la siembra directa, eficientizar el uso de agua, de combustibles fósiles y emisiones de carbono”. Por otro lado, el sector agroindustrial participa activamente en la reducción y mitigación de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a través de distintos programas:

- El Programa Argentino de Carbono Neutralidad<sup>2</sup> calcula la huella de carbono de cada sector y certifica el balance de carbono de productos de exportación.
- El programa de la Plataforma Visión Sectorial del Gran Chaco (VISEC)<sup>3</sup>, es una plataforma de sustentabilidad ambiental y social que reúne a miembros de las distintas cadenas de valor para que los productos agroindustriales argentinos satisfagan las nuevas tendencias internacionales y nacionales, manteniendo la competitividad del país en los mercados globales. VISEC está desarrollando un sistema de monitoreo, reporte y verificación para las cadenas de soja y carne que permitan verificar que estos productos han sido producidos libres de deforestación, en línea con los requisitos del Reglamento de Deforestación de la Unión Europea (EUDR).

Desde el [Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria](#) (INTA), reconocen la importancia de adoptar Buenas Prácticas Agropecuarias (BPAs) como por ejemplo, el uso eficiente y responsable de los fitosanitarios a fin de evitar las fugas del agroecosistema. Es importante destacar que Prácticas no sustentables (monocultivo, falta de diversificación de rotaciones, etc.) han provocado aparición de plagas de difícil control, deterioro en la capacidad productiva del suelo, excesos hídricos, etc. que afectan no sólo al ambiente sino también a la evolución del negocio a mediano y largo plazo al impactar sobre los rendimientos, los costos y el valor de los activos. Allí radica su importancia y la necesidad de la capacitación constante de todos los actores que forman parte de la cadena de producción.

En Argentina, se creó la [Red de Buenas Prácticas Agropecuarias BPA](#) que es el resultado de un proceso de diálogo interinstitucional entre las principales entidades públicas y privadas de Argentina quienes definieron normas para garantizar que las actividades de siembra, pulverización, cosecha y

---

<sup>1</sup> <https://agenciaterraviva.com.ar/ley-agroindustrial-la-profundizacion-del-modelo-y-mas-impactos-ambientales/>

<sup>2</sup> <https://carbononeutro.com.ar/>

<sup>3</sup> <https://www.visec.com.ar/#nosotros>

postcosecha se realicen de acuerdo a las buenas prácticas agrícolas. Entre las organizaciones fundacionales de la red se encuentran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (ex Ministerio), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Aapresid, ArgenBio, Aacrea, Asagir, ASA, Bolsas de Cereales, Carbio, Casafe y Fertilizar, entre otras.

## Tendencias Sustentables del campo argentino

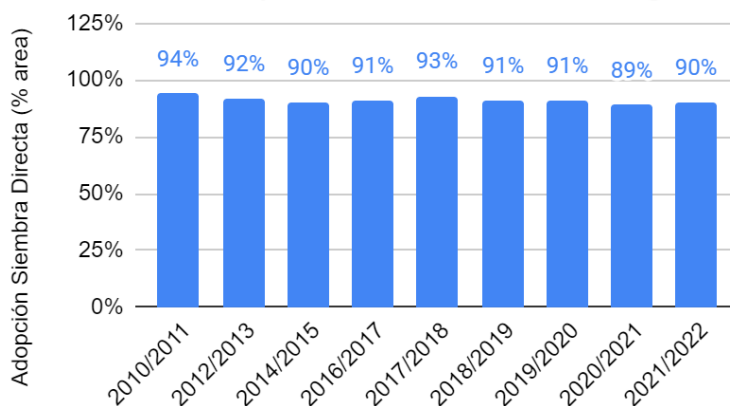
**Agricultura regenerativa:** Surge ante la necesidad de procesos productivos sustentables como un conjunto de prácticas agrícolas que fomentan la biodiversidad, mejoran la salud y la fertilidad del suelo, capturan carbono y también protegen y restauran recursos naturales. En este sentido, la conservación de la biodiversidad incluye también conservar la diversidad genética, tan menoscabada con la utilización no solo de monocultivo, sino con la utilización de clones y paquetes tecnológicos que dan pie a la erosión genética (en término técnico: fomentar en vez de la producción de biomasa de grano soja, biomasa de leguminosas que incluya la biodiversidad local).

A lo largo de los últimos años ha aumentado la implementación de diferentes prácticas ambientales basadas en los principios fundamentales de la agricultura de conservación con la finalidad de evitar la degradación de las tierras cultivadas y regenerar aquellas afectadas.

**Siembra directa:** Se convirtió en la estrategia de intensificación sustentable de Argentina y en los últimos diez años se ha mantenido por encima del 90% del área sembrada. Sin embargo, varía entre regiones productivas y cultivos dependiendo de las estrategias utilizadas para controlar malezas resistentes y la necesidad de descompactar el suelo.

Gráfico n°1

### Evolución de la adopción de siembra directa en Argentina

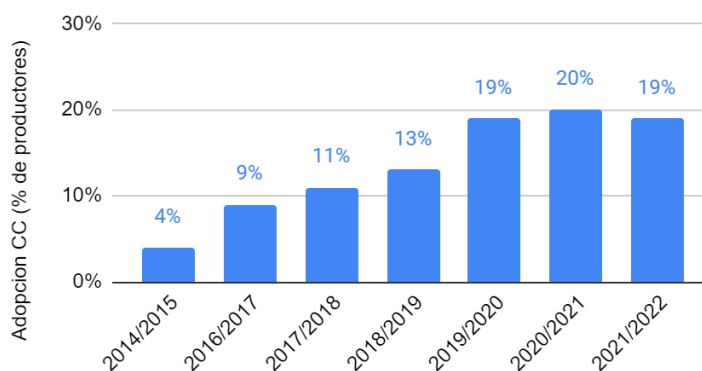


Fuente: Bolsa de Cereales

**Cultivo de cobertura:** Aportan beneficios al sistema productivo como permitir controlar la erosión, mejorar la captación y almacenaje de agua, colaborar con el control de las malezas, etc. A lo largo de las últimas seis campañas el porcentaje de productores que realiza este tipo de cultivos creció de un 4% a un 20%, manteniendo su evolución en un 20% aproximadamente en las últimas 3 campañas.

Gráfico n°2

### Evolución del porcentaje de productores que realizó cultivos de cobertura en Argentina

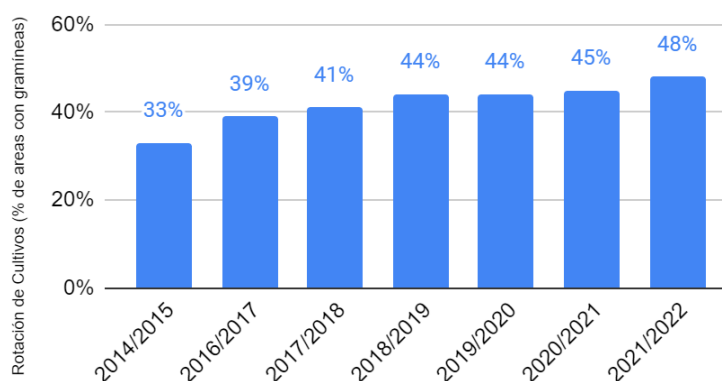


Fuente: Bolsa de Cereales

**Rotación de cultivos:** Una adecuada rotación de cultivos incrementa el contenido de materia orgánica de los suelos, mejora los ciclos de carbono, agua y nutrientes, mejora la estructura del suelo por la diferente morfología de las raíces, reduce el ataque de enfermedades, etc. La participación de gramíneas en la rotación de cultivos creció del 33% al 48% en los últimos 7 años. En los últimos años, la agricultura argentina está siendo cada vez más sustentable, con rotaciones de cultivos que son estratégicas para una correcta conservación de los suelos.

Gráfico n°3

### Evol. de Participación Gramíneas en la Rotación Agrícola en Argentina

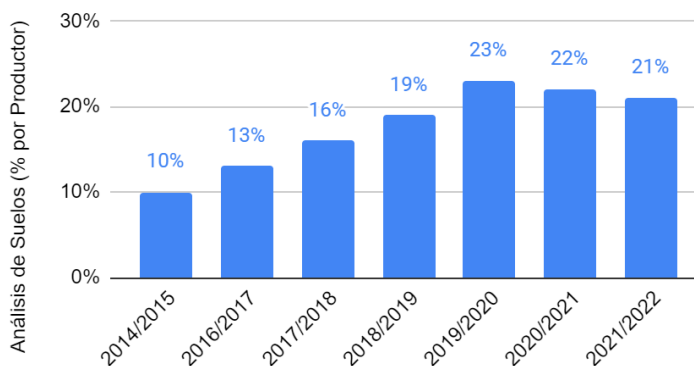


Fuente: Bolsa de Cereales

**Análisis de suelo:** Permite diagnosticar la fertilidad química del mismo y posteriormente elaborar un plan de fertilización acorde al objetivo de producción. El 21% de los productores efectuó análisis de suelo en la campaña 2021/22. Si bien hasta la campaña 2019/20 se vio una tendencia positiva en el uso de la práctica, los últimos dos años se mantuvo con una leve disminución.

Gráfico n°4

### Evolución del % de Productores que realizó Análisis de Suelo en Argentina

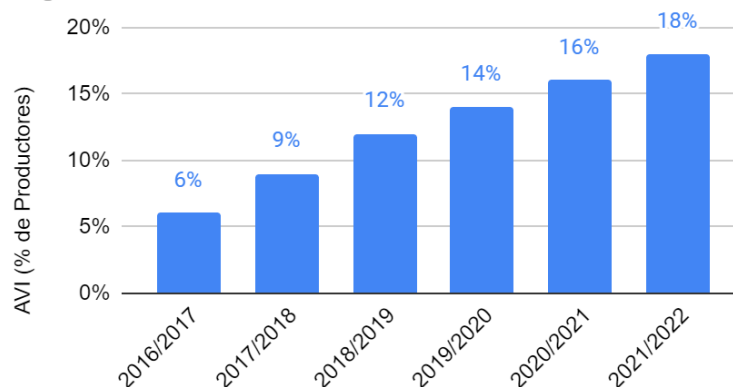


Fuente: Bolsa de Cereales

**Aplicación de variables de insumos (AVI):** Permite dividir una unidad agrícola de acuerdo con las necesidades de insumos (semillas, fertilizantes y herbicidas). De esta forma cada zona puede tener un manejo específico, disminuyendo costos y siendo más sustentable. La evolución de productores que realizó AVI muestra una marcada tendencia positiva en los últimos seis años.

Gráfico n°5

### Evolución del % de Productores que realizó AVI en Argentina



Fuente: Bolsa de Cereales

**Manejo sostenible de bosques:** Otra de las buenas prácticas agrícolas está relacionada con el manejo de los bosques nativos. Anteriormente a la iniciativa de los ODS de Naciones Unidas (2015), en Argentina se sancionó la Ley de Bosques Nativos (Ley n°26.331) de 2007 que se detalla en el siguiente capítulo. Desde su sanción, la deforestación en Argentina ha disminuido desde 2007 hasta 2014, y el % de pérdida de bosque nativo respecto del total de bosque nativo remanente, disminuyó de 0,9% a 0,35%. Luego dicho porcentaje se mantuvo estable (con excepción de 2020, relacionado a los incendios forestales):

Tabla n°1 - Pérdida de Bosque Nativo

Año	% de pérdida de bosque nativo respecto del total de bosque nativo remanente
2017	0,38
2018	0,42
2019	0,32
2020	0,68
2021	0,42
2022	0,45

Fuente: Bolsa de Cereales

Como complemento, se han desarrollado diversas certificaciones para garantizar la trazabilidad de los productos y evitar que provengan de zonas deforestadas. Respecto a ello, mercados internacionales como el de la UE, EE.UU y Reino Unido incorporan procesos regulatorios en materia de deforestación y exigen que sus importaciones no provengan de áreas deforestadas.

**Tecnología de Precisión:** La Agricultura de precisión permite actuar en tiempo real, obteniendo datos sobre requerimientos de nutrientes para cultivos, fertilizar con dosis ajustadas a los análisis del suelo, cosechar según el rendimiento, así como controlar malezas, proporcionando más productividad, economía y eficiencia en los campos. De esta forma permite mejorar la eficiencia, optimizar el uso de insumos y recursos, aumentar la productividad, lograr un mayor seguimiento y monitoreo, etc.

**Economía Circular:** Es un enfoque sostenible que busca minimizar los desperdicios y optimizar el uso de recursos a lo largo de toda la cadena alimentaria y se basa en los principios de reducir, reutilizar, reciclar y regenerar. Comprende a los bioproductos, bioinsumos y bioprocesos como la bioenergía y a la biotecnología como herramienta aplicada al mejoramiento vegetal, animal y de los microorganismos en el ámbito agropecuario. Estos sectores contribuyen a ampliar de forma innovadora las potencialidades de las producciones tradicionales en las regiones.

Como conclusión del capítulo, la evolución de los indicadores mencionados muestra los avances del sistema productivo argentino y su interés por responder a la agenda ambiental mundial, asumiendo su responsabilidad en estos desafíos. A nivel local, existe una gran capacidad de innovación que permite acelerar el proceso de transformación hacia sistemas más eficientes y sostenibles. En la medida que se generen mayor cantidad de incentivos para seguir incorporando tecnologías y buenas prácticas al sistema productivo, Argentina tendrá una gran oportunidad de exportar alimentos, con productos de mayor calidad y mejor performance ambiental, y de esta forma, ampliar el negocio a nivel nacional/local a un mercado donde cada vez más clientes exigen productos sustentables. De esta forma, el desafío radica en una transición armoniosa y justa, pero también ambiciosa, hacia prácticas tendientes a la regeneración de suelos y ecosistemas. Respetando los flujos naturales de nutrientes, materia, agua y energía de los ambientes en los que se produce.

### 1.3. Regulación Ambiental Nacional en la Agricultura

En relación a la normativa ambiental y social aplicada al sector agrícola Argentino, al ser un país federal, existen distintos niveles de exigencias y actualización normativa a nivel jurisdiccional que se describirán brevemente a continuación, alocando por materia ambiental o social, para entender el contexto donde se desarrolla la actividad de la agricultura:

Tabla n°2 - Regulación Ambiental

En Materia Ambiental
Los Tratados internacionales listados a continuación fueron aprobados por leyes nacionales, por lo que son de cumplimiento obligatorio, y son de relevancia para el análisis de Riesgo ambiental y social para el desarrollo de las actividades agrícolas:
Tratados Internacionales

<b>Ley N° 23.919 de Humedales</b>	La Convención sobre Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, suscrito en Ramsar.
<b>Ley N° 24.375 Diversidad Biológica</b>	El Convenio establece que cada parte debe establecer un sistema de áreas protegidas o de área donde deban tomarse medidas especiales para preservar la diversidad biológica; desarrollar pautas a ese fin; regular o gestionar recursos biológicos a fin de proteger y asegurar su conservación y su utilización sustentable.
<b>Ley N° 25.841 Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR</b>	Establece que los Estados Signatarios destacan la necesidad de cooperar en la protección del medio ambiente y la utilización sustentable de los recursos naturales para lograr una mejor calidad de vida y un desarrollo económico, social y ambiental sustentable.
<b>Ley N° 23.918 Conservación de especies migratorias</b>	Reconocen la importancia de la conservación de las especies migratorias concediendo particular atención a las especies migratorias cuyo estado de conservación sea desfavorable.
<b>Leyes de presupuestos mínimos</b>	
Se entiende por presupuesto mínimo a toda norma que concede una tutela ambiental uniforme o común para el territorio nacional con el objeto de imponer condiciones para asegurar la protección ambiental.	
<b>Ley N° 25.675 Ley General de Ambiente</b>	Establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. Establece los instrumentos de la política y la gestión ambiental: el ordenamiento territorial, la educación e información ambiental, la participación ciudadana y la Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos.
<b>Ley N° 26.331 de Bosques</b>	Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos. Todo desmonte o manejo sostenible de bosques nativos requerirá autorización por parte de la Autoridad de Aplicación de la jurisdicción correspondiente. No podrán autorizarse desmontes de bosques nativos clasificados en las Categorías I (rojo) y II (amarillo) (art. 14). Sin embargo, el Art. 14° indica que en las Categorías I y II podrá autorizarse la realización de obras públicas, de interés público previa Evaluación del Impacto Ambiental (EIA). Todo proyecto de desmonte o manejo sostenible de bosques nativos deberá respetar los derechos de las comunidades indígenas originarias del país que tradicionalmente ocupan esas tierras. Para el otorgamiento de la autorización de desmonte la autoridad de aplicación de cada jurisdicción deberá someter el pedido a un procedimiento de EIA.
<b>Ley N° 25.688. Régimen de Gestión Ambiental de Aguas</b>	Establece los presupuestos mínimos ambientales para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional. Se deberá contar con el permiso de la autoridad competente. En el caso de las cuencas interjurisdiccionales, cuando el impacto ambiental sobre alguna de las otras jurisdicciones sea significativo, será vinculante la aprobación de dicha utilización por el Comité de Cuenca correspondiente.



<b>Ley N° 26.562. Control de Actividades de Quema</b>	Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para control de actividades de quema en todo el territorio nacional. La quema es toda labor de eliminación de la vegetación o residuos de vegetación mediante el uso del fuego, con el propósito de habilitar un terreno para su aprovechamiento productivo. Queda prohibida en todo el territorio nacional, excepto los casos en los que se cuente con la autorización correspondiente.
<b>Ley N° 26.815. Incendios Forestales y Rurales</b>	Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental en materia de incendios forestales y rurales en el ámbito del territorio nacional y crea el Sistema Federal de Manejo del Fuego.
<b>Leyes nacionales (que no son de presupuestos mínimos)</b>	
<b>Ley N° 22.351. Parques nacionales</b>	Rige la creación de las áreas naturales protegidas nacionales (parques, monumentos y reservas naturales). Establece categorías, actividades permitidas y prohibidas en los parques y reservas, crea y atribuye competencias a la Administración de Parques Nacionales.
<b>Ley N° 22.421. Conservación de la fauna</b>	Declara su protección, conservación, propagación, repoblación y aprovechamiento racional. También declara que los estudios de factibilidad y proyectos de obras tales como desmonte, secado y drenaje de tierras inundables, modificaciones de cauce de río, construcción de diques y embalses, que puedan causar transformaciones en el ambiente de la fauna silvestre, deberán ser consultados previamente a las autoridades competentes en materia de fauna.
<b>Ley N° 24.051. Residuos peligrosos</b>	Regula la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos. Quedan sujetos a las disposiciones de la presente ley los residuos generados o ubicados en lugares sometidos a jurisdicción nacional, o aunque ubicados en territorio de una provincia estuvieren destinados al transporte fuera de ella.
<b>Ley 26.509 Sistema Nacional para la prevención y mitigación de emergencias y desastres agropecuarios</b>	Se crea este sistema con el objetivo de prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afectan significativamente la producción y/o la capacidad de producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales. Son beneficiarios directos los productores agropecuarios afectados por eventos adversos en sus unidades productivas, que deban reconstruir su producción o capacidad productiva a raíz de las situaciones de emergencia y/o desastre agropecuario.

**Tabla n°3 - Regulación Social**

<b>En Materia Social</b>
<b>Legislación en materia de trabajo y condiciones laborales</b>

<b>Tratados Internacionales</b>	
<p>Argentina ha ratificado los <a href="#">8 Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo</a> (OIT), 3 de los 4 Convenios de Gobernanza y Convenios Técnicos, cuyos contenidos se encuentran plasmados en las normas que rigen las relaciones laborales en el país como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Jornada de Trabajo N° 11.544</li> <li>• Ley de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente N° 26.390</li> <li>• Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 y de Reforma Laboral N° 25.013</li> <li>• Ley de Convenciones Colectivas de Trabajo N° 14.250</li> <li>• Ley de Asociaciones Sindicales N° 23.551</li> <li>• Ley de Organización y Procedimiento de la Justicia Nacional del Trabajo N° 18.345</li> <li>• Ley de Indemnizaciones Laborales N° 25.323, etc.</li> </ul>	
<b>Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	En lo relativo a la la Ley de Riesgos de Trabajo N° 24.557, y la Ley N° 26.773 de Ordenamiento de la Reparación de los Daños Derivados de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales
<b>Leyes N° 26.390 y N° 26.364 Trabajo Infantil y Trata de personas</b>	Se encuentran terminantemente prohibidos en todo el territorio nacional. La edad mínima de admisión al empleo según Ley 20.744 es a los 16 años (o los 14 si trabajan en la empresa de su padre, madre o tutor) bajo un régimen especial de protección del trabajo adolescente, o 18 años en el régimen general.
<b>Legislación sobre adquisición de tierras, restricciones sobre el uso de la tierra y reasentamiento involuntario</b>	
<b>Constitución Nacional</b>	
En cuanto a la propiedad privada, tres artículos refieren al derecho a la propiedad, el art. 14, dentro de los derechos de todos los habitantes menciona el de “usar y disponer de su propiedad”, el art. 17 consagra la inviolabilidad de la propiedad y por último el art. 20 referido a los derechos de los extranjeros, destaca de poseer bienes raíces, comprarlo y enajenarlos.	
<b>Pueblos Indígenas</b>	
<b>Constitución Nacional</b>	
En lo que respecta a los derechos de los pueblos indígenas se reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos; Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; Reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan, ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales, etc.	

<b>Tratado Internacional</b>	
<b>Ley N° 24.071: Derecho de propiedad</b>	Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para esta determinación y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión (art. 14). Los derechos de los pueblos a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán también protegerse (Derecho a participar en la utilización, administración y su conservación (Art.15).
<b>Leyes nacionales</b>	
<b>Ley N° 26.994: Reforma al Código Civil y Comercial</b>	Las comunidades indígenas con personería jurídica reconocida tienen derecho a la posesión y propiedad comunitaria de sus tierras.
<b>Ley N° 23.302: Pueblos Indígenas</b>	Se establece la Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes. Reconoce la personería jurídica de las comunidades indígenas en el país.
<b>Patrimonio cultural</b>	
<b>Tratado Internacional</b>	
<b>Ley N° 21.836: Convención de la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural</b>	El Convenio sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.
<b>Leyes nacionales</b>	
<b>Ley 26.994 (Art. 235 - Bienes pertenecientes al dominio público)</b>	Se establece que son bienes pertenecientes al dominio público, excepto lo dispuesto por leyes especiales, las ruinas y yacimientos arqueológicos y paleontológicos.
<b>Ley N° 25.743</b>	Preservación, protección y tutela del patrimonio arqueológico y paleontológico.
<b>Género</b>	

<b>Constitución Nacional</b>	
<b>Ley de Protección Integral de las Mujeres (Art. 37)</b>	La garantía del pleno ejercicio de los derechos políticos mediante la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios mediante acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y el régimen electoral.
<b>Artículo 75</b>	La facultad del Congreso Nacional de promover medidas de Acción Positiva en relación a las mujeres que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución y los Tratados Internacionales.
<b>Tratados Internacionales</b>	
<b>Ley N° 23.179</b>	<p>La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. El art. 14 sobre <i>mujeres rurales</i> establece lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas para asegurar la aplicación de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales.</li> </ul> </li> <li>● Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles;</li> <li>○ Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia;</li> <li>○ Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social;</li> <li>○ Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica;</li> <li>○ Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena;</li> <li>○ Participar en todas las actividades comunitarias;</li> <li>○ Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Gozar de condiciones de vida adecuadas, en la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.</li> </ul>
<b>Ley N° 26.171</b>	El Protocolo Facultativo de la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer fue aprobado por dicha ley.
<b>Ley N° 24.632</b>	La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer fue ratificada mediante dicha Ley.
<b>Leyes nacionales</b>	
<b>Ley N°26.743</b>	Identidad de Género. Se establece el derecho a la identidad de género de las personas.
<b>Ley N° 26.485</b>	Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos de sus relaciones interpersonales.
<b>Ley N°26.061</b>	Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
<b>Ley N°23.179</b>	Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
<b>Decreto N°1.426/92</b>	Creación del Consejo Nacional de la Mujer.
<b>Ley N°24.632</b>	Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém Do Pará.
<b>Decreto N°254/98.</b>	Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral.
<b>Ley N°26.171</b>	Ratificación y declaración del Protocolo Facultativo de la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

## 2. Agricultura Sostenible - Buenas Prácticas Locales y Regionales

Las [Buenas Prácticas Agrícolas \(BPA\)](#) son una manera de producir y procesar los productos agropecuarios, de modo que los procesos de siembra, cosecha y poscosecha de los cultivos cumplan con los requerimientos necesarios para una producción sana, segura y amigable con el ambiente. De esta forma, promueven que los productos agropecuarios no hagan daño a la salud humana (de los trabajadores y de comunidades aledañas) y animal ni al ambiente.

Las entidades financieras que decidan implementar la presente guía, considerarán y evaluarán los factores relevantes de buenas prácticas que se detallarán a continuación para la actividad. Al final de cada subtítulo desarrollado, se harán las respectivas recomendaciones de cómo las EF pueden incorporarlos en el análisis ambientales y sociales:

## 2.1. Biodiversidad y Deforestación

### Introducción

La biodiversidad y los servicios ecosistémicos generan importantes beneficios:

- Obtención de alimentos a través de la agricultura, ganadería, pesca, etc.
- Posibilitar el desarrollo de medicamentos.
- Ser materia prima para el desarrollo de productos.
- Ser reservorio genético, regular la aparición de vectores nocivos para personas y el ambiente.
- Proveer energía, a través de la biomasa, etc.

Las actividades de la humanidad afectan la biodiversidad, como por ejemplo caza y recolección a tasas excesivas; alteración de hábitats, sobreexplotación de ecosistemas, deforestación, cambio en uso de suelos y fenómenos como el cambio climático y la lluvia ácida.

El sector agropecuario es el mayor impulsor de la deforestación y conversión de ambientes naturales, afectando negativamente a la biodiversidad a través de dos tipos de impactos:

Tabla n°4 - Impactos Directos e Indirectos en la Biodiversidad

<b>Impactos Directos</b>	Se relacionan con la conversión o degradación del hábitat, el uso del agua, la contaminación, introducción de especies invasoras, técnicas de cultivo inapropiadas, uso de agroinsumos, generación de residuos sin disposición final adecuada o gestión temprana.
<b>Impactos Indirectos</b>	Se relacionan con la inmigración y los cambios inducidos en el acceso de usos tradicionales de la tierra (incluidas la caza, la pesca y la recreación). El efecto de factores ambientales que condiciona en forma indirecta, como es la migración forzada por desabastecimiento de insumos, que afectan a los demás eslabones de la red trófica.

### Deforestación

El incremento de la demanda mundial de alimentos fomenta la expansión del sector reemplazando bosques, humedales, pastizales, y sabanas a un ritmo acelerado.

A nivel mundial, comienzan a surgir nuevas regulaciones que trae aparejado mayores riesgos de transición restringiendo el mercado. Recientemente, la Comisión Europea aprobó el Reglamento sobre productos libres de deforestación y degradación forestal” (2023/1115), que exige a todos los

importadores de aquellos commodities que representan riesgos para los bosques (carne vacuna, soja, madera, entre otros) y sus subproductos, rastrear sus cadenas de suministro y demostrar que el producto ha sido producido legalmente y no en tierras deforestadas después del 31 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, a más tardar dos años después de la entrada en vigor de la ley, la Comisión Europea deberá presentar un informe de evaluación de impacto que contempla una revisión del rol de las instituciones financieras en la prevención de los flujos financieros que contribuyen directa o indirectamente a la deforestación y la degradación forestal, para determinar si el sector financiero será alcanzado por la ley.

Por otro lado, a nivel global, varias instituciones financieras ya han hecho compromisos colectivos e individuales comprometiéndose a eliminar la deforestación impulsada por las materias primas de sus carteras y actividades de financiación. Sin embargo, el 61% de las entidades financieras no tiene ninguna política contra la deforestación<sup>4</sup> y en 2022, 92 instituciones financieras sin políticas de deforestación brindaron USD 3,6 billones en financiación a las empresas con mayor exposición al riesgo de deforestación<sup>5</sup>.

Según informe de la Fundación de Vida Silvestre<sup>6</sup>, en Argentina, según los monitoreos de la superficie de bosque nativo realizados por la Nación, entre 1998 y 2022, se deforestaron 6.4 millones de hectáreas de bosque nativo principalmente por causa del avance de la frontera agropecuaria (la misma cifra que se perdió a nivel global durante 2022). Adicionalmente, el informe sobre causas e impactos de la deforestación de los bosques nativos señala que 87% del bosque nativo perdido correspondió a la región Chaqueña y el 43% ocurrió durante la vigencia de la actual Ley de Bosques.

De acuerdo a lo mencionado, se demuestra la necesidad urgente de incorporar en los procesos de análisis de riesgos ambiental y social, la identificación, prevención y mitigación de los riesgos asociados a la deforestación y conversión de ambientes naturales<sup>7</sup>. Las Entidades Financieras no son ajenas a esta situación ya que están expuestas a los impactos de la deforestación, conversión de ambientes naturales y a los riesgos asociados a los derechos humanos que conllevan. Por lo tanto, es necesario abordar los riesgos que asumen las entidades a la hora de financiar al sector agropecuario, principalmente a aquellos commodities sensibles al ambiente como la soja, estableciendo políticas claras, y procesos de análisis que aborden este riesgo.

---

<sup>4</sup> [https://forest500.org/sites/default/files/forest\\_500-2023\\_annual\\_report.pdf](https://forest500.org/sites/default/files/forest_500-2023_annual_report.pdf)

<sup>5</sup> “Abordaje de riesgos asociados a la deforestación y conversión: recomendaciones a incluir en una guía del sector agropecuario orientada a instituciones financieras”, Fundación Vida Silvestre Argentina - Junio 2023.

<sup>6</sup> <https://www.vidasilvestre.org.ar/?26221/Perdimos-mas-de-6-millones-y-medio-de-hectareas-de-bosques-en-2022#:~:text=Seg%C3%BAn%20los%20monitoreos%20de%20la.a%20nivel%20global%20durante%202022>

<sup>7</sup> [https://wwfint.awsassets.panda.org/downloads/seeing\\_the\\_forest\\_for\\_the\\_trees.pdf](https://wwfint.awsassets.panda.org/downloads/seeing_the_forest_for_the_trees.pdf)

## Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad (ENB) - Argentina

La conversión de ecosistemas naturales a tierras agropecuarias, la deforestación y las malas prácticas de manejo ganadero, la introducción de especies exóticas invasoras, el tráfico ilegal y el cambio climático constituyen las causas principales de la pérdida de biodiversidad.

En Argentina, la [Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad](#), junto con el Plan de Acción 2016-2020 (prorrogado para el período 2021-2024 según Resolución 356/2022) representan una política de Estado que consiste en la formulación e instrumentación de políticas, iniciativas, normativas y procedimientos que define las acciones principales para promover un mayor conocimiento de los bienes y servicios ambientales, la conservación y protección de la biodiversidad y su utilización en un marco de desarrollo Sostenible.

La Estrategia pretende avanzar en el ordenamiento ambiental del territorio y lograr un desarrollo humano sostenible. Algunos de los desafíos que se propone abordar son: alcanzar el 13% de superficie mínima protegida del territorio nacional, el 4% de cobertura de protección de zonas marinas y costeras de los espacios marítimos argentinos, y aumentar un 20% la superficie de protección actual de los humedales.

### Especies con Valor de Conservación en Argentina

La pérdida y degradación del hábitat es considerada la amenaza más frecuente y señalada para más del 75% de las especies de mamíferos nativos. A través de la Categorización 2019 del Estado de Conservación de los Mamíferos de la Argentina (Lista Roja SAREM 2019) se conoce el valor de conservación de especies de mamíferos en Argentina. Para búsqueda de mayor información sobre el estado de conservación por región y provincia, consultarse en el siguiente [link](#)

### Áreas Protegidas

Existen en Argentina 500 áreas protegidas registradas que integran el Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP 2022). Se puede visualizar las Áreas Protegidas de jurisdicciones nacional y provincial en mapas de [datos de áreas protegidas del SIFAP](#)

### Áreas Importantes para la Conservación de Aves (AICAS)

En el país, fueron reconocidas más de 267 áreas importantes para la biodiversidad y conservación de las aves. [Aves Argentinas](#) promueve que esta información de calidad sea utilizada por agencias de gobierno, ONG y empresas como una herramienta de gestión ambiental y planificación en el diseño de sistemas de áreas protegidas, para el ecoturismo, el uso de recursos y la construcción de infraestructura o el ordenamiento territorial general.

### Humedales

La gran extensión de la Argentina y su variedad de climas y relieves determinan la presencia de una importante abundancia de humedales. Pueden encontrarse conformando grandes extensiones, en forma de paisajes de humedales, reconocidos y valorados por los múltiples servicios ecosistémicos que



brindan (como el Delta del Paraná, la región del Iberá, etc.), pero también como pequeños humedales ubicados en zonas áridas (mallines, vegas, barreales, etc.) de gran importancia local como proveedores de agua dulce, forraje para fauna y ganado, hábitat de diversidad biológica, etc.

El [Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible](#) de la Nación, a la fecha de redacción de esta guía, lideró un proceso de Inventario Nacional de Humedales, entendiendo al mismo como una herramienta informativa para el ordenamiento ambiental del territorio y la gestión de estos ecosistemas, en el marco de lo establecido por la Ley General del Ambiente (Ley N° 25.675) y la Convención sobre los Humedales (Ley 23.919 y sus modificaciones).

En el marco del Proyecto “El [Inventario de los Humedales de Argentina](#): Una Herramienta para la Implementación de la Convención de Ramsar”, se elaboró un documento que aborda el primer nivel del Inventario Nacional de Humedales e identifica once [regiones de humedales](#), que cubren la totalidad del territorio nacional y permite mejorar la comprensión sobre su expresión espacial y funcionamiento:

- Región Humedales montanos precordilleranos y subandinos
- Región Humedales del Chaco
- Región Humedales altoandinos y de la Puna
- Región Humedales misioneros
- Región Humedales del corredor fluvial Chaco-Mesopotámico
- Región Humedales valliserranos
- Región Humedales del Monte Central
- Región Humedales de la Pampa
- Región Humedales costeros
- Región Humedales de la Patagonia
- Región Humedales Antárticos

Por lo tanto, el cuidado de la biodiversidad debe ser un pilar fundamental a considerar por los agricultores/as y realizar y mantener un registro continuo de la flora y fauna del predio y los alrededores, para evaluar los efectos de las distintas medidas implementadas.

## Gestión Adecuada de la Biodiversidad

Se recomiendan las siguientes acciones para avanzar en la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos:

- **Diagnóstico:** Realizar un diagnóstico de la biodiversidad (animales, árboles, etc.) existente en el predio de manera de identificar las áreas en el predio con mayor potencial. Se recomienda que el diagnóstico incluya lo siguiente:
  - Inventario de especies observadas (Inventario ecosistémico) dentro de los límites del predio. Esto puede determinarse según si existe:
    - Sitios de nidificación
    - Observación de especies amenazadas

- Zonas de alta cobertura vegetal y/o alto número de especies diferentes, fragmentos de bosques, bosques de ribera
    - Cortinas cortavientos, etc
  - Estimación relativa de abundancia (Abundante, común o escasa).
  - Dónde se han visto las especies (cerros, tranques, canales, etc).
  - Si están presentes todo el año o en ciertos meses.
  - Identificar posibles áreas de importancia para la flora y fauna del predio.
- **Plan de Gestión de la Biodiversidad/Servicios Ecosistémicos y Bosques remanentes:** En la elaboración del plan de gestión se recomienda considerar:
    - Información del diagnóstico (estado actual de la biodiversidad).
    - Compromiso del/la agricultor/a por mejorar la gestión.
    - Metas y estrategias para cuidar, mantener y mejorar la biodiversidad.
    - Identificación de medidas a implementar para alcanzar las metas.
    - Evolución de indicadores de conservación y restauración.
  - **Medidas a Implementar para la Gestión de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos:**
    - Delimitar las áreas con mayor valor para la biodiversidad.
    - Disminuir o minimizar la intervención en las zonas de alta biodiversidad.
    - Mantener árboles y vegetación que atraiga a polinizadores y que permitan la presencia y descanso de aves.
    - No capturar ni cazar animales silvestres.
    - Permitir el crecimiento de vegetación ya existente en la zona para que funcione como cercos, sombras, cortavientos, etc.
    - Promover la diversidad de cultivos y la recuperación de suelos degradados dentro del predio para promover la microflora y fauna.
    - Incluir perchas o posaderos para distintas especies.
    - Realizar un Manejo Integrado de Plagas que fomente la disminución de aplicaciones químicas.

Tabla nº5 - [Guía IFC](#) - Conservación de la Biodiversidad

<b>Medidas para la conservación de la biodiversidad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● La selección adecuada del sitio, incluida la planificación de la expansión, es la medida más importante para evitar impactos ambientales.</li> <li>● Evitar seleccionar áreas con altos valores de biodiversidad, como como hábitat crítico o natural, áreas con altos valores de conservación (AVC).</li> <li>● Realizar un análisis para identificar especies y sitios de importancia dentro del área local, regional e internacional.</li> <li>● Se debe evitar la conversión de hábitats críticos, naturales o de AVC.</li> <li>● Se debe promover la plantación en hábitats modificados o tierras degradadas.</li> <li>● Evitar la introducción de especies invasoras.</li> </ul>

Tabla n°6 - Recomendaciones para la Entidad Financiera de análisis de riesgos ambientales y sociales en la biodiversidad y deforestación para la financiación de proyectos de inversión/actividad de agricultura.

<b>Objetivo</b>
<p>Garantizar que los proyectos agrícolas se desarrollen de manera sostenible, conservando la biodiversidad, gestionando y minimizando los impactos negativos en el ambiente. Lo cual, también contribuye a la resiliencia y sostenibilidad a largo plazo del proyecto agrícola evitandola exposición a riesgos ambientales y reputacionales para la Entidad Financiera, entre otros.</p>
<b>Evaluación de Riesgo Ambiental y Social</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● La Entidad Financiera deberá tener en cuenta los temas de análisis desarrollados en el presente capítulo.</li> <li>● Se recomienda incorporar las consideraciones adicionales de la guía IFC - Medidas para la conservación de la biodiversidad.</li> <li>● Considerar el análisis de la Norma de Desempeño 6 del IFC “Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos”.</li> <li>● Considerar el documento “Abordaje de Riesgos Asociados a la Deforestación y Conversión: Recomendaciones a incluir en una guía del sector agropecuario orientada a instituciones financieras” de Fundación Vida Silvestre Argentina para la identificación y evaluación de los riesgos de deforestación, conversión y abusos a los derechos humanos. Se recomienda construir una matriz de evaluación de riesgos utilizando la metodología árbol de decisiones mediante colores asociados al riesgo de deforestación, basadas en preguntas sencillas con respuestas de sí/no o respuestas cortas para:             <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Determinar el <i>grado de exposición</i>:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificación de industria/sector en el que opera el cliente.</li> <li>● Incidentes de la compañía</li> <li>● Commodities y región de producción de alto riesgo (cadena de suministro) en términos de deforestación, conversión y abusos de derechos humanos.</li> <li>● Activos físicos y producción en ubicaciones claves.</li> </ul> </li> <li>■ Identificar <i>políticas de exposición a la deforestación</i> para evaluar el grado de respuesta de mitigación/controles a riesgo del cliente. Factores de análisis:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>● Compañía incluida en <a href="https://forest500.org/">Forest 500</a><sup>8</sup></li> <li>● Existencia y fortaleza de una Política de deforestación.</li> <li>● Existencia y componentes de una Política de derechos humanos.</li> <li>● Reportes que verifican la implementación de las políticas mencionadas.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>○ La matriz resultante permitiría que las Entidades Financieras tomen decisiones teniendo en cuenta la exposición al riesgo de deforestación y las políticas de mitigación y gestión implementadas por el cliente. Por otro lado, se propone incorporar criterios e indicadores que permitan obtener como resultado la matriz de decisiones.</li> </ul> <p><b>Evaluación preliminar de la Entidad Financiera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Solicitud de <b>habilitaciones pertinentes</b> al proyecto/desarrollo de la actividad:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El cambio de uso de suelo para la habilitación de cultivos agrícolas está permitido, en ocasiones, bajo condiciones definidas (contar con barreras rompevientos, áreas de</li> </ul> </li> </ul>

<sup>8</sup> <https://forest500.org/>

conservación de cauces hídricos y superficies máximas de desmontes continuos, etc.) por las reglamentaciones existentes y según el ordenamiento territorial definido reflejadas en la Licencia Ambiental, el Plan de Uso del Suelo y los Planes de Gestión Ambiental emitidos.

- **Verificar si el proyecto afecta a áreas de alta biodiversidad**, como los ecosistemas naturales o las especies de interés para la conservación (con o sin protección legal).
- **Analizar potenciales desmontes para implementación de cultivos** o si se trata de tierras ya desmontadas; Incremento de área agrícola sobre bosques secundarios o en recuperación, etc. (No se deberá convertir áreas de bosques naturales en áreas de cultivos). Evaluar la exposición al riesgo de deforestación:
  - Identificar el sector/industria y la ubicación en la que opera el cliente, si es de alto riesgo, evaluar cadenas de suministros y regiones de abastecimiento para definir la exposición al riesgo de deforestación.
  - **Verificar la localización del proyecto a desarrollar** por el cliente, de acuerdo con la clasificación establecida por el ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable en términos de **categorias de conservación (Ordenamiento Territorial)**:
    - **Categoría I (rojo)**: sectores de muy alto valor de conservación que no deben transformarse.
    - **Categoría II (amarillo)**: sectores de mediano valor de conservación, que pueden estar degradados pero que a juicio de la autoridad de aplicación jurisdiccional con la implementación de actividades de restauración pueden tener un valor alto de conservación y que pueden ser sometidos a los siguientes usos: aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica.
    - **Categoría III (verde)**: sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad.
  - En el supuesto de que el establecimiento agropecuario se localice en áreas que tienen valor de conservación tales como zonas de bosque nativo categoría verde y amarillo, se les debe solicitar el Plan de Conversión y Plan de Manejo según establece la Ley de Bosque; En Área costera y lindante con cuerpos de agua se deberá verificar la legislación ambiental nacional y provincial, principalmente por el uso de plaguicidas y su potencial impacto en la contaminación de aguas.
  - Analizar la existencia de medidas de mitigación/controles de riesgo del cliente, la solidez de las políticas de gestión y mitigación del cliente que puede indicar el compromiso y la capacidad para prevenir la deforestación potencial, y mitigar los casos de deforestación que se hayan producido.
  - Construir una matriz de riesgos que permita a las Entidades financieras tomar decisiones teniendo en cuenta tanto la exposición al riesgo de deforestación como las políticas de mitigación y gestión implementadas por las empresas.

#### **Solicitud de una Evaluación de Impacto Ambiental y social:**

- Los proyectos que representen una afectación a áreas con biodiversidad, y se verifique potencial deforestación y conversión de suelos, se solicitará un Evaluación de Impacto Ambiental y Social **(EIAS)**:
  - Que incluya un análisis detallado de cómo el proyecto de agricultura afectará la biodiversidad local.

- Verificar que los riesgos e impactos identificados sean prevenidos mediante estrategias de mitigación con *Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS)*.
- Se analizará la necesidad de elaborar, adoptar e implementar un *Plan de Manejo de la Biodiversidad (PMB)* y/o un *Plan de Compensación y Manejo de Daños al Hábitat Natural*.
  - En aquellos casos que se vean afectadas de alguna forma bosques y/o humedales se establecerán las medidas de prevención y mitigación adecuadas.
  - Desarrollo de estrategias de compensación en caso de que el proyecto resulte en la pérdida de biodiversidad como la creación de áreas de conservación compensatoria o la restauración de hábitats alternativos.
  - Considerar la implementación de asistencia técnica con el objetivo de fortalecer la gestión ambiental de los riesgos identificados en las áreas de biodiversidad.
  - Verificar la preservación de bosques remanentes, (reserva legal y áreas de conservación de cauces hídricos) de acuerdo a lo establecido en la Licencia Ambiental, el Plan de Uso del Suelo, el Plan de Manejo Forestal y/o los Planes de Gestión Ambiental respectivamente.
  - El plan de acción ambiental debe estar incorporado dentro del flujo de caja del proyecto a ser financiado y el mismo deberá constar como parte de los documentos contractuales del contrato de préstamo.
- En caso que no haya una EIAS, se considerarán estudios adicionales que se hayan realizado de la Biodiversidad Local en la zona del proyecto en la que se identifiquen especies de flora y fauna, hábitats clave y corredores biológicos, etc. como por ejemplo, evaluaciones y resultados de consultas a expertos en biodiversidad o consultores especializados.

**Análisis de gestiones ambientales y sociales adicionales:**

- Buenas prácticas ambientales en el desarrollo de planes de reforestación, conservación de áreas de hábitats naturales críticos, corredores biológicos en la zona del proyecto, enriquecimiento de bosques naturales, protección de la vegetación, la fauna silvestre y el hábitat natural. Valorizar distintos servicios ecosistémicos que proveen formas de manejo sustentable (producción de madera, producción integrada silvopastoril, etc)
- Medidas de mitigación para cultivos en curso o sitios ya intervenidos.
- Estándares ambientales implementados durante el desarrollo del proyecto y las medidas para evitar la afectación indirecta de cuerpos de agua, hábitats naturales con valor de conservación como bosques nativos, humedales; áreas protegidas; la fauna nativa.
- Desarrollo de prácticas y técnicas agrícolas sostenibles respetuosas con la biodiversidad que minimicen el uso de agroquímicos y promuevan la salud del suelo; *Gestión Integrada de Plagas* reduciendo la dependencia de pesticidas químicos incentiva el uso de enfoques biológicos y cultivos resistentes.
- Considerar la restauración de ecosistemas degradados en el área del proyecto y que se Implementen medidas para mejorar la estructura y la función de los ecosistemas locales.
- Considerar la colaboración de Expertos en Biodiversidad como biólogos, ecólogos para garantizar que el análisis y las estrategias sean fundamentadas, incorporando sus experiencias en la definición y toma de decisiones respecto al proyecto.
- Tener en cuenta la potencial participación de las comunidades locales en la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y fomento de la participación activa en programas de monitoreo.

### **Monitoreo Continuo de la Biodiversidad:**

- Establecer un cronograma de monitoreo para evaluar la gestión y planes de acción en base a lo establecido en los *Planes de Gestión Ambiental y Social* propuestos.
- Considerar indicadores y métricas para evaluar la efectividad de las estrategias de medidas de mitigación/conservación.
- Solicitar al cliente informes de reporte periódicos.
- La Entidad Financiera monitoreará a través de imágenes satelitales georreferenciadas el cumplimiento de la normativa relacionada al cambio de uso de suelo en la localización correspondiente de acuerdo a lo establecido en los documentos que autorizan y regulan el uso de la tierra y la gestión de los bosques o vegetación nativa.
  - Se podrá utilizar la herramienta de monitoreo Global Forest Watch Pro<sup>9</sup> a través de imágenes satelitales georeferenciadas. La misma posibilita la carga de datos para áreas específicas o múltiples regiones, permitiendo su clasificación e incorporación en una lista existente de información o la creación de una nueva. Este enfoque facilita la generación de análisis personalizados por cliente y/o sectores, lo que permite la verificación e identificación del estado de cumplimiento con respecto a zonas categorizadas como Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo (OTBN), la pérdida de cobertura arbórea, bosques plantados, el seguimiento de las plantaciones de soja, la identificación de áreas protegidas y la delimitación de tierras designadas como zonas de comunidades indígenas. De esta forma, los analistas de riesgos de las entidades financieras podrán realizar un seguimiento personalizado y específico de sus clientes para la toma de decisiones.
- En caso de verificarse un incumplimiento, la Entidad Financiera deberá elaborar un análisis de brecha entre lo establecido en los documentos relacionados al *Estudio de Impacto Ambiental* y/o el *Plan de Gestión Ambiental* y/o el *Plan de Aprovechamiento Forestal* y lo verificado en el terreno o a través del monitoreo de imágenes satelitales o visita de campo.

## 2.2. Recursos Hídricos - Uso y Monitoreo

### Introducción

La extracción de agua (superficial y subterránea) en la agricultura es significativa, y sumado a la escasez del recurso en algunas zonas del país, hace esencial su protección, no sólo en términos de la cantidad utilizada sino también en la calidad, tanto para su uso agrícola, uso posterior de la comunidades, la flora y fauna.

La gestión del agua en proyectos agrícolas a escala, así como los asociados a la utilización intensiva del recurso hídrico, como los cultivos con sistemas de riego, conllevan un riesgo potencial. La gestión del agua para la producción de cultivos debe apuntar a conservar la cantidad y calidad de recursos hídricos y al mismo tiempo optimizar el rendimiento de los mismos.

Podemos establecer dos clases de agua según el uso que se haga de la misma:

---

<sup>9</sup> <https://pro.globalforestwatch.org/>

- Uso para higiene y consumo de personal,
- Agua de uso agrícola: se utiliza en los cultivos (riego, control de heladas, lavado de equipo e instrumental, aplicación de fitosanitarios, soluciones de fertilizantes, cultivos hidropónicos, etc.).

Argentina cuenta con una organización política federal en la que corresponde a las provincias el dominio de los recursos hídricos, por lo que la gestión del agua es una responsabilidad de los gobiernos provinciales. La gestión hídrica es el resultado de múltiples decisiones, públicas y privadas, que son tomadas en forma independiente.

Entre las distintas organizaciones de cuenca existen los comités de cuenca interjurisdiccionales que son mesas de negociación para lograr acuerdos sobre cuestiones relacionadas con la gestión del agua en las cuencas hídricas que incluyen varias jurisdicciones, donde en lo que se haga en cada jurisdicción afectará a las demás. (Para mayor información de [cuencas hídricas](#) y base de datos de [Estaciones de la Red Hidrológica Nacional](#)). Ya que las cuencas en muchos casos, exceden las jurisdicciones provinciales, y son las encargadas de abastecer la demanda humana y ecosistémica del recurso (superficial y subterráneo) e influir sobre los ciclos del agua; también son un medio para el transporte y transformación de contaminantes.

## Calidad del Agua

El agua es esencial como insumo de la producción agrícola, y su calidad es importante para asegurar la inocuidad del producto final. El deterioro de la calidad del agua se produce por contaminación, es decir partículas ajenas que llegan al agua y afectan sus características químicas, físicas y biológicas. Diversas actividades agrícolas generan contaminación, por ejemplo a través de partículas de suelo que llegan al agua por lixiviación o la descarga de aguas residuales no tratadas adecuadamente.

## Gestión adecuada del Agua

- **Diagnóstico:**
  - Identificar las distintas fuentes y cursos de agua.
  - Posteriormente, evaluar y registrar el estado actual de la calidad de agua, que se define por el uso o destino de la misma, dependiendo su función.
- **Plan de Gestión del Agua:** Luego de realizar el diagnóstico y tener claridad sobre la calidad inicial del agua, se debe diseñar y tener un Plan de Gestión de Calidad del Agua, el cual debe servir como guía para actuar en el tiempo. Se espera que el mismo incluya:
  - Resultados provenientes del diagnóstico.
  - Compromiso de mantener/mejorar la calidad del agua.
  - Metas y estrategias para mantener/mejorar la calidad del agua.
  - Identificación de medidas a implementar para alcanzar las metas .
- **Medidas para mejorar la Calidad de Agua - Implementación:**

- No disponer residuos sólidos domiciliarios o desechos agrícolas en fuentes y cursos de agua.
- No verter restos de mezclas con agroquímicos a fuentes de agua.
- No aplicar fertilizantes antes de una lluvia significativa, ya que disminuye la efectividad de la aplicación, aumenta el riesgo de lixiviación, y la posibilidad de contaminar el agua.
- Capacitar al personal sobre la importancia de proteger la calidad del agua.
- Nivelar terrenos para que los escurrimientos de agua de riego con partículas de suelo o agroquímicos no se dirijan a las fuentes de agua.
- Pozos o norias revestidos, con tapa y a cierta altura sobre la superficie del suelo.
- Designar un espacio específico para el lavado de equipos lejos de fuentes de agua y ser debidamente impermeabilizados .
- Sistemas de tratamiento para las aguas residuales que se generan.
- Que la aplicación de fertilizantes sea de acuerdo a las necesidades del cultivo, para que los excedentes no se dirijan a fuentes de aguas.

## Uso Eficiente del Agua

Para mejorar la eficiencia del agua es importante realizar:

- **Diagnóstico:** Es importante para realizar acciones relacionadas a optimizar el uso del recurso hídrico, conociendo la demanda del cultivo y la oferta de agua disponible.
  - Identificación: Reconocer las fuentes de agua de dónde se obtiene el agua para el predio, y conocer la forma en que se realiza su aprovechamiento.
  - Mediciones y registro de uso de agua y requerimientos del cultivo: Luego medir y registrar cuánta agua necesita el cultivo y cuánto se está utilizando efectivamente.
  - Estado actual: Una vez que se cuente con la información de agua disponible, requerimientos y uso efectivo es importante saber qué tan eficiente está siendo el uso de agua en el campo.
- **Plan de gestión del Agua:** Luego de realizar el diagnóstico y tener claridad sobre qué tan eficiente está siendo el uso de agua, se debe diseñar y tener un Plan de Gestión de Agua, el cual debe servir como guía para actuar en el corto, mediano y largo plazo. Se espera que el mismo contenga:
  - Resultados provenientes del diagnóstico.
  - Compromiso del/la agricultor/a por mejorar la gestión del agua.
  - Metas y estrategias para mejorar la eficiencia en el uso del agua.
  - Medidas a implementar para alcanzar las metas.
- **Medidas para mejorar la eficiencia en el uso del Agua - Implementación:**
  - Regar en base a lo determinado en el diagnóstico.
  - Regar en horas donde se generen menores pérdidas por evaporación.
  - Capacitación al personal de riego sobre la eficiencia en el uso del agua.



- Evitar filtraciones de bombas de riego, conexiones, estanques.
  - Realizar revisiones periódicas de los equipos y fuentes de agua.
  - Cubrir estanques de acumulación o canales internos para reducir las pérdidas.
  - Cambio de sistema de riego (idealmente tecnificado).
  - Implementar técnicas para aumentar la disponibilidad de agua (ejemplo: tanques de acumulación y recolección de aguas lluvias).
  - Implementación de técnicas de reutilización de agua.
  - Emplear un sistema de riego más eficiente y tecnificado (goteo, aspersión, entre otros).
- **Monitoreo:** Según se vayan implementando medidas, es importante realizar mediciones para observar la evolución en la eficiencia en el uso y la calidad del agua. Actualmente existen gran cantidad de tecnologías que monitorean en forma remota, requiriendo, una validación a campo. Las fuentes de monitoreo satelital son de crucial relevancia para efectuar dicho control.

Tabla n°7 - [Guía IFC](#) - Recomendaciones de Gestión del Agua (Consideraciones Adicionales)

<b>Gestión del Agua</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Determinar los requerimientos de lluvia o riego hídrico del cultivo.</li> <li>● Cuando se practica el riego, desarrollar un plan y cronograma de riego apropiado, monitorear el consumo.</li> <li>● Mantener la estructura del suelo y la materia orgánica del suelo.</li> <li>● El uso de residuos de cultivos y mantillos ayudará a mantener los niveles de materia orgánica del suelo, retener la humedad del suelo y reducir la evaporación superficial.</li> <li>● Cuando corresponda, maximizar la retención de agua de lluvia mediante una “recolección de lluvia” y técnicas adecuadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desviar el flujo de agua de caminos hacia los cultivos, almacenando así agua en el suelo y reduciendo el efecto de breves períodos de sequía.</li> <li>○ Almacenar el escurrimiento de los períodos lluviosos para su uso durante los períodos secos mediante el uso de tanques, y cisternas.</li> <li>○ Mantener vegetación protectora en canales y sistemas de drenaje para reducir la orilla del canal, socavación y escurrimiento lento.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Técnicas de conservación del agua de riego</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● En lo posible, adoptar sistemas de riego eficientes en el uso del agua, como micro ahorradores, goteros y fertirrigación.</li> <li>● Considerar la capacidad de infiltración del suelo para seleccionar el mejor sistema de riego y evitar la escorrentía de agua. De esta forma, una mejor salud del suelo representa una mejor infiltración de agua y aprovechamiento por parte del cultivo.</li> <li>● Asegurar el mantenimiento regular del sistema de riego.</li> <li>● Mantener un libro de registro de gestión del agua (el tiempo, la cantidad de lluvia, evaporación, cantidad de riego aplicado, niveles de humedad del suelo (%), etc)</li> <li>● Reducir o evitar el riego durante los períodos en los que la evaporación es elevada.</li> <li>● Utilizar tecnologías de uso eficiente del agua, como es el riego presurizado (goteo, microaspersores, etc.)</li> <li>● Reducir la evapotranspiración con el uso de cinturones protectores y cortavientos.</li> <li>● Considerar la recolección de aguas pluviales a través de captaciones.</li> <li>● Emplear una técnica de riego por surcos reducidos.</li> <li>● Si se utilizan herbicidas, asegurarse de que se apliquen en la época adecuada, aplicando dosis mínimas y respetando el uso de etiquetas de bajo impacto ambiental (baja movilidad, baja</li> </ul>

persistencia, etc).
<b>Medidas para prevenir y controlar la contaminación de fuentes de agua</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Evitar el riego excesivo que provoque la lixiviación de nutrientes y contaminantes.</li> <li>● Garantizar la humedad adecuada del suelo mediante el monitoreo activo.</li> <li>● Establecer y respetar retrocesos y zonas de amortiguamiento en zonas ribereñas.</li> </ul>

Tabla n°8 - Recomendaciones para la Entidad Financiera de análisis de riesgos ambientales y sociales en los recursos hídricos para la financiación de proyectos de inversión/actividad de agricultura.

<b>Objetivo</b>
Garantizar un uso responsable y sostenible de los recursos hídricos en proyectos agrícolas, lo que es esencial para la sostenibilidad a largo plazo y la mitigación de impactos ambientales y sociales.
<b>Evaluación de Riesgo Ambiental y Social</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● La Entidad Financiera deberá tener en cuenta los temas de análisis desarrollados en el presente capítulo.</li> <li>● Se recomienda incorporar las <a href="#">consideraciones adicionales de la guía IFC para cultivos</a> en base a la gestión del recursos hídricos e indicadores básicos de desempeño (Pag 23).</li> <li>● Solicitud de permisos y licencias emitidos por el organismo competente para asegurar el cumplimiento normativo respecto al uso del agua para la actividad o proyecto a ser financiado.</li> <li>● Identificar si se ha realizado un estudio de Disponibilidad de Agua en la zona del proyecto. Considera la cantidad, calidad y disponibilidad estacional del agua.</li> <li>● Tener en cuenta las siguientes factores de análisis, estén o no en una EIAS del proyecto realizado por un consultor externo: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Análisis de la ubicación del proyecto en términos de alto riesgo de estrés hídrico y la utilización del recursos durante la fase operativa.</li> <li>○ Análisis de los potenciales impactos del proyecto en las cuencas hidrográficas locales.</li> <li>○ Analizar la huella hídrica por cultivo en relación a la demanda de agua que se requiere.</li> </ul> </li> <li>● Verificar si se establecieron las medidas adecuadas para minimizar los impactos negativos mediante un Sistema de Gestión Ambiental.</li> <li>● En caso de existir un plan de acción de acuerdo a lo establecido en los planes de gestión ambiental, debe estar incorporado dentro del flujo de caja del proyecto a ser financiado y el mismo deberá constar como parte de los documentos contractuales del contrato de préstamo.</li> <li>● Se considerará la aplicación de buenas prácticas sustentables sobre el recurso hídrico y su optimización: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sistemas de captación y canalización del agua de lluvia de manera eficiente (como cisternas).</li> <li>○ El uso de energía solar para el bombeo de agua y distribución del riego, entre otras.</li> <li>○ Considerar prácticas eficientes en el uso de agua, como el uso de tecnologías de riego eficientes y sostenibles (sistemas de goteo o riego por aspersión, entre otros).</li> <li>○ Considerar sistemas de reutilización y tratamiento de agua residuales en el proyecto agrícola.</li> </ul> </li> <li>● Considerar análisis adicionales respecto al impacto del cambio climático que haya llevado a cabo el cliente y el desarrollo de medidas de mitigación y adaptación para minimizar dichos riesgos.</li> <li>● Verificar la existencia de un Sistema de Monitoreo del recurso, como lo indica la legislación local, incluyendo caudales mínimos y máximos, así como de calidad de agua, etc.</li> <li>● Realizar seguimiento de los planes de acción y resultados. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En caso de verificarse incumplimiento por el uso excesivo del agua con fines productivos,</li> </ul> </li> </ul>

denuncias, reclamos, etc, la Entidad Financiera deberá elaborar un análisis de brecha entre lo establecido en los documentos relacionados a la EIAS y/o el Plan de Gestión Ambiental.

- Participación Comunitaria en la gestión del agua considerando sus preocupaciones, necesidades y derechos.

## 2.3. Gestión de Residuos

### Gestión Adecuada de Residuos

Es importante promover la reducción, reciclaje, reutilización y recuperación de residuos sólidos, líquidos y peligrosos; además de asegurarse de su apropiada disposición, de manera de no generar daños a la salud humana ni a los ecosistemas. Es importante el monitoreo para lograr una adecuada gestión de residuos. Se recomiendan los siguientes pasos a seguir para la gestión de residuos:

- **Diagnóstico:** Identificar cuales son, donde se generan y cuantificarlos:
  - *Orgánicos:* Restos de poda o frutas y vegetales descartados.
  - *Inorgánicos:* plásticos de cosecha que se descartan, envases vacíos, etc.
  - *Peligrosos:* Restos de agroquímicos, aceites usados, baterías.
  - *No peligrosos:* Residuos sólidos domiciliarios, neumáticos.
- **Plan de Gestión de Residuos:** Luego del diagnóstico, el/la agricultor/a debe diseñar un Plan de Gestión de Residuos. Se espera que incluya:
  - Resultados del diagnóstico.
  - Compromiso del/la agricultor/a por mejorar la gestión de los residuos.
  - Metas y estrategias para una adecuada disposición, reducción, reciclaje.
  - Medidas a implementar para alcanzar las metas propuestas.
- **Medidas a ser implementadas - Almacenaje adecuado:**
  - Una vez identificados los distintos residuos, contar con el almacenaje adecuado para evitar contaminación o daño al personal.
  - Para el almacenamiento de residuos peligrosos debe existir un depósito, o en su defecto un espacio separado y exclusivo, al resguardo de factores ambientales que lo puedan afectar.
  - Cuando se trate de envases de fertilizantes y plaguicidas, éstos deben someterse a triple lavado e inutilizarse (ser perforados) para devolverse al proveedor, o llevarlos a centros de acopio autorizados.
  - En el caso de residuos sólidos domiciliarios, estos deben almacenarse en un lugar especial, protegido de entrada de animales y alejado de fuentes y cursos de agua.
  - Cuando se trata de residuos reciclables, como plástico o cartón, es importante también contar con una zona específica para su almacenamiento para no afectar su posibilidad de reciclaje. Por otro lado, tomando las medidas necesarias para evitar riesgo de incendio.
  - Promover el uso de insumos en empaques o envases reciclables.

- No se deben descargar o depositar residuos líquidos y aguas servidas al suelo o a fuentes y cursos de agua.
- Gestión de los efluentes (lixiviados) que se podrían generar en los contenedores, salas de almacenaje de envases, o salas de lavado de instrumental.
- Para residuos orgánicos: Desechos vegetales: volver a usar en campo, a través de reincorporación o por medio de técnicas como compostaje para obtener abono que puede ser utilizado en el campo.
- Elaborar un plan de gestión de siniestros y accidentes, preferiblemente desarrollado por un profesional de higiene y seguridad (HyS).

Tabla n°8 - [Guía IFC](#) - Recomendaciones de Manejo de Residuos (Consideraciones Adicionales)

<b>Manejo de residuos de cultivos y desechos sólidos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar e implementar un plan de gestión de residuos en combinación con los resultados de la gestión de nutrientes, investigación y planificación.</li> <li>● Reciclar residuos y otros materiales orgánicos dejándolos en el sitio o mediante compostaje.</li> <li>● Considerar el uso de residuos de cultivos para otros fines beneficiosos, como alimento para animales.</li> <li>● En los casos en que los residuos de cultivos excedan los necesarios para el manejo de nutrientes, considere utilizarlos como fuente de energía térmica para procesamiento agrícola o para la generación de calor o energía.</li> <li>● Evite el uso de productos químicos residuales dañinos al final de la vida útil del cultivo cuando se prepare para su eliminación.</li> </ul>
<b>Prevención y el control de potenciales impactos de estos residuos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Asegurarse de que todos los envases de pesticidas y herbicidas se recojan del campo después de su uso y almacenarlo hasta su disposición final.</li> <li>● No quemar envases, plásticos u otros desechos sólidos. Eliminar estos residuos en los lugares designados.</li> <li>● Gestionar los residuos sólidos de acuerdo con la <a href="#">Norma General EHS Pautas</a>.</li> <li>● Considerar contenedores grandes y/o sistemas a granel para combustibles, aceites, etc, para reducir el volumen de los contenedores de residuos.</li> <li>● Examinar formulaciones y envases de productos alternativos (por ejemplo, material biodegradable).</li> <li>● Manejar los plaguicidas vencidos y no deseados como residuos peligrosos de acuerdo con las Normas Generales Directrices sobre MASS y directrices de FAO para la <a href="#">Gestión de Pequeñas Cantidades de Plaguicidas No Deseados y Obsoletos</a>.</li> </ul>

Tabla n°9 - Recomendaciones para la Entidad Financiera de análisis de riesgos ambientales y sociales en la gestión de residuos para la financiación de proyectos de inversión/actividad de agricultura.

<b>Objetivos</b>
<p>Garantizar que los proyectos agrícolas gestionen los residuos de manera eficiente y sostenible con el ambiente, minimizando su impacto ambiental. Esto no solo es esencial para el cumplimiento normativo, sino que también demuestra un compromiso con la responsabilidad ambiental y la sostenibilidad del proyecto.</p>
<b>Análisis de Riesgo Ambiental y Social</b>

- La Entidad Financiera deberá tener en cuenta los temas de análisis desarrollados en el presente capítulo.
- Considerar el análisis de la Norma de Desempeño 3 del IFC “Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación”.
- Las actividades a ser financiadas deben contar con habilitaciones municipales/provinciales pertinentes y procedimiento adecuado para la gestión de materiales y residuos peligrosos considerados por la legislación nacional.
- Debe inscribirse en el Sistema de Gestión de residuos y efluentes según normativas aplicables y cuando sea posible.
- En caso de ser generador de residuos peligrosos, debe estar inscripto en el Registro Nacional de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos administrado por la Coordinación de Residuos Peligrosos ([Ley 24051](#)) para asegurarse de que los residuos sean tratados y dispuestos de manera segura y ambientalmente responsable.
- La Entidad Financiera deberá comprobar, ya sea a través de la EIA del proyecto realizado por un consultor externo o no:
  - La evaluación e Identificación de residuos generados (inventario detallado de los tipos y cantidades de residuos que se generarán en el proyecto agrícola y la clasificación de los mismos por categorías como residuos orgánicos, plásticos, envases, etc.)
  - La existencia de un Sistema de Gestión Ambiental que incluya medidas de almacenamiento, y disposición final de residuos documentado para su seguimiento y evaluación periódica.
  - Implementación de programas de educación y capacitación para los trabajadores del proyecto agrícola sobre la clasificación y gestión adecuada de residuos (fomenta una cultura de reducción de residuos en el lugar de trabajo)
- Se considerará la implementación prácticas sostenibles con el ambiente:
  - Evaluación de Métodos de Eliminación de residuos, considerando la priorización de opciones sostenibles, como planes de minimización, reutilización, reciclado de residuos/efluentes en los procesos.
  - Prácticas Compostaje de Residuos Orgánicos generados en el proyecto agrícola (Ejemplo: Fertilizante orgánico para mejorar la salud del suelo).
  - Estrategias de Reducción de Residuos Plásticos como por ejemplo, la adopción de envases biodegradables o alternativas sostenibles
- La Entidad Financiera, procederá a realizar monitoreo de la gestión de residuos en el proyecto. En caso de verificarse incumplimiento en la gestión correspondiente de residuos, deberá elaborar un análisis de brecha entre lo establecido en los documentos relacionados a la EIA y/o el Plan de Gestión Ambiental y lo verificado en el terreno (en caso de hacer visitas).

## 2.4. Gestión Energética

La energía eléctrica se utiliza en la producción anual de cultivos para el cultivo, la gestión, el riego, cosecha, transporte, etc. El uso de energía puede tener impactos ambientales asociados, principalmente, a la emisión de GEI. Adicionalmente, el buen o mal uso de la energía tiene impactos económicos para los/las agricultores/as, en los costos. Por lo tanto, representa un desafío para el sector,

lograr la eficiencia energética y buscar otras fuentes de energía más limpias, como las energías renovables.

## Gestión Adecuada de la Energía

- **Diagnóstico:** Identificar los consumos y fuentes de energía (diesel, gasolina, electricidad, etc.) en cada una de las etapas o equipos del predio (bombas, tractores, electricidad general, etc.). Luego, clasificarlos, agrupando los procesos que representan el mayor consumo energético (enfocarse en los que representan el 80% de los consumos), identificar equipos de mayor relevancia energética, así como aquellas variables críticas de los procesos que impactan el consumo energético.
- **Plan de Gestión Energética:** Luego de realizar el diagnóstico se debe diseñar un Plan de Gestión de Energética. Una vez identificados los tipos de consumo y dónde se están generando, se debe establecer un sistema que permita llevar registros para determinar el consumo total (kWH/año) y el consumo relativo a la producción (kWH por tonelada de producto). Obtener estos valores permite establecer una línea base de comparación una vez que se implementen medidas y como un proceso de mejora continua. Se recomienda que el Plan incluya:
  - Resultado del diagnóstico.
  - Compromiso del/la agricultor/a por mejorar la gestión energética.
  - Metas y estrategias para mejorar la gestión energética.
  - Medidas a implementar.
  - Monitorear y medir procesos en base a la estrategia y objetivos.
  - Tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño energético.
- **Medidas a Implementar:**
  - Se debe considerar la concientización de empleados respecto a la “cultura de eficiencia energética”, huella de carbono, cambio climático y respecto del impacto de los consumos diarios.
  - Mantenimiento de equipos para asegurar su adecuado funcionamiento y uso eficiente de energía.
  - En términos de luminarias, aprovechar al máximo la luz natural, utilizar Iluminación LED, realizar limpieza de lámparas, etc
  - Medidas más avanzadas implican cambios de maquinaria y equipos más eficientes energéticamente, incorporar energías renovables no convencionales.

Tabla n°10 - [Guía IFC](#) - Recomendaciones para el Uso de la Energía (Consideraciones Adicionales)

Recomendaciones para reducir el uso de energía y aumentar la eficiencia
<ul style="list-style-type: none"><li>● Seleccionar maquinaria y equipos energéticamente eficientes y considerar monitores de uso de combustible a bordo.</li><li>● Considerar implementar programas de capacitación para concientizar a los operadores sobre prácticas</li></ul>

de eficiencia energética al utilizar maquinaria (por ejemplo, apagar el motor mientras se espera para cargar) y al conducir.

### **Técnicas para un uso eficiente de energía en sistemas de riego**

- Desarrollar un plan de riego que sea apropiado para el clima, la estación, las condiciones del suelo, etc. Este plan debe incluir seguimiento y registro para que se puedan examinar el uso y la eficiencia de la energía.
- Se debe contar con un registro de riego o una base de datos para que se registren las medidas cuantitativas (por ejemplo, kWh de electricidad por metro cúbico aplicado, consumo de combustible en litros por metro cúbico aplicado).
- Mantener periódicamente el sistema de riego y la infraestructura asociada, como canales de suministro y almacenamiento de agua.
- Seleccionar bombas eficientes
- Garantizar que las bombas, los sistemas y las fuentes de energía coincidan adecuadamente para garantizar su idoneidad.

**Tabla n°11 - Recomendaciones para la Entidad Financiera de análisis de riesgos ambientales y sociales en gestión energética para la financiación de proyectos de inversión/actividad de agricultura.**

<b>Objetivo</b>
Garantizar una gestión eficiente y sostenible de la energía y evitar riesgos asociados del proyecto/actividad agrícola a ser financiado en alineación con las estrategias de transición climática y el cuidado del recurso.
<b>Análisis de Riesgo Ambiental y social</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● La Entidad Financiera deberá tener en cuenta los temas de análisis desarrollados en el presente capítulo.</li> <li>● Considerar el análisis de la Norma de Desempeño 3 del IFC “Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación”.</li> <li>● Considerar el análisis de necesidades energéticas que se haya realizado para llevar a cabo el proyecto agrícola donde se identifiquen las áreas que requieren energía (sistemas de riego, maquinaria agrícola, iluminación, etc.)</li> <li>● Considerar la existencia de Auditorías Energéticas periódicas para evaluar el rendimiento de los sistemas energéticos e identificar áreas de mejora.</li> <li>● Analizar y considerar las inversiones en sistemas/equipos y prácticas innovadoras que permitan mayor eficiencia en los procesos (pueden incluir algún tipo de certificación de eficiencia): <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Incorporación de prácticas agrícolas sustentables como el uso agricultura de precisión para garantizar un uso más eficiente de los recursos.</li> <li>○ Implementa sensores y tecnologías climáticamente inteligentes de monitoreo para optimizar el uso de la energía y evaluar el consumo en tiempo real.</li> <li>○ Servicios tecnológicos que incluyen diagnóstico y aplicación selectiva de insumos para un adecuado manejo por ambientes, en ciclos de mejora continua.</li> <li>○ Consideración de tecnologías de energía renovable (TER) en el diseño del proyecto (cuando sea factible) como paneles solares y turbinas eólicas.</li> </ul> </li> <li>● Se considerará la implementación de programas de educación y capacitación para los trabajadores sobre prácticas de uso eficiente de la energía, lo cual fomenta una cultura organizacional en este sentido.</li> </ul>

## 2.5. Manejo y Conservación del Suelo

### Introducción

La superficie natural de suelos productivos se encuentra sometida a una creciente presión debido al aprovechamiento con fines agrícolas, para satisfacer la demanda de producción de alimentos, energía, etc. Los suelos deben ser reconocidos y valorados por sus capacidades productivas y por su contribución a la seguridad alimentaria y al mantenimiento de servicios ecosistémicos fundamentales. De las alteraciones del suelo, la erosión y la desertificación merecen atención debido a la dimensión de sus repercusiones para el hombre y para los ecosistemas terrestres.

La importancia de la conservación del suelo reside en que es la condición primaria y el entorno de los cultivos que sirven de alimento. También está relacionada con el suministro de agua y las capas de tierra funcionan como filtros naturales para mejorar la calidad del agua. Además los suelos están relacionados con la atmósfera, al cumplir un rol de importancia sobre la regulación de la temperatura y composición de los procesos meteorológicos, y en la fijación/liberación de compuestos como CO<sub>2</sub>, vapor de agua, nitrógeno, metano. Representan no solo la fuente de fijación y nutrición de los cultivos y la flora en general, sino también el medio de vida de muchas y variadas comunidades edáficas (hongos, bacterias, algas artrópodos, etc).

La actividad humana (agropecuaria, industrial, vial, etc.) es causante importante de su degradación y existen distintos problemas ambientales del suelo, entre los que se encuentran:

- **Pérdida de fertilidad** (pérdida de nutrientes, acidificación, salinización, menos permeabilidad, capacidad de retener agua, etc.). La degradación física y química de los suelos puede deberse a técnicas de gestión inadecuadas, como el uso de maquinaria inapropiada o movimientos de tierras asociados con la preparación e infraestructura de cultivos anuales, uso insuficiente o inadecuado de minerales, etc.
- **Erosión:** puede deberse a una cobertura deficiente de los cultivos después de la preparación del suelo y a la falta de conservación del suelo. Se deterioran las capas de suelo desde la superficie, por la acción del agua, el viento, el hielo o la gravedad.
- **Contaminación:** acumulación de sustancias que tienen efectos negativos en la productividad del suelo.
- **Pérdida de suelo:** ya sea por pérdida de capas, por erosión, por desertificación, o incluso por cambio de uso de suelo (ejemplo: por el crecimiento urbano).
- **Desertificación** es la degradación de las tierras en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, derivada de variaciones climáticas y las actividades humanas que inducen a la pérdida del potencial biológico, productivo y económico de los suelos.

El grado de [degradación de tierras secas en Argentina](#) se define como la intensidad del proceso de degradación y es uno de los principales problemas con que se enfrenta la Argentina. Es relevante aclarar, que no solo por cuestiones productivas, sino también para el inventario de GEI, al ser el cambio de uso de suelo y desertificación un factor sumamente relevante .



La evaluación y el monitoreo de la degradación de la tierra y su visibilización a través de mapas temáticos facilitan la toma de decisiones al momento de planificar acciones en el territorio.

Dentro de los problemas más relevantes para la agricultura se encuentran la erosión, la alteración de la fertilidad y la salinidad del suelo, generadas en muchos casos por uso indebido de agroquímicos, sobre labranza y mal manejo de parcela. Por lo tanto las buenas prácticas estarán enfocadas en dichos temas.

## Gestión Adecuada del Manejo de Suelo

Para mejorar el desempeño en el manejo y la conservación del suelo, se recomiendan las siguientes acciones:

- **Realizar un Diagnóstico:** para conocer los tipos de suelo existentes y los riesgos a los que este pueda verse expuesto. Para ello, diseñar un diagrama del predio que incluya los cultivos, sus características (textura, estructura, cantidad de nutrientes, etc.) y la ubicación de fuentes o cursos de agua para entender las características del suelo y planear la rotación de cultivo.
  
- **Plan de Manejo y Conservación del suelo:** En base a las características del suelo y los riesgos identificados, es importante diseñar un Plan de Manejo y Conservación de Suelo, y se espera que este contenga:
  - Resultados del diagnóstico.
  - Metas y estrategias para mejorar la conservación del suelo.
  - Medidas para alcanzar las metas propuestas.
  
- **Medidas a Implementar**
  - Mantener la cobertura vegetal evitando suelos descubiertos.
  - Utilizar coberturas que ayuden a mantener humedad, temperatura y aumente la biodiversidad de los microorganismos del suelo.
  - Rotar cultivos para mejorar la estructura del suelo y minimizar el riesgo de pestes, disminuyendo la necesidad de fumigación.
  - Planear la preparación del suelo con maquinaria acorde al tipo de suelo y que minimicen riesgos de erosión.
  - Nivelación de suelos para evitar escorrentías.
  - Cambiar a variedades más resistentes a enfermedades para reducir la cantidad de agroquímicos necesarios en el suelo.
  - Cultivar en terrazas/curvas de nivel para reducir la escorrentía de agua.
  - Plantar árboles en el borde de zonas con pendiente y plantar especies vegetales que funcionen como cortavientos.
  - Implementar sistemas silvopastorales.
  - Incorporar especies vegetales que contribuyan a la recuperación de suelos degradados.
  - Reforestar con vegetación que existía previamente en el área (idealmente especies nativas).
  - Realizar plan de monitoreo de la salud del suelo y los ecosistemas.

Tabla n°12 -[Guía IFC](#) - Recomendaciones para la Conservación del Suelo (Consideraciones Adicionales)

<b>Las prácticas de prevención de la pérdida de suelo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Practicar la labranza reducida y cero (“labranza baja/cero”), así como la siembra directa para conservar la materia orgánica del suelo y reducir la erosión.</li> <li>● Minimizar la compactación, el daño o la alteración del suelo mediante el uso de una preparación adecuada del terreno.</li> <li>● Manejar la materia orgánica del suelo devolviendo los residuos de cultivos o agregando abono.</li> <li>● Planificar la preparación del suelo cuando las condiciones climáticas representen el menor riesgo de causar daños ambientales.</li> <li>● Elaborar planes de mitigación para las operaciones de siembra o cosecha que deban realizarse durante períodos inadecuados.</li> <li>● Planificar y controlar el flujo de agua de los caminos de acceso para evitar la erosión por los desvíos de los caminos de agua.</li> </ul>
<b>Prácticas para mantener la productividad del suelo a largo plazo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recopilar datos meteorológicos sobre precipitación, temperatura y luz solar, etc. para informar y guiar las técnicas de manejo agronómico.</li> <li>● Utilizar mapas de suelos y resultados de estudios de suelos para determinar la idoneidad del cultivo y el suelo apropiado.</li> <li>● Desarrollar un plan de monitoreo y manejo del suelo.</li> <li>● Realizar estudios periódicos para monitorear la estructura y la química del suelo.</li> <li>● Minimizar el uso de pesticidas mediante la implementación de un sistema de alerta temprana de plagas y enfermedades.</li> </ul>

Tabla n°13 - Recomendaciones para la Entidad Financiera de análisis de riesgos ambientales y sociales en el manejo y conservación del suelo para la financiación de proyectos de inversión/actividad de agricultura.

<b>Objetivo</b>
<p>Garantizar que los proyectos agrícolas se desarrollen de manera sostenible, preservando la calidad del suelo y minimizando los impactos negativos en el mismo.</p>
<b>Análisis de Riesgo Ambiental y Social</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● La Entidad Financiera deberá tener en cuenta los temas de análisis desarrollados en el presente capítulo.</li> <li>● Considerar la realización de un diagnóstico para identificar y clasificar los tipos de suelo presentes en la zona del proyecto, capacidad de carga, potencial productivo, riesgos, entre otros.</li> <li>● Analizar la disponibilidad de un Plan de Conservación y Manejo del Suelo que incluya distintas prácticas agrícolas para su gestión, condiciones climáticas óptimas, manejo de materia orgánica, etc.</li> <li>● Verificar la existencia de un Sistema de Monitoreo, para evaluar la calidad del suelo en términos de nutrientes, pH y otros indicadores clave definiendo umbrales críticos y estableciendo acciones correctivas cuando sea necesario.             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Analizar la implementación de tecnologías innovadoras para monitorear y gestionar el suelo de manera eficiente, como sistemas de información geográfica (SIG).</li> </ul> </li> <li>● Considerar las prácticas y métodos sostenibles de conservación del suelo contempladas para el proyecto, incluyendo:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Rotación de cultivos,</li> </ul> </li> </ul>

- Labranza mínima,
- Técnicas para conservar la estructura del suelo, como Implementar medidas de control de erosión (terrazas, cobertura vegetal y prácticas agroforestales),
- Sistemas de riego que minimicen la compactación del suelo y reduzcan la pérdida de agua por escorrentía, etc.
- Analizar si se consideran programas de capacitación para agricultores y trabajadores sobre BPA y sus impactos.

## 2.6. Manejo y Aplicación de Agroquímicos

### Introducción

Si bien los **fitosanitarios** no son inocuos para la salud humana ni para el ambiente, han ayudado a aumentar significativamente la producción de alimentos. Su peligrosidad varía de acuerdo con su grado de toxicidad y la formulación. El riesgo asociado a su uso depende de las dosis utilizadas, las mezclas, las condiciones climáticas, el tipo y estado del equipo de aplicación, y la forma y el grado de exposición. Entre los efectos adversos a la salud se pueden mencionar: trastornos fisiológicos, comportamentales y reproductivos, intoxicaciones, etc. Suponen también una amenaza a la biodiversidad, el uso inadecuado de ciertos plaguicidas en forma de cebos tóxicos constituye una práctica ilegal que afecta a diferentes especies animales.

El objetivo del manejo de plagas no debería ser erradicar todos los organismos, sino controlar las “plagas” (insectos, enfermedades y malezas) que pueden afectar negativamente los cultivos anuales.

Las plagas deben controlarse mediante un proceso de manejo integrado de plagas (MIP)<sup>10</sup> que combina enfoques químicos y no químicos para minimizar el impacto de las mismas y el impacto de dichas medidas en el ambiente. Los pesticidas deben utilizarse sólo en la medida necesaria según un enfoque de MIP y gestión integrada de vectores (GIV), y sólo después de que otras prácticas de manejo de plagas hayan fallado o hayan demostrado ser ineficientes. Una forma de manejo de plagas es el [Control Biológico de Plagas \(CBP\)](#) que consiste en favorecer los procesos naturales que se dan en la red trófica, a través de incorporar enemigos naturales de las plagas y que no representen un peligro al ambiente.

En Argentina, el uso de sustancias y productos químicos son certificados y controlados por el [Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria \(SENASA\)](#) (organismo público autónomo). Argentina es parte de Acuerdos Multilaterales Ambientales, como el [Convenio de Estocolmo](#) y el [Convenio de Rotterdam](#), que buscan mitigar el impacto a la salud y al ambiente de productos químicos peligrosos,

---

<sup>10</sup> El manejo integrado de plagas (MIP) se refiere a una combinación de prácticas de control de plagas de base ecológica impulsadas por los agricultores que busca reducir la dependencia de pesticidas químicos sintéticos. Implica: (a) controlar las plagas (mantenerlas por debajo de niveles económicamente perjudiciales) en lugar de tratar de erradicarlas; (b) confiar, en la medida de lo posible, en productos no químicos. medidas para mantener bajas las poblaciones de plagas; y (c) seleccionar y aplicar plaguicidas, cuando deban usarse, de manera que minimice los efectos adversos sobre los organismos benéficos, los seres humanos y el medio ambiente.

estableciendo mecanismos de control, herramientas para el intercambio de información e incluso restricciones y prohibiciones de alcance global.

Los agroquímicos se encuentran registrados en el marco del [Registro Nacional de Terapéutica Vegetal](#) administrado por el SENASA. Existen más de 400 principios activos registrados que se utilizan para formular los productos químicos de uso agrícola. La Organización Mundial de la Salud (OMS) presentó la [clasificación](#) recomendada de los plaguicidas por el peligro que presentan y directrices para la clasificación 2019.

## Productos Fitosanitarios

Los productores deberán cumplir con las recomendaciones y las restricciones de uso, indicadas en el marbete/etiqueta y registrar la aplicación. Sólo deberán utilizar productos fitosanitarios autorizados por el [SENASA](#), en sus envases originales y para los cultivos permitidos.

- *Aplicación:* Cada fitosanitario tiene su selectividad y especificidad, y han sido aprobados y registrados para ciertos usos y NO para otros. Los productores deberán:
  - Cumplir con las recomendaciones y las restricciones de uso, indicadas en el marbete/etiqueta y registrar la aplicación.
  - Respetar el tiempo de “reingreso” a los cultivos tratados según las indicaciones y respetar el período de carencia (tiempo mínimo que debe transcurrir entre la última aplicación y la cosecha).
  - No se deben utilizar productos vencidos.
  - Utilizar los elementos de protección personal (EPP) necesarios para manipular los agroquímicos.
  - Se deben almacenar en un depósito específico.
  - [Envases vacíos:](#) clasificar el tipo de envase que se someterá al “proceso de reducción”. Para ello hay que determinar a cuál de las dos Clases posibles pertenece el recipiente:
    - Clase A: puede ser sometido a proceso de reducción a partir del “Triple Lavado” ya que el residuo en su interior contiene sustancias que se diluyen en agua. Luego perforar los envases en el fondo para evitar su reuso, a menos que se prevea su devolución al fabricante. Luego se llevarán los envases CLASE A al Centro de Almacenamiento Transitorio (CAT) autorizado.
    - Clase B: NO puede ser sometido a proceso de reducción a partir del “Triple Lavado” ya que el residuo en su interior contiene sustancias que NO se diluyen, NO se dispersan o NO se mezclan con el agua. se deberán separar y enviar directamente al Centro de Almacenamiento Transitorio (CAT) autorizado.

## Gestión Apropiada en el uso de Fitosanitarios

Es importante realizar una apropiada aplicación de fertilizantes en base a los requerimientos de los cultivos y la disponibilidad de nutrientes en el suelo, de manera de darle a los cultivos lo que necesitan para una adecuada productividad, y además evitar cualquier exceso que pueda contaminar el suelo o

las fuentes de agua superficiales o subterráneas. Para lograr una adecuada gestión de fertilizante, se recomienda:

- **Realizar un Diagnóstico:** Identificar los niveles de nutrientes en el suelo y cultivos. Según los resultados, seleccionar productos y cantidades adecuadas.
- **Plan de Fertilización:** En base a los resultados del diagnóstico, teniendo en cuenta si se están cumpliendo con las condiciones básicas de fertilización, en términos de manejo y aplicación adecuada de productos, es importante que se diseñe un plan de fertilización. Se recomienda que incluya:
  - Resultados del diagnóstico.
  - Compromisos con una adecuada fertilización.
  - Metas y estrategias orientadas a contar con un adecuado manejo y uso de fertilizantes, además de buscar la disminución del uso de fertilizantes inorgánicos en favor de fertilización orgánica.
  - Medidas para alcanzar las metas.
- **Medidas a ser implementadas:**
  - Se debe evaluar las condiciones ambientales y de los equipos para minimizar impactos negativos al ambiente y en la comunidad cercana.
  - Capacitar a los aplicadores y proveerles los elementos de protección
  - Señalizar las áreas de aplicación de químicos para no ingresar.
  - Aplicación parcializada de nitrógeno de acuerdo a los momentos de mayor requerimiento de la planta.
  - Uso de fertilizantes de menor solubilidad y entrega gradual de nutrientes.
  - Calibración de equipos de pulverización: Lograr una aplicación eficiente calibrando los equipos pulverizadores, reduciendo la deriva y evitando la posibilidad de sobredosis o menor a la indicada.
  - Almacenamiento de productos: Se debe seguir la normativa vigente con respecto al almacenamiento de estos productos. Contar con un depósito de uso exclusivo que cumpla con ciertos requisitos:
    - Estructura en buen estado con techos sólidos y cerrados.
    - Resistente al fuego y hecha de materiales no combustibles.
    - Buena iluminación para leer las etiquetas.
    - Ventilación adecuada, evitando la entrada de lluvia, plagas y animales.
    - Piso impermeable.
    - Alejada de viviendas y áreas de almacenamiento de producto.
    - Debidamente identificada (señalización en el ingreso).
  - Registro de aplicaciones: Contar con un registro de aplicaciones para cumplir con la legislación vigente, y para evaluar la eficiencia en el uso de fertilizantes.
  - Si existe rotación de cultivos, incluir leguminosas, ya que fijan nitrógeno atmosférico al suelo.

- Para evitar la lixiviación, se pueden utilizar fertilizantes de entrega lenta, o bien fertilizar en forma parcializada.
- Fertilización orgánica en lugar de fertilizantes inorgánicos:
  - Uso de fertirrigación (si es posible), de manera de tener un buen control de las aplicaciones planta a planta.
  - Incluir tecnologías de agricultura de precisión.
  - Para mejorar la fertilidad y cantidad de materia orgánica del suelo evitando productos químicos se recomienda:
    - Incorporar residuos de cosecha y poda
    - Reutilizar residuos vegetales (ej: compost)
- **Monitoreo:** Es importante hacer seguimiento de la cantidad y distribución de malezas, plagas y enfermedades. Además es importante contar con registros.

Tabla nº15 - [Guía IFC](#) - Recomendaciones para el Manejo de Plagas (Consideraciones Adicionales)

<b>Manejo de Plagas - Plan de manejo integrado de plagas/vectores</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Identificar las principales plagas</b> que afectan los cultivos de la región, evaluar los riesgos para la operación y determinar si existe una estrategia y capacidad para controlarlos.</li> <li>● <b>Aplicar mecanismos de alerta temprana para plagas y enfermedades</b></li> <li>● <b>Seleccionar variedades resistentes y utilizar el control cultural y biológico de plagas, enfermedades y malezas</b> para minimizar la dependencia de las opciones de control de pesticidas (químicos).</li> <li>● <b>Un régimen de MIP eficaz debería:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Identificar y evaluar plagas, niveles umbral y opciones de control .</li> <li>○ Rotar cultivos para reducir la presencia de insectos, enfermedades etc.</li> <li>○ Incorporar organismos beneficiosos de control biológico, como insectos, etc.</li> <li>○ Favorecer el control de malezas manual, mecánico y/o selectivo.</li> <li>○ Considerar el uso de controles mecánicos, como trampas, barreras, luz y sonido, para matar, reubicar o repeler plagas.</li> <li>○ Usar pesticidas para complementar estos enfoques, no reemplazarlos.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Uso y manejo de pesticidas</b>
<p>Un plan de manejo de pesticidas (PMP) que incluya procedimientos para la selección, adquisición, almacenamiento, manipulación y destrucción final de todas las existencias obsoletas deben prepararse de conformidad con las recomendaciones de la FAO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Garantizar que todos los pesticidas utilizados sean fabricados, formulados, envasados, etiquetados, manipulados de acuerdo con el Código Internacional de Conducta de la <a href="#">FAO sobre Manejo de Pesticidas</a>.</li> <li>● No utilizar pesticidas que no estén bajo la protección de la OMS <a href="#">Clasificación recomendada de plaguicidas</a> por clases de peligro 1a (extremadamente peligroso) y 1b (altamente peligroso), o los Anexos A y B del Convenio de Estocolmo.</li> <li>● No utilizar pesticidas incluidos en la Clase de peligro II de la OMS<sup>11</sup> (moderadamente peligroso), a menos que el proyecto tenga controles apropiados establecidos con respecto a la fabricación, adquisición o distribución y/o uso de estos químicos.</li> <li>● Preferiblemente utilizar pesticidas selectivos con bajo <a href="#">cociente de impacto ambiental (EIQ)</a> para minimizar los impactos en especies no objetivo.</li> </ul>

<sup>11</sup> TEI Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes de 2011

<b>Prácticas recomendadas para el almacenamiento, manejo de pesticidas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Almacenar los pesticidas en un contenedor o almacén cerrado con llave.</b> Los almacenes deben estar alejados del agua, fuentes, zonas residenciales y urbanizadas, así como zonas de almacenamiento de ganado y alimentos.</li> <li>● Los almacenes deben tener ventilación adecuada, contención secundaria y duchas de emergencia y kits.</li> <li>● <b>Adquirir kits para derrames</b> e implementar medidas de control adecuadas en caso de derrame accidental.</li> <li>● <b>Almacenar todos los pesticidas en sus envases originales etiquetados</b> y asegurarse de que se cumplan las instrucciones de almacenamiento.</li> <li>● <b>Mantener un registro de todos los pesticidas adquiridos</b>, cuándo fueron recibidos, cantidad utilizada, cantidad restante en la tienda y su ubicación.</li> <li>● <b>Los operadores deben comprender y seguir las instrucciones</b> de la etiqueta del producto para mezcla, aplicación y eliminación, el personal debe estar capacitado.</li> <li>● <b>Las mezclas y llenado de tanques de pesticidas deben realizarse en un área</b> de llenado designada.</li> </ul>

Tabla n°16 - Recomendaciones para la Entidad Financiera de análisis de riesgos ambientales y sociales en el manejo y aplicación de agroquímicos para la financiación de proyectos de inversión/actividad de agricultura.

<b>Objetivos</b>
Garantizar que los proyectos agrícolas financiados manejen y apliquen agroquímicos de manera responsable y sostenible, minimizando los riesgos para la salud humana y al ambiente.
<b>Análisis de Riesgo Ambiental y Social</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● La Entidad Financiera deberá tener en cuenta los temas de análisis desarrollados en el presente capítulo.</li> <li>● Considerar el análisis de la Norma de Desempeño 3 del IFC “Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación”.</li> <li>● Solicitar al cliente los permisos y licencias emitidos por la entidad competente para el manejo y aplicación de agroquímicos .</li> <li>● Identificar los tipos de agroquímicos a utilizar (revisar el inventario de agroquímicos propuesto para su uso en el proyecto) y verificar que los productos químicos identificados sean aprobados por las autoridades competentes. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se verificará los agroquímicos prohibidos por las <a href="#">normas nacionales</a><sup>12</sup> (ver última actualización<sup>13</sup>) y el uso limitado o bajo estrictas normas de seguridad de agroquímicos que están en proceso de eliminación gradual por <a href="#">normas internacionales</a>.</li> <li>○ Identificar los productos de toxicidad elevada.</li> </ul> </li> <li>● En relación a la utilización de agroquímicos autorizados, la Entidad Financiera verificará que se implemente de conformidad a lo establecido en las normas nacionales (se verificará el control y seguimiento de dosis y condiciones de aplicaciones, la utilización de equipos de protección adecuados, según el Plan de gestión de Agroquímicos).</li> <li>● Analizar la disponibilidad de un Plan de Gestión de Agroquímicos que incluya metodologías y procedimientos adecuadas para la utilización, manejo y aplicación de agroquímicos en la zona del</li> </ul>

<sup>12</sup> <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/control/buscador-de-sustancias>

<sup>13</sup> <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-prohibe-el-uso-de-fitosanitarios-y-principios-activos-que-contengan-clorpirifos-etil-y>

proyecto/actividad a ser financiado, así como el uso del equipamiento de protección personal y análisis del plan de Gestión de envases vacíos.

- Establecimiento de medidas de prevención y/o mitigación correspondientes.
- Verificar que el personal agrícola esté certificado y tenga conocimientos sobre el manejo seguro de agroquímicos.
- Evaluar la existencia de programas de capacitación para agricultores y personal agrícola que manipulen agroquímicos.
- Analizar el establecimiento de un plan de monitoreo de agroquímicos para evaluar su impacto en suelos, agua y la biodiversidad de la zona del proyecto:
- En caso de verificarse un incumplimiento con relación a este criterio, la Entidad Financiera le requerirá al cliente la elaboración de un Plan de Acción para la implementación de mejores prácticas de manejo en el uso de agroquímicos y acordarán acciones para evaluar el proceso de mejora continua.
- Se considerará la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), y se evaluará en cada caso la necesidad de elaborar un *Plan de Manejo Integrado de Plagas (PMIP)* acerca del uso de aplicación y manejo de agroinsumos. Se considerará:
  - El uso de insumos menos peligrosos, como fertilizantes orgánicos, en la medida de lo posible.
  - La incorporación de tecnologías y prácticas agrícolas sostenibles, como el uso de productos biológicos, rotación de cultivos, manejo integrado de plagas y la adopción de métodos que reduzcan la dependencia de agroquímicos.
- Análisis de denuncias/reclamos de la comunidad y/o grupos de interés por la aparición de productos derivados de los agroquímicos en aguas, suelo, etc.
  - Aparición y/o aumento de casos de contaminación e impactos en la salud del personal rural y en la población a causa del mal uso de agroquímicos.
- Analizar la disponibilidad de canales de comunicación transparentes para la comunidad local y partes interesadas para responder reclamos e inquietudes.
- Identificar la estrategia de reporte de información sobre prácticas seguras y medidas de prevención y mitigación, entre otras.

## 2.7. Gestión de la Inocuidad y Trazabilidad

### Introducción

Es importante gestionar la inocuidad y trazabilidad de los productos para garantizar su calidad, la sustentabilidad de la producción agroalimentaria y minimizar los riesgos en el consumo final. Es por ello, que los distintos actores en las cadenas de valor de los alimentos deben ser capaces de dar la información necesaria a los consumidores sobre los atributos de los mismos.

Las prácticas más avanzadas de trazabilidad están pensadas en función de la relación con el consumidor, y lo relevante que implica contar con un procedimiento para responder de manera rápida y transparente ante notificaciones ocurridas en caso de reclamos y daños.



También es importante contar con la información por al menos dos años para responder a estas dudas, consultas o reclamos. En el caso de productos que van a exportación, hay recibidores extranjeros que requieren de disponer los registros de trazabilidad de al menos los últimos tres años.

## Gestión Adecuada de la Inocuidad y Trazabilidad

Para garantizar la inocuidad y trazabilidad de los alimentos, se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones:

- **Realizar un Diagnóstico:** De la situación en términos de trazabilidad, considerando si existe una adecuada identificación de los cultivos y un apropiado seguimiento de los productos en las distintas fases, a través de los registros correspondientes.
- **Plan de Trazabilidad:** Luego de realizar el diagnóstico, se debe diseñar y tener un Plan de Trazabilidad, como guía para asegurar la adecuada trazabilidad de los productos. Se espera que incluya:
  - Resultados del diagnóstico.
  - Compromiso para mantener/mejorar la trazabilidad.
  - Metas y estrategias para mejorar la trazabilidad.
  - Identificación de pasos a seguir para asegurar la trazabilidad de los productos.
- **Registros e identificación a nivel de predio:** Es importante tener un registro con todas las prácticas realizadas en el campo, todos los químicos aplicados, ya sea fertilizantes o plaguicidas y sus fechas de aplicación. Información a identificar del campo:
  - Número o nombre del campo.
  - Variedad o especie, y superficie.
  - Portainjerto (franco, clonal, estacas enraizadas u otros) (si corresponde).
  - Año de plantación.
  - Sistema de conducción.
  - Densidad de plantación.
  - Cultivo previo (en caso de cultivos anuales por ejemplo).

Identificación del producto: También es importante contar con una adecuada identificación del producto. Esto se puede realizar a través de códigos numéricos, nombres, timbres, códigos de barra, etc. y debe asociarse al origen del producto, y a los registros de los manejos realizados. Cuando sea posible, es importante contar con registros y documentación del producto sobre el procesamiento, almacenamiento y transporte.

## Trazabilidad - Documentación

Los productores deben cumplir con la inscripción en el [Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios \(RENSPA\)](#), que depende del SENASA y exige el registro de todos aquellos que realizan actividades agrícolas y/o ganaderas permitiendo asociar al productor con su producción y el predio que explota. El SENASA aprobó mediante la Resolución N° 31/2015 el Documento de Tránsito

Vegetal DTV que resguarda los movimientos de los productos, subproductos y derivados de origen vegetal por el territorio de la República Argentina, sujetos a su jurisdicción.

La herramienta informática y documental DTV permite conocer el origen de la mercadería, desde que sale del establecimiento productivo, y a lo largo de toda la cadena de comercialización, resultando de gran utilidad para conocer la trazabilidad de los productos vegetales.

El ingreso y egreso de todos los productos, subproductos y derivados de origen vegetal de un establecimiento debe realizarse bajo el amparo del correspondiente documento oficial. Por eso, debe generarse antes del traslado del producto, acompañarlo en todo su recorrido y ser exhibido en los controles de ruta.

**Tabla n°17 - Recomendaciones para la Entidad Financiera de análisis de riesgos ambientales y sociales en la gestión de inocuidad y trazabilidad de los insumos para la financiación de proyectos de inversión/actividad de agricultura.**

<b>Objetivo</b>
Garantizar que los proyectos de inversión del sector de agricultura cumplan con los estándares de seguridad alimentaria, sean sostenibles y garanticen la trazabilidad e inocuidad de los alimentos.
<b>Análisis de Riesgo Ambiental y Social</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● La Entidad Financiera deberá tener en cuenta los temas de análisis desarrollados en el presente capítulo.</li> <li>● Evaluar que el proyecto contemple la implementación de medidas de cumplimiento en materia de inocuidad alimentaria.</li> <li>● Analizar que el proyecto cumpla con las regulaciones ambientales y de seguridad laboral.</li> <li>● Analizar si el cliente ha realizado evaluaciones de riesgos que identifique posibles amenazas a la inocuidad y trazabilidad de su producción.</li> <li>● Analizar la disponibilidad de un Sistema de Gestión de Riesgos, que incluya el establecimiento de potenciales medidas de prevención y mitigación para abordar los riesgos identificados. Así como el desarrollo de planes de contingencia para hacer frente a situaciones de emergencia que puedan afectar la inocuidad de los insumos agrícolas.</li> <li>● Analizar la existencia de un sistema de trazabilidad de los productos agrícolas desde su producción hasta su entrega final.             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Verifica la capacidad de rastrear cada lote de insumos a través de códigos o sistemas de etiquetado.</li> </ul> </li> <li>● Verifica la obtención de certificaciones y normas (ejemplo, normas ISO) del cliente que garanticen la trazabilidad e inocuidad de los insumos que producen.</li> <li>● Verificar la implementación de sistemas de monitoreo para evaluar el desempeño de la gestión de inocuidad y trazabilidad a lo largo del tiempo.             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Verificar la existencia de programas de capacitación en el manejo de insumos agrícolas, enfocados en prácticas seguras y en la prevención de riesgos para garantizar la inocuidad y trazabilidad de los productos.</li> </ul> </li> <li>● Analizar la efectividad de los programas de concientización sobre la importancia de la inocuidad alimentaria en todas las etapas de la cadena de suministro en el proyecto/actividad del cliente.</li> </ul>

## 2.8. Derechos Humanos y Condiciones Laborales

### Introducción

Cumplir con los derechos humanos y garantizar las condiciones laborales, es una obligación para los agricultores/as, las empresas y para la sociedad como un todo. Es importante que los/las agricultores/as cuenten con una política explícita donde se señala su compromiso con los derechos humanos, en particular su compromiso contra la discriminación y el acceso a oportunidades para todas las personas.

### Derechos Humanos

Dentro de los temas más relevantes se encuentran:

- Evitar la discriminación: raza, color, género, edad, religión, clase social, tendencia política, nacionalidad, orientación sexual, estado civil u otro.
- No contar con ninguna forma de trabajo forzado.
- Trabajo infantil de acuerdo a la [normativa vigente](#)
- Prevenir y sancionar el acoso laboral y sexual.
- Prohibir el uso de castigos corporales, verbales o coerción mental y física.

Además de respetar los derechos humanos y de tener un compromiso explícito, un paso adicional que el/la agricultor/a puede realizar es evaluar y reducir los riesgos de temas en derechos humanos, llevando a cabo un proceso de debida diligencia, es decir, identificar, evaluar, mitigar y prevenir impactos en los derechos humanos actuales y futuros de sus actividades. Es importante identificar todos los riesgos, mitigarlos y comunicar cómo están siendo gestionados. Adicionalmente, para involucrar al personal en este proceso, se pueden realizar charlas y/o capacitaciones sobre lo que significa el respeto a los derechos humanos en la práctica. El monitoreo y el proceso de debida diligencia debe realizarse constantemente, ya que se pueden generar cambios en el contexto del sistema productivo.

### Condiciones Laborales

La ley nacional exige el cumplimiento de las [condiciones laborales](#), es por ello que es importante ser garantizadas por parte de quienes producen durante el desarrollo de la actividad:

- El personal debe contar con contrato, por escrito y firmado por ambas partes.
- Es importante que todo el personal conozca su sueldo.
- El horario laboral debe ser establecido de común acuerdo con el personal, de acuerdo a la legislación nacional.
- Contar con las instalaciones adecuadas para el personal, no sólo desde un punto de vista ético.

- Contar con agua potable o potabilizada disponible para la bebida y lavado de manos del personal.
- Baños para el personal (químicos, fijos, etc.). Deben cumplir con la normativa vigente y tener servicios higiénicos separados para hombres y mujeres.
- Vestidores y duchas en cantidad suficiente, de acuerdo al número de personal.
- Contar con botiquín de primeros auxilios.
- Instalaciones básicas para colación, que cuenten al menos con refrigerador, cocina y lavaplatos.
- Si son necesarias, se debe contar con viviendas para el personal, las que sean habitables y con servicios básicos.

## Identificación de Riesgos Laborales

Al desarrollar planes adecuados para mitigar los riesgos ambientales, de salud y de seguridad asociados con los cultivos, se debe seguir la jerarquía de controles como medio para limitar el riesgo en el lugar de trabajo. Los problemas de salud y seguridad (SST) asociados con la producción de cultivos incluyen:

Tabla n°16 - Riesgos y Peligros a la Salud

<b>Peligros físicos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Riesgos operativos y laborales</li> <li>● Maquinaria y rodados</li> <li>● Entrada a espacios confinados y restringidos</li> <li>● Exposición al polvo orgánico</li> </ul>
<b>Riesgo de incendio y explosión</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Polvo combustible y seguridad de silos.</li> <li>● Peligros biológicos</li> <li>● Peligros químicos</li> </ul>

El personal agrícola se encuentran expuestos a distintos riesgos, como son aquellos asociados a la manipulación y aplicación de fitosanitarios, el manejo de instrumental y la exposición a inclemencias climáticas. Las acciones mínimas que se deberán llevar a cabo, antes de iniciar los trabajos serán:

- Informar los riesgos a que está expuesto el personal, las medidas preventivas y los métodos correctos de trabajo.
- Contratar el seguro de accidentes del trabajo.
- Capacitación de cómo efectuar los procedimientos seguros de las tareas.
- Hacer entrega del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- Efectuar exámenes ocupacionales periódicos, ajustados a los riesgos expuestos, contando con un profesional capacitado para dirigir estas tareas.

Llevar registros es importante para evaluar cómo distintas medidas pueden ayudar a reducir las tasas de siniestralidad, en especial considerando que existen pagos asociados a las mutuales de seguridad. Los registros adecuados, podrían incluir:

- N° de personas contratadas.
- N° mensual de accidentes que se traduzcan en días de trabajo perdidos.
- Total mensual de días perdidos.
- Cálculo de tasa de siniestralidad y de accidentabilidad.

## Medidas de Protección del Personal

Una vez que se han identificado los riesgos de accidentabilidad, es importante implementar medidas que ayuden a minimizar estos riesgos y realizar monitoreos continuos:

- Proveer al personal con los EPP adecuados (casco, mascarillas, guantes, bloqueador solar, etc.), además de promover su uso de acuerdo a capacitaciones realizadas.
- Realizar capacitaciones adicionales para el personal que manipula productos químicos y residuos peligrosos, idealmente debieran tener carnet de aplicador de plaguicida.
- Adecuada señalización y delimitación de zonas de seguridad en el campo cuando se esté realizando cualquier tipo de aplicación, además de indicar cuándo se puede reingresar al campo.

**Tabla n°18 - Recomendaciones para la Entidad Financiera de análisis de riesgos en derechos humanos y condiciones laborales para la financiación de proyectos de inversión/actividad de agricultura.**

<b>Objetivo</b>
Garantizar que el desarrollo de proyectos agrícolas respeten los derechos humanos y proporcionen condiciones laborales justas y seguras para la comunidad y el personal rural involucrado.
<b>Análisis de Riesgo Ambiental y Social</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● La Entidad Financiera deberá tener en cuenta los temas de análisis desarrollados en el presente capítulo.</li> <li>● Vincular este factor de análisis con la Norma de Desempeño de IFC N°2 “Trabajo y Condiciones Laborales”</li> <li>● En base a la evaluación del analista de riesgos, el proyecto/actividad del sector de agricultura a ser financiado debe demostrar que en sus actividades productivas ofrece/ofrecerá condiciones que cumplan con la normativa y regulaciones nacionales laborales, ofrecen condiciones de trabajo dignas a sus empleados y respeten los derechos fundamentales de los trabajadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Establecimiento de condiciones laborales tanto para contrataciones directas como indirectas, inmigrantes, etc;</li> <li>○ Derecho a la libre asociación y la negociación colectiva;</li> <li>○ Prohibición del trabajo esclavo y trabajo infantil;</li> <li>○ Ofrecen condiciones de vivienda dignas (en caso de estadías permanentes en el predio);</li> <li>○ Acceso al agua potable;</li> </ul> </li> </ul>

- Ofrecimiento de Planes de emergencias médicas;
- En caso de verificarse un incumplimiento en este criterio, la Entidad Financiera deberá elaborar un plan de acción que deberá cumplir el cliente y realizar un seguimiento de manera periódica.
- Analizar la existencia de una política de Recursos Humanos que incluya los derechos de los trabajadores en término de jornadas de trabajo, salarios, beneficios, licencias y condiciones de vivienda (si es proporcionada por el empleador), prohibición de la discriminación y acoso en lugar de trabajo, programas de capacitación, salud y seguridad laboral, etc.
- Analizar si el cliente ha llevado a cabo una evaluación de impacto del proyecto en las comunidades locales, incluyendo el acceso a tierras, recursos naturales y servicios básicos para garantizar el respeto a los derechos de las comunidades indígenas y locales, y conforme, además, a los estándares internacionales.
- Verificar la implementación de un Sistema de Gestión de Riesgos que incorporen medidas de prevención y mitigación para garantizar la salud y seguridad del personal rural y de las comunidades aledañas.
- Analizar la implementación de un Plan de Participación de Partes Interesadas en el que se incluya un Mecanismo de Gestión de Quejas así como mecanismos específicos para actuar frente a denuncias de violencia de género.
  - Analizar la implementación del sistema de resolución de inquietudes y reclamos.
- Verificar la implementación de sistemas de monitoreo y/o auditorías independientes para evaluar el cumplimiento de derechos humanos y condiciones laborales.

## 2.9. Seguridad de Comunidades Locales

### Introducción

Pueden surgir problemas de salud y seguridad en la comunidad durante la producción de cultivos debido al uso de la tierra, cambios o la pérdida de áreas naturales de amortiguamiento (como humedales, manglares y bosques que mitigan los efectos de peligros naturales, deslizamientos de tierra e incendios) que pueden resultar en un aumento de vulnerabilidad y riesgos e impactos relacionados con la seguridad de la comunidad.

La disminución o degradación de los recursos naturales pueden resultar en riesgos e impactos relacionados con la salud. Los productos peligrosos, incluidos los pesticidas, pueden afectar la salud de la comunidad de la misma manera que afectan a los operadores individuales: a través del contacto dérmico, ingestión o inhalación. El riesgo de exposición a productos peligrosos puede ser minimizado asegurando que el grupo de plantación siga las pautas para el transporte, almacenamiento, manipulación, uso y eliminación de dichos productos.

Es importante que los/las agricultores/as tomen en cuenta los intereses de las comunidades locales y otros grupos de interés, en especial cuando sus actividades pueden afectar la salud, empleos o recursos naturales locales.

## Gestión Adecuada de Relaciones con Comunidades Locales

- **Realizar un Diagnóstico:** De las comunidades locales: Identificar a la comunidad local; Identificar la influencia y los impactos positivos y negativos que se generan sobre la comunidad local (ejemplo: puede haber un impacto negativo por mala aplicación de agroquímicos, y puede haber un impacto positivo si se generan empleos para la comunidad local).
- **Plan de Acción:** En base a los resultados del diagnóstico, armar un Plan de Acción para mejorar la relación con la comunidad local. Se recomienda que el Plan contenga:
  - Resultados del diagnóstico.
  - Compromiso para mejorar la relación con la comunidad local.
  - Metas y estrategias para mejorar la relación con la comunidad local.
  - Medidas a implementar para alcanzar las metas propuestas.
- **Medidas a Implementar - Comunicación con la comunidad**
  - Establecer canales de comunicación con la comunidad, por ejemplo con autoridades y/o juntas de vecinos/as (desde reuniones o entrevistas, a participación en mesas de trabajo).
  - Conocer y apoyar *iniciativas locales* (ejemplo: mejoramiento de caminos y luminarias, actividades deportivas, etc.).
  - Apoyar la acción educativa a través de la vinculación con escuelas públicas, liceos o universidades.
  - Permitir el uso de espacios del predio para *actividades de la comunidad*.
  - Establecer una relación de sinergias productivas y económicas con los/las agricultores/as de la vecindad.
  - *Políticas de compras locales* que promuevan y den preferencia a la adquisición de insumos/materias primas a personas o empresas locales.
  - *Políticas de contratación de empleo local* que promuevan y den preferencia a la contratación de personas de la comunidad.

Tabla n°19 - [Guía IFC](#) - Recomendaciones para Minimizar Riesgos en las Comunidades (Consideraciones Adicionales)

<b>Recomendaciones para minimizar los riesgos para las comunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>● Monitorear y registrar todos los productos y actividades potencialmente dañinas y administrarlos para minimizar el riesgo para las comunidades.</li><li>● Garantizar que el personal está debidamente capacitado.</li><li>● Implementar pautas de mejores prácticas para el manejo de productos potencialmente dañinos y seguir las Directrices generales sobre EHS.</li><li>● Evitar la aplicación aérea de plaguicidas y dar prioridad a otras estrategias de manejo, si es posible.</li><li>● No aplicar productos químicos si es probable que las condiciones meteorológicas provoquen impactos adversos en las comunidades aledañas.</li><li>● Utilizar productos biológicos o de menor perfil de riesgo, si están disponibles.</li><li>● Respetar los intervalos precosecha y los períodos de retención postcosecha para productos que hayan</li></ul>

sido tratados con pesticidas para evitar niveles inaceptables de residuos.

- No almacenar ni transportar pesticidas y fertilizantes con alimentos (alimentos para humanos o ganado) o Bebidas (incluida el agua potable).
- Garantizar que no haya animales ni personas no autorizadas en las zonas donde se apliquen pesticidas o se manipulen, almacenen o apliquen otros productos potencialmente dañinos.

## Conflictos Sociales y Ambientales Manifiestos o Latentes

<sup>14</sup>La conflictividad en el medio rural se ha incrementado en las últimas décadas, debido a las consecuencias del avance del modelo agroalimentario vigente y de la expansión de la frontera agrícola que trajo aparejado. Además de la pérdida de hábitats naturales, el crecimiento del modelo de producción agrícola para la exportación basado en el cultivo por siembra directa, altamente mecanizado y dependiente de paquetes tecnológicos ha tenido otras consecuencias socioeconómicas y ambientales significativas.

Los conflictos más extendidos están relacionados con los desmontes, la deforestación, la quema de pastizales, el avance de las urbanizaciones en espacios naturales, la expulsión de pequeños agricultores y de trabajadores rurales que muchas veces se ven obligados a migrar a las ciudades, la intrusión en territorios tradicionalmente indígenas, la contaminación del agua y del suelo por el uso de agroquímicos así como sus consecuencias en la salud humana y animal (el aumento de vulnerabilidad a enfermedades y plagas de los cultivos debido a la erosión genética de las especies cultivadas), la pérdida de soberanía alimentaria, etc.

La diversidad de conflictos se ve expresada en una multiplicidad de formas de resistencia por parte de los pobladores locales y organizaciones sociales que los nuclean y/o apoyan. Algunas de las acciones más comunes están vinculadas con cortes de ruta, movilizaciones, actividades en los espacios que buscan defender, juicios a quienes están generando la problemática, charlas para concientizar sobre la importancia de estos espacios, etc.

## Pueblos Indígenas

La población indígena de la Argentina no está bien determinada en su número poblacional ni en su ubicación geográfica. La falta de criterios homogéneos en las estimaciones, encuestas y censos para la definición de quiénes forman parte de esta población, se traduce en cifras contradictorias o marcadamente diferentes según las fuentes consultadas.

El [Instituto Nacional de Asuntos Indígenas](#) creó el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (ReNaCI) con el objetivo de lograr la inscripción unificada de todas las comunidades del país, ya que existen [comunidades registradas a nivel provincial y/o nacional](#), con distintas modalidades jurídicas de asociación (comunidad, centro vecinal, cooperativa, etc.). A noviembre de 2023 reconoce la existencia de 1864 comunidades indígenas en Argentina, pertenecientes a los 39 pueblos indígenas que a su vez reconoce. Esos números, sin embargo, no cuentan a otras comunidades indígenas que por distintos

---

<sup>14</sup>[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/0.sagyp-agro21-marco\\_de\\_gestion\\_ambiental\\_y\\_social\\_mgas.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/0.sagyp-agro21-marco_de_gestion_ambiental_y_social_mgas.pdf)



motivos no están aún registradas o en contacto con los organismos nacionales o provinciales. Por lo tanto, a cada actualización trimestral los números han ido en aumento, e incluso se han producido en los últimos años nuevos auto reconocimientos de pueblos indígenas.

**Tabla n°20 - Recomendaciones para la Entidad Financiera de análisis de la comunicación con las comunidades locales para la financiación de proyectos de inversión/actividad de agricultura.**

<b>Objetivo</b>
Al integrar estas recomendaciones en el análisis, las entidades financieras pueden contribuir a establecer una comunicación efectiva y respetuosa con las comunidades locales, promoviendo así la aceptación y el apoyo a los proyectos agrícolas. Esto es esencial para la construcción de relaciones positivas y la sostenibilidad a largo plazo.
<b>Análisis de Riesgo Ambiental y Social</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● La Entidad Financiera deberá tener en cuenta los temas de análisis desarrollados en el presente capítulo.</li> <li>● Vincular este factor de análisis con la Norma de Desempeño de IFC N°4 “Salud y Seguridad de la comunidad”. Verificar si se requiere reasentamiento de comunidades y en tal caso, analizar en conjunto con la Norma de Desempeño del IFC N°5 “Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario” en la que se requiere la presentación de un Plan de Reasentamiento.</li> <li>● Analizar si el cliente ha llevado a cabo una evaluación de identificación de partes interesadas e impactos del proyecto en las comunidades locales, teniendo especial atención a la presencia de personas vulnerables y pueblos originarios principalmente en el norte como en el sur del país.</li> <li>● En caso de haber identificado potenciales riesgos en la sociedad, se solicitará la disponibilidad de un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) junto con plan de acción para mitigar dichos riesgos.</li> <li>● Verificar si se ha llevado a cabo un proceso de Consulta y Participación de las Comunidades locales antes de la implementación del proyecto para asegurar sus participaciones en las tomas de decisiones que afecten sus derechos y bienestar. Se recomienda tener en conocimiento los resultados de la participación, la implementación de planes de acción y respuestas ante las distintas inquietudes. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Analizar la existencia de un Plan de Participación de Partes Interesadas donde se definan representantes de las comunidades y canales de comunicación.</li> <li>○ Analizar la existencia de Mecanismo de Gestión de Quejas y Reclamos generales y los métodos de respuestas y resolución de reclamos.</li> </ul> </li> <li>● Verificar la implementación de Sistemas de Monitoreo y/o Auditorías independientes para evaluar el respecto a los derechos humanos.</li> </ul>

## 2.10. Patrimonio cultural

Por medio de la Ley Nacional 26.118, el Estado Nacional adhirió a la [Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural](#) inmaterial desarrollada en el 2003 por la UNESCO. En el marco de la Convención se define al patrimonio cultural inmaterial, o intangible, como “Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas (junto con los instrumentos, objetos, y espacios culturales que les son inherentes) que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

La [Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales](#) es el organismo que impulsa la identificación de patrimonio cultural por medio del relevamiento de diversas expresiones culturales y lleva adelante el Registro Nacional de Patrimonio Inmaterial, una herramienta que permite difundir las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial presentes en territorio nacional identificadas por instituciones, comunidades y personas interesadas en su salvaguardia.

Tabla n°21 - Recomendaciones para la Entidad Financiera de análisis del patrimonio cultural para la financiación de proyectos de inversión/actividad de agricultura.

<b>Objetivo</b>
Garantizar que los proyectos agrícolas se desarrollen de manera sostenible, con los cuidados necesarios para respetar y preservar el patrimonio cultural de las comunidades locales.
<b>Análisis de Riesgo Ambiental y Social</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● La Entidad Financiera deberá tener en cuenta los temas de análisis desarrollados en el presente capítulo.</li> <li>● Vincular este factor de análisis con la Norma de Desempeño de IFC N°8 “Patrimonio cultural”.</li> <li>● Evaluar si el cliente ha llevado a cabo un inventario del patrimonio cultural (incluyendo sitios arqueológicos, monumentos, tradiciones culturales y prácticas ancestrales) en la zona del proyecto agrícola a ser desarrollado y si se han analizado los potenciales impactos como consecuencia de las actividades de obra (excavaciones y/o movimiento de suelo) que pueden afectar elementos físicos con valor patrimonial.</li> <li>● Verificar que la preservación del patrimonio cultural esté contemplada en la planificación estratégica del proyecto agrícola y sea considerada como una prioridad en todas las etapas del proyecto. Se deberá proceder a la verificación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Capacitación al contratista y al personal.</li> <li>○ La existencia de un Plan de manejo del Patrimonio Cultural con medida a implementar en caso de Hallazgo Fortuito que incluyan medidas para preservar, proteger y, cuando sea posible, mejorar los sitios y prácticas culturales.</li> <li>○ Involucramiento de las comunidades locales en el proceso de identificación y evaluación del patrimonio cultural y a través de consultas para comprender la importancia cultural y social de los sitios.</li> <li>○ Si el proyecto implica la alteración de sitios o estructuras culturales, se deberá presentar un plan de restauración o intervención de manera responsable y respetuosa y de trabajo conjunto con las autoridades locales y expertos en restauración.</li> </ul> </li> </ul>

## 2.11. Matriz de Identificación y Evaluación de Riesgos A&S - Sector Agricultura

A continuación, se presenta una matriz de evaluación de riesgos ambientales y sociales aplicado al sector de agricultura, en la cual se consideran factores ambientales y sociales de evaluación:

### **Factores Ambientales:**

- **Agua** (Consumo de agua y Contaminación de aguas superficiales y subterráneas)
- **Aire** (Emisiones GEI, Emisiones de materiales tóxicos, Generación de olores, Generación de Materiales Particulados y Generación de ruidos)
- **Suelo** (Degradación/contaminación de suelo y Erosión del suelo)
- **Residuos** (Generación de desechos peligrosos y Generación de Residuos de material vegetal)
- **Energía** (Consumo de energía y Uso de combustibles fósiles)
- **Agroquímicos** (Uso de agroquímicos Y Uso de fertilizantes)
- **Biodiversidad** (Afectación a la flora y a la fauna, Áreas Protegidas/ pérdida de hábitats naturales).

#### **Factores Sociales:**

- **Comunidad**
  - Salud y seguridad de la comunidad
  - Salud y seguridad del personal rural
  - Cultivos genéticamente modificados (CGM)
  - Patrimonio Cultural
  - Trabajo Forzoso, Infantil, inmigración golondrina, Brecha de Género

Para identificar el impacto que existe de cada uno de los factores mencionados, se consideran diferentes actividades productivas de la actividad de agricultura:

- **Preparación de suelo**
- **Siembra e implantación**
- **Riego y mantenimiento de cultivo**
- **Fertilización, control de plagas, malezas y enfermedades**
- **Cosecha**
- **Transporte corto y acopio**

Para dimensionar el impacto A&S, se procedió a definir una clasificación de niveles de riesgo: “alto” (rojo), “medio” (amarillo) y “bajo” (verde) como resultado del impacto de la actividad productiva en el factor ambiental/social.

Es importante mencionar que los resultados se conformaron bajo una visión general del sector (apreciación orientativa a nivel general de la actividad) y en caso que se requiera un análisis a una determinada actividad con especificidades diferentes, se aconseja adaptar dicha evaluación a los indicadores de análisis descritos en la matriz de riesgo A&S.

Habiendo realizado la aclaración anterior, se creó la matriz de riesgo A&S para el sector considerando un campo productivo de un cultivo representativo (como soja, trigo o maíz), con siembra directa<sup>15</sup> y aplicando lineamientos de BPA. Así mismo, se menciona la siguiente consideración en base a la escala de riesgos implementada fue:

- **Riesgo alto:** Sin posibilidad de remediación o la misma es demasiado costosa.
- **Riesgo medio:** Posibilidad de remediación con costos moderados y tecnología existente.
- **Riesgo bajo:** Baja necesidad de accionar para llevar a cabo la remediación.

---

<sup>15</sup> <https://www.aapresid.org.ar/archivos/evolucion-siembra-directa2019-2020.pdf>

Tabla n°22 - Matriz de Riesgos Ambientales y Sociales - Sector Agricultura

Actividades productivas	Factores Ambientales														Factores Sociales									
	Agua		Aire				Suelo		Residuos		Energía		Agroquímicos		Biodiversidad		Comunidad							
	Consumo de agua	Contaminación de aguas superficiales y subterráneas	Emisiones GEI	Emisiones materiales tóxicos	Generación de olores	Generación de Material Particulado	Generación de ruidos	Degradación/contaminación de suelo	Erosión del suelo	Generación de desechos peligrosos	Generación de Residuos de material vegetal	Consumo de energía	Uso de combustibles fósiles	Uso de agroquímicos	Uso de fertilizantes	Afectación a la flora	Afectación a la fauna	Áreas Protegidas/ pérdida de habitats naturales	Salud y seguridad de la comunidad	Salud y seguridad del personal rural	Cultivos genéticamente modificados (CGM)	Patrimonio Cultural	Trabajo Forzoso, Infantil, Inmigración golondrina, Brecha de Género.	
Preparación de suelo																								
Siembra e implantación																								
Riego y mantenimiento de cultivo																								
Fertilización, control de plagas, malezas y enfermedades																								
Cosecha																								
Transporte corto y acopio																								
Afectación Negativa																								
Alta																								
Media																								
Baja																								

**Tabla 23: Recomendación de lectura y comprensión de los resultados de la clasificación de riesgos de la matriz y consideraciones adicionales**

### **Preparación de suelo**

- La emisión de GEI representa un riesgo bajo por mitigación tecnológica (ej, biocombustible, motores eficientes).
- Generación de Material Particulado: En esta etapa de preparación de suelo, se generan materiales particulados en baja escala.
- No hay generación de riesgo acústico.
- La preparación del suelo ayuda a evitar la erosión, ya que, en suelos compactados, la preparación evita este fenómeno. Considerar que puede representar un riesgo alto si existe cambio de uso de suelo.
- No se generan residuos peligrosos en esta etapa, solo potencial generación de residuos de material vegetal.
- No hay consumo de energía, pero sí uso de combustibles fósiles.
- El uso de agroquímicos y fertilizantes es solo para recuperar el suelo, por lo que el impacto es positivo. Sin embargo, la presencia de herbicidas residuales podría generar algún impacto (por ej, afectación de napas), por lo tanto se asigna riesgo bajo.
- Biodiversidad: sólo riesgo alto en caso de cambio de uso de suelo.
- Salud y seguridad del personal rural: Se asigna riesgo medio por potenciales incidentes que puedan existir para los trabajadores rurales en la etapa de preparación del suelo.
- Patrimonio cultural: Será riesgo alto en caso de que sea un campo nuevo que requiera movimiento de suelos y esté ubicado cerca o en zonas de potencial existencia de material arqueológico/patrimonio cultural.
- Trabajo Forzoso, Infantil, inmigración golondrina, Brecha de Género: En esta etapa se puede presentar potenciales contrataciones a personas menores de edad, riesgos de trabajo forzoso, inmigración golondrina y brecha de género.

### **Siembra**

- Uso de agua: se le asigna riesgo bajo para esta etapa.
- La emisión de GEI representa un riesgo bajo por mitigación tecnológica (ej, biocombustible, motores eficientes).
- No hay degradación de suelo porque se asume siembra directa.
- No hay generación de residuos en esta etapa.
- No hay consumo de energía, pero sí uso de combustibles fósiles.
- El uso de agroquímicos y fertilizantes es importante en esta etapa.
- Salud y seguridad del personal rural: Se asigna riesgo medio por potenciales incidentes (uso de sembradora) que puedan existir para los trabajadores rurales.

### **Riego y mantenimiento de cultivo**

- Uso de agua: En esta etapa el uso de agua y potencial contaminación de aguas superficiales y subterráneas es relevante. Se deberá considerar la depresión de napas, estrés hídrico según la zona y la salinización.
- La emisión de GEI representa un riesgo bajo por mitigación tecnológica (ej, biocombustible, motores eficientes).
- Erosión de suelo: en esta etapa pueden existir potenciales riesgos de erosión de suelo si no se toman los recaudos apropiados.
- Consumo de energía y combustibles por la utilización del sistema de riego y mantenimiento del cultivo.
- No se detectaron riesgos para la salud de la comunidad ni para empleados.
- Trabajo Forzoso, Infantil, inmigración golondrina, Brecha de Género: Mínimo riesgo por potencial trabajo infantil que podría ocurrir en esta etapa.

### **Fertilización y Control de malezas**

- El control de la maleza no consume agua, pero sí la actividad de fumigación.
- En fertilización, las emisiones GEI se asigna un riesgo medio por la frecuencia de paso de las fumigadoras.
- La emisión de materiales tóxicos y olores pueden derivar en potenciales riesgos de expansión por vientos y otros fenómenos meteorológicos.
- Existe potencial riesgo por contaminación y degradación de suelo.
- Riesgo medio de erosión del suelo por el tránsito de la maquinaria y en caso de usos no adecuados de agroquímicos. En fertilización, existe posible compactación por el paso de la pulverizadora.
- Residuos peligrosos: Potencial riesgo medio por el uso de bidones, contenedores de herbicidas, etc.
- No hay consumo eléctrico en esta etapa pero sí combustibles fósiles. Para la fertilización, el uso de combustibles fósiles es riesgo medio por el uso alto de maquinaria para efectuar las tareas.
- Se usan agroquímicos, pero no fertilizantes.
- La biodiversidad de la zona (Flora y fauna), se pueden ver levemente afectadas en esta instancia.

## Cosecha

- A las emisiones GEI, se le asigna un nivel de riesgo medio ya que no se trata de un riesgo irreversible.
- No hay generación de materiales tóxicos en esta etapa, ni tampoco se generan olores. En cambio, se generan emisiones de material particulados, por lo cual, se le asigna a este indicador un riesgo bajo.
- En relación a la generación de ruido, es en esta etapa es donde más se generan (en comparación con el resto de las actividades), por lo cual se le asigna un riesgo bajo.
- Degradación y erosión de suelo: Hay un potencial riesgo de compactación debido al tránsito de la cosechadora, por lo tanto, se le asigna un riesgo medio.
- Generación de residuos de material vegetal: En general, su generación es positiva ya que protege al suelo de la erosión.
- Uso de energía y combustibles: Se le asigna un riesgo medio por el nivel relevante de su uso en esta etapa.
- Salud y seguridad del personal rural: Se considera un riesgo medio por la participación y potenciales riesgos que pueden representar esta labor para los operarios en esta etapa.
- Trabajo Forzoso, Infantil, inmigración golondrina, Brecha de Género: En esta etapa se puede presentar potenciales contrataciones a personas menores de edad, riesgos de trabajo forzoso, inmigración golondrina y brecha de género.

## Transporte y acopio

- Se considera el servicio de flete con un trayecto corto (desde el lote hasta el lugar de acondicionamiento). El análisis del transporte hasta puerto u otros lugares de despacho se debe analizar por separado.
- Emisiones GEI: Riesgo bajo que representan las emisiones por el uso del transporte.
- Generación de olores: por potenciales materiales de traslado en estado de degradación que podría generar olores fuertes.
- Generación de material particulado: como consecuencia del recorrido realizado por levantamiento de polvo y tierra de los caminos.
- Degradación y erosión de suelo: En esta etapa la compactación es leve por lo cual se le asigna un nivel de riesgo bajo.
- Generación de desechos peligrosos: se hace mención a la silo bolsa.
- Uso de combustibles fósiles: por el uso de combustibles para el transporte, se le asigna un nivel de riesgo bajo.
- Salud y seguridad de la comunidad: Se le asigna un nivel de riesgo medio por degradación de caminos y afectación de las comunidades aledañas a raíz del tránsito de los camiones.
- Salud y seguridad del personal rural: A causa de los potenciales riesgos de lesiones, se le asigna un nivel de riesgo medio.
- Trabajo Forzoso, Infantil, inmigración golondrina, Brecha de Género: En esta etapa se puede presentar potenciales contrataciones a personas menores de edad, riesgos de trabajo forzoso, inmigración golondrina y brecha de género.



# 3. Análisis de Riesgos Ambiental y Social - Estándares Internacionales

## Introducción

A continuación se desarrollarán estándares de buenas prácticas internacionales para el análisis de riesgo ambiental y social de proyectos de inversión que pueden ser adoptadas por las entidades financieras para incorporarlas en sus procesos crediticios. Entre los manuales existentes, destacamos el Marco de Política Ambiental y Social del BID (MPAS)<sup>16</sup> que encuadra el contenido de las siguientes 10 Normas de Desempeño Ambiental y Social:

1. Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales.
2. Trabajo y condiciones laborales
3. Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación.
4. Salud y seguridad de la comunidad.
5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario
6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos
7. Pueblos indígenas
8. Patrimonio cultural
9. Igualdad de género
10. Participación de las partes interesadas y divulgación de información

El MPAS del BID está alineado con las Normas de Desempeño de la IFC, que serán desarrolladas a continuación, pero incluye dos normas de desempeño ambiental y social adicionales. La Norma 9 ratifica el compromiso del BID con la igualdad de género, ya que tiene por objeto anticipar, prevenir, mitigar y compensar riesgos e impactos adversos basados en género, orientación sexual e identidad de género. Desde 2007 el BID ha promovido la igualdad de género a nivel institucional y en los proyectos que financia con la creación de una división dedicada exclusivamente a cuestiones de género y diversidad. La Norma 10 establece un enfoque sistemático para asegurar la participación de las partes interesadas, principalmente personas influenciadas por los proyectos de desarrollo, con lo que se da un importante impulso a una participación abierta y transparente y se asegura el derecho de acceso a la información ambiental y su consecuente proceso participativo en sus diferentes fases.

### 3.1. IFC Performance Standards

El [IFC \(International Finance Corporation\)](#) es parte del Grupo del Banco Mundial y establece [Normas de Desempeño](#) centradas en el sector privado. Las mismas son un conjunto de estándares de análisis que se utilizan para evaluar y gestionar los riesgos e impactos de proyectos a ser financiados. A

---

<sup>16</sup> <https://www.iadb.org/es/quienes-somos/tematicas/soluciones-ambientales-y-sociales/marco-de-politica-ambiental-y-social>

continuación se abordan los ocho estándares que incorporan diversos aspectos relacionados con factores ambientales y sociales:

## ND1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

### Objetivos

- Identificar, evaluar y gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto.
- Adoptar una jerarquía de medidas de mitigación para: a) anticipar y evitar riesgos e impactos; b) cuando no sea posible evitarlos, minimizar los riesgos e impactos o reducirlos a niveles aceptables; c) una vez minimizados o reducidos, mitigarlos; d) cuando queden impactos residuales significativos, compensarlos o contrarrestarlos, cuando sea posible.
- Adoptar medidas para que los impactos adversos no afecten en forma desproporcionada a los menos favorecidos y vulnerables.
- Utilizar las instituciones, sistemas, leyes, regulaciones y los procedimientos ambientales y sociales nacionales en la evaluación, el desarrollo y la ejecución de proyectos.
- Promover una participación adecuada de las Comunidades Afectadas y suministrar los medios para su participación durante todo el ciclo del proyecto.

### Ámbito de aplicación

Se aplica a todos los proyectos de inversión para los cuales se solicita financiamiento que podrían generar riesgos e impactos significativos. Cuando corresponda, incluir aspectos de las etapas de todo el ciclo de vida del proyecto.

### Requisitos

El cliente evaluará y gestionará los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto y hará el seguimiento correspondiente durante todo el ciclo para cumplir con los requisitos de los Evaluación Ambiental y Social (EAS) en una manera y en un plazo aceptables para el Banco.

El cliente deberá:

- Realizar una evaluación ambiental y social del proyecto propuesto, con la participación de las partes interesadas.
- Buscar la participación de las partes interesadas y divulgará información adecuada de conformidad con el EIAS.
- Elaborar un Plan de Compromiso ambiental y social (PCAS) e implementar las medidas y acciones estipuladas en el acuerdo legal.
- Efectuar el seguimiento del desempeño ambiental y social del proyecto respecto de los EIAS y elaborar los informes correspondientes.

En la EIAS se incluirán y se tomarán en cuenta la coordinación y la consulta con las personas afectadas y otras partes interesadas, especialmente en las etapas iniciales, para garantizar que se identifiquen y aborden todos los riesgos e impactos potencialmente significativos.

Tabla n°24 - NDI - Requisitos

<p><b>Evaluación de Impacto ambiental y social (EIAS):</b> El cliente llevará a cabo una EIAS del proyecto para determinar los riesgos durante todo su ciclo. La evaluación será proporcional a los posibles riesgos e impactos del proyecto. En la evaluación ambiental y social se aplicará una jerarquía de mitigación, que permitirá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Anticipar y evitar riesgos e impactos.</li><li>b) Cuando no sea posible evitarlos, minimizarlos o reducirlos.</li><li>c) Una vez minimizados o reducidos, mitigarlos.</li><li>d) Cuando queden impactos residuales significativos, compensarlos o contrarrestarlos, cuando sea técnica y financieramente posible.</li></ul>
<p><b>Participación de las partes interesadas y divulgación de información:</b> El cliente seguirá involucrando a las partes interesadas y les proveerá información durante todo el ciclo del proyecto. Para proyectos de alto riesgo y de riesgo considerable, el cliente, según lo acordado con el Banco, le proveerá documentación de los riesgos e impactos del proyecto antes que el Banco realice su evaluación inicial.</p>
<p><b>Plan de Compromiso ambiental y social (PCAS):</b> El cliente elaborará el plan para establecer las medidas y las acciones necesarias para que el proyecto cumpla con los EAS durante un plazo específico. El PCAS se acordará con el Banco y formará parte del acuerdo legal. En el PCAS se tendrán en cuenta los hallazgos de la evaluación ambiental y social, la diligencia debida del Banco y los resultados de la participación con partes interesadas. Será un resumen de las medidas y acciones que se requieren para evitar, minimizar, reducir o mitigar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto.</p>
<p><b>El Plan de Gestión ambiental y social (PGAS):</b> Conjunto de medidas de mitigación y seguimiento que deben adoptarse durante la ejecución y operación del proyecto para eliminar los riesgos e impactos ambientales y sociales adversos, compensarlos o reducirlos a niveles aceptables. El cliente deberá: a) identificar las medidas frente a los impactos potencialmente adversos b) determinar los requisitos para garantizar se pongan en práctica correctamente, y c) describir los medios para cumplir con esos requisitos.</p>
<p><b>Seguimiento de los proyectos y elaboración de informes:</b> La Entidad Financiera efectuará el seguimiento del desempeño ambiental y social del proyecto de conformidad con los requisitos del acuerdo legal (incluido el PCAS). El alcance y el modo se acordará con la Entidad Financiera.</p>

## ND2: Trabajo y Condiciones Laborales

Los clientes pueden promover relaciones adecuadas entre los trabajadores y la gerencia, y mejorar los beneficios de desarrollo que genera un proyecto al tratar a los trabajadores del proyecto de manera justa y brindarles condiciones laborales seguras y saludables.

### Objetivos:

- Promover la seguridad y la salud en el trabajo.
- Promover el trato justo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.
- Proteger a los trabajadores del proyecto, incluidos los trabajadores vulnerables, como mujeres, personas con discapacidades, migrantes, etc.
- Impedir trabajo forzado e infantil.
- Apoyar los principios de libertad de asociación y negociación colectiva de los trabajadores del proyecto de conformidad con las leyes nacionales.
- Brindar a los trabajadores del proyecto medios accesibles para plantear inquietudes sobre condiciones laborales.

### Ámbito de aplicación:

El cliente elaborará e implementará procedimientos escritos de gestión de la mano de obra para establecer la manera en la que se tratará a los trabajadores del proyecto, en conformidad con los requisitos de las leyes nacionales. Los procedimientos abordarán la manera en que se aplicará este performance a las distintas categorías de trabajadores del proyecto y la manera en que el cliente exigirá a los terceros que traten a sus trabajadores. Ello dependerá del tipo de relación laboral que se establezca con los trabajadores del proyecto:

1. Trabajadores Directos
2. Trabajadores contratados
3. Trabajadores comunitarios
4. Trabajadores del proveedor primario

Tabla nº25 - ND 2 - Requisitos

<p><b>Términos y condiciones de empleo:</b> Los trabajadores recibirán información y documentación clara y comprensible acerca de los términos y condiciones del empleo donde se establecerán sus derechos según las leyes laborales nacionales, incluidos los derechos relacionados con remuneración, horas de trabajo, salarios, horas extra, etc.</p>
<p><b>No discriminación e igualdad de oportunidades:</b> La contratación de los trabajadores del proyecto se basará en el principio de igualdad de oportunidades y trato justo, y no habrá discriminación en ninguno de los aspectos de la relación laboral, como la búsqueda y la contratación, la remuneración (incluidos los salarios y beneficios), las condiciones de trabajo y los términos del empleo.</p>
<p><b>Organizaciones de trabajadores:</b> En los países en los que las leyes nacionales reconocen los derechos de los trabajadores a formar organizaciones, y a negociar en forma colectiva sin interferencias, el proyecto se</p>

ejecutará de conformidad con dichas leyes nacionales. El cliente no buscará influir en estos mecanismos alternativos ni controlarlos. Tampoco discriminar a los trabajadores del proyecto que participen o busquen participar en tales asociaciones.

**Protección de la fuerza de trabajo:** *Trabajo infantil y edad mínima:* Las niñas que no tenga la edad mínima no podrá ser empleado ni contratado en conexión con el proyecto. En los procedimientos de gestión de la mano de obra se especificará la edad mínima para el empleo o la contratación en conexión con el proyecto.

**Trabajo forzado:** Para el proyecto no se usará trabajo forzado, el cual consiste en todo trabajo o servicio no desarrollado en forma voluntaria y exigido a un individuo bajo amenaza de fuerza o penalidad.

**Mecanismo de atención de quejas y reclamos:** Se establecerá un mecanismo de atención de quejas y reclamos para todos los trabajadores directos y contratados a fin de que puedan plantear inquietudes sobre el lugar de trabajo.

**Salud y seguridad ocupacional:** se diseñará e implementará para abordar:

- La identificación de posibles riesgos para el personal del proyecto
- La implementación de medidas preventivas y de protección
- La capacitación de los trabajadores del proyecto y registros de capacitación
- La documentación de accidentes ocupacionales, enfermedades e incidentes
- La prevención de emergencias y respuesta ante situaciones de emergencia
- La reparación de los impactos adversos como lesiones ocupacionales, muertes, incapacidad o enfermedad.

## ND3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

Los GEI actuales y proyectados amenazan el bienestar de las sociedades. Al mismo tiempo, el uso más eficiente y eficaz de los recursos y la prevención de la contaminación y de la emisión de GEI, así como las tecnologías y prácticas de mitigación, se han vuelto más accesibles y asequibles.

Si bien el foco suele fijarse sobre las emisiones GEI, ya que son la principal causa asociada al calentamiento global, es necesario también abordar todas las fuentes de contaminación como la pérdida de biodiversidad, cambio en uso de suelo, contaminación de cuencas y cuerpos de agua, contaminación gaseosa, proliferación de materiales que generan microplástico, compuestos químicos bioacumulables (como son algunos agroquímicos o metales pesados) y la proliferación de disruptores endocrinos.

### Objetivos

- Promover el uso sostenible de los recursos (energía, agua y materias primas).
- Evitar o minimizar los impactos adversos en la salud y al ambiente reduciendo o evitando la contaminación de las actividades del proyecto.

- Evitar o minimizar las emisiones de contaminantes climáticos de corta y larga vida del proyecto, generación de desechos peligrosos y no peligrosos.
- Minimizar y gestionar los riesgos e impactos del uso de pesticidas.

### Ámbito de aplicación

La aplicabilidad de esta norma se establece durante la evaluación ambiental y social con la ejecución de las acciones a través del sistema de gestión ambiental (SGAS).

### Requisitos

El cliente considerará las condiciones ambientales y aplicará medidas técnica y financieramente posibles de uso eficiente de los recursos y prevención de la contaminación de conformidad con la jerarquía de mitigación.

Tabla n°26 - ND3 - Requisitos

<b>Eficiencia en el uso de los recursos</b>
<p>El cliente implementará medidas técnica y financieramente posibles para lograr mayor eficiencia en su consumo de energía, agua, materias primas y otros recursos. Tales medidas incorporarán los principios de producción más limpia en el diseño del producto y los procesos de producción con el objetivo de conservar los recursos.</p>
<p><b>Uso de la energía:</b> El uso eficiente de la energía es para el cliente una forma importante de contribuir con el desarrollo sostenible. Cuando en el proyecto se consuman cantidades potencialmente significativas de energía, deberá cumplir con los requisitos de la EIAS referidos a la eficiencia en el uso de los recursos, y adoptar las medidas de las <a href="#">Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad del Grupo Banco Mundial</a> para optimizar su consumo.</p>
<p><b>Uso del agua:</b> Cuando el proyecto consuma cantidades significativas de agua o tengan impactos significativos en su calidad o cuando se abastezca de fuentes definidas como críticas por la administración competente, deberá cumplir con los requisitos de la EIAS referidos a la eficiencia en el uso de los recursos y adoptar medidas para evitar o minimizar el consumo en el proyecto y se evaluarán, los posibles impactos acumulativos del uso del agua. De la misma manera, se debe prestar especial atención sobre la gestión de los efluentes generados por parte del proyecto.</p> <p>Estas medidas de mitigación incluyen: conservación, el uso de suministros alternativos, y evaluar ubicaciones alternativas para el proyecto.</p> <p>En los proyectos con una demanda de agua elevada e impactos adversos significativos sobre las comunidades o el ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se elaborará un balance hídrico detallado y se lo monitoreará.</li> <li>● Se adoptarán oportunidades para mayor eficiencia en el consumo.</li> <li>● Se evaluará el uso del agua (volumen de agua empleado/producción).</li> <li>● Las operaciones deberán compararse con los estándares de eficiencia en el uso de agua disponibles para la industria.</li> </ul>
<p><b>Uso de materias primas</b> Cuando el proyecto use cantidades significativas de materias primas, además de cumplir con los requisitos de la EIAS referidos a la eficiencia en el uso de los recursos, el cliente deberá</p>

adoptar las medidas de las las [Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad del Grupo Banco Mundial](#) para respaldar el uso eficiente de materias primas.

### **Prevención y gestión de la contaminación**

El cliente evitará que se liberen contaminantes o bien, cuando no sea posible evitarlo, minimizará y controlará la concentración y liberación aplicando las medidas y los niveles de desempeño indicados en las leyes nacionales o en las [Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad del Grupo Banco Mundial](#) (las más rigurosas).

**Gestión de la contaminación del aire:** El cliente caracterizará y estimará las fuentes de contaminación del aire relacionadas con el proyecto (estimación de las emisiones brutas de GEI). Para los proyectos que tienen diversas fuentes pequeñas de emisiones o cuando las emisiones probablemente no sean significativas no se exigirá estimarlas. El cliente considerará alternativas e implementará opciones para evitar o minimizar las emisiones al aire relacionadas con el proyecto durante su diseño, construcción y operación.

**Manejo de desechos peligrosos y no peligrosos:** El cliente evitará que se generen desechos peligrosos y no peligrosos. Cuando no pueda evitarse, se minimizará la cantidad generada y reutilizará, reciclará y/o recuperará los desechos de una manera que resulte segura para la salud y el ambiente. Cuando esto no sea posible, el cliente los tratará, destruirá o dispondrá de ellos de una manera ambientalmente correcta y segura. Si los desechos generados se consideran peligrosos, el cliente cumplirá con los requisitos vigentes para el manejo (almacenamiento, el transporte y la disposición) de residuos peligrosos estipulados en las leyes nacionales y las convenciones internacionales aplicables. Cuando el manejo de los residuos peligrosos esté a cargo de terceros, el cliente usará contratistas de buena reputación y legítimas.

**Manejo de productos químicos y materiales peligrosos:** El cliente evitará fabricar, comercializar y usar productos químicos y materiales peligrosos que sean objeto de restricciones, eliminación progresiva o prohibiciones internacionales, excepto que sea para un fin aceptable. El cliente minimizará y controlará la liberación y el uso de materiales peligrosos. La producción, el transporte, manipulación, almacenamiento y su uso para actividades del proyecto serán analizados por medio de la evaluación ambiental y social. El cliente deberá considerar el uso de sustitutos menos peligrosos.

**Manejo de pesticidas:** Cuando los proyectos impliquen el uso de medidas de manejo de plagas, el cliente podría aplicar el control integral de plagas (CIP) o el control integrado de vectores (CIV) usando tácticas combinadas o múltiples. En la compra de todo pesticida, el cliente evaluará la naturaleza y el grado de los riesgos asociados. El cliente no utilizará pesticidas ni productos que contengan ingredientes activos que estén restringidos según las convenciones internacionales aplicables o sus protocolos y tampoco utilizará pesticidas formulados que cumplan los criterios de carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción no tampoco pesticidas que representen un riesgo potencialmente grave para la salud o el ambiente y que esté identificado en clasificaciones y sistemas de etiquetado reconocidos internacionalmente. El cliente utilizará formulaciones de pesticidas si: a) el país no tiene restricciones para la distribución, manejo y uso, o b) es probable que sean usadas por personal común, granjeros/as u otras personas con capacitación, equipos e instalaciones necesarias para manipular, almacenar y aplicar estos productos de manera adecuada.

El cliente garantizará que todos los pesticidas que use, se fabriquen, formulen, envasen, etiqueten, manipulen, etc. de conformidad con los estándares y los códigos de conducta internacionales pertinentes.

Si el proyecto implica acciones significativas de manejo de plagas o contemple actividades que pueden conducir a acciones significativas de manejo de plagas y pesticidas, el cliente elaborará un Plan de Manejo de Plagas (PMP). También se elaborará cuando el financiamiento para los productos de control de plagas represente un componente importante del proyecto.

Tabla n°27 - Guía IFC - Recomendaciones para Prevenir las emisiones GEI (Consideraciones Adicionales)

<b>Calidad del Aire - Medidas para prevenir y controlar las emisiones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Evitar las quemas al aire libre para la preparación de la tierra, el control de malezas y los tratamientos poscosecha.</li> <li>● Evaluar quema controlada en instalaciones de producción de energía para extraer energía térmica para un uso beneficioso. Cuando la quema sea inevitable, se deben identificar y monitorear los impactos potenciales y las condiciones climáticas.</li> <li>● Prohibir la quema de desechos y subproductos agrícolas tratados con pesticidas para evitar emisiones no deseadas de contaminantes orgánicos persistentes (COP).</li> <li>● Adoptar estrategias de MIP para evitar y reducir el uso de pesticidas</li> <li>● Monitorear y minimizar las emisiones de amoníaco resultantes del uso de fertilizantes nitrogenados y estiércol. Considerar la incorporación de fertilizantes al plantar para minimizar dichas emisiones.</li> <li>● Reducir el riesgo de incendio reduciendo la acumulación de posibles. fuentes de combustible que cubren el suelo.</li> <li>● Evaluar la sustitución de fuentes de energía bajas o nulas por métodos de combustión. Asegurar el adecuado mantenimiento y funcionamiento de los equipos y considere reemplazar unidades viejas.</li> <li>● Modificar las operaciones de campo cuando sea posible.</li> <li>● Modificar el calendario de operaciones, cuando sea posible, para que coincida con condiciones atmosféricas favorables.</li> <li>● Establecer cultivos de cobertura.</li> <li>● Retener residuos y reducir la intensidad de la labranza para evitar el polvo y degradación del suelo debido a la erosión eólica.</li> <li>● Establecer barreras naturales contra el viento, como bordes de campos vegetales, setos, viento herbáceo. barreras y establecimiento de árboles.</li> </ul>
<b>Medidas para minimizar, prevenir y controlar emisiones GEI de la producción</b>
<p>La producción anual de cultivos produce emisiones de GEI, incluidos metano, óxido nitroso y dióxido de carbono de diferentes etapas del ciclo de producción. La principal fuente de emisiones de GEI durante la preparación del sitio para cultivos anuales será dióxido de carbono asociado con el cambio de uso de la tierra. Durante la fase de producción, las emisiones son Óxido de Nitrógeno (NOx) por el uso de fertilizantes, y CO2 del uso de combustible y electricidad en la granja. Las emisiones de fertilizantes provienen tanto de la fabricación del producto como de la aplicación del producto al cultivo, resultando ambas actividades en emisiones de NOx, que tienen un alto potencial de calentamiento global:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificar fuentes de emisiones de GEI y establecer un plan de gestión de GEI que incluya métodos de mitigación de emisiones y monitoreo.</li> <li>● Seguir el plan de manejo de nutrientes para garantizar un máximo rendimiento de absorción.</li> <li>● Considere utilizar un sistema de recomendación de fertilizantes para ayudar con la planificación.</li> <li>● Cuando estén disponibles, utilice fertilizantes nitrogenados reducidos, que tienen menores emisiones de GEI asociadas con su fabricación, o utilizar inhibidores de nitrificación/ureasa, que reducen las emisiones .</li> <li>● Reducir el uso de energía fósil mediante la adopción de prácticas de producción y gestión energéticamente eficientes.</li> </ul>



- Considere el uso de energía renovable para secar cultivos o para Bombas eléctricas de riego.
- Evitar la conversión de áreas con altas reservas de carbono, como bosques naturales y turberas/humedales.
- Evite la quema al aire libre de biomasa durante la preparación del sitio, las operaciones de campo y después de la cosecha.
- Proteger los suelos de la pérdida de materia orgánica implementando buenas prácticas de gestión de conservación del suelo.
- Incrementar las reservas de carbono orgánico del suelo.
- Mantener y rehabilitar áreas degradadas y zonas de amortiguamiento vegetal para aumentar las reservas de carbono.

## ND4: Salud y Seguridad de la Comunidad

Se abordan los riesgos e impactos para la salud y la seguridad en las comunidades afectadas por los proyectos y la responsabilidad de los clientes de evitar o minimizar riesgos e impactos, con atención especial a personas vulnerables.

### Objetivos

- Anticipar y evitar los impactos adversos en la salud y la seguridad de las comunidades afectadas por el proyecto durante todo el ciclo.
- Promover la calidad, seguridad y atención a consideraciones relacionadas al cambio climático en el diseño y la construcción de obras de infraestructura.
- Evitar o minimizar la exposición de la comunidad a los riesgos que se deriven del proyecto en relación con el tráfico y la seguridad vial, enfermedades y materiales peligrosos.
- Contar con medidas efectivas para abordar las emergencias
- Garantizar que se proteja al personal y los bienes de manera tal de evitar o minimizar los riesgos para las comunidades afectadas por el proyecto.

### Ámbito de Aplicación

La aplicabilidad de este EIAS se establece durante la evaluación ambiental y social descrita en el ND1. En la misma se abordan los posibles riesgos e impactos de las actividades de los proyectos en las comunidades que puedan verse afectadas.

### Requisitos

Tabla n°28 - ND 4 - Requisitos

<b>Salud y seguridad de la comunidad</b>
El cliente evaluará los riesgos y los impactos del proyecto sobre la salud y la seguridad de las comunidades afectadas durante todo el ciclo del proyecto, incluidas aquellas personas que sean vulnerables. El cliente propondrá medidas de mitigación de conformidad con la jerarquía de mitigación.
<b>Diseño y seguridad de infraestructura y equipos:</b> El cliente diseñará, construirá, operará y desmantelará los

elementos estructurales del proyecto de conformidad con los requisitos legales nacionales, las [GMASS](#), teniendo en cuenta los riesgos de seguridad para terceros y para las comunidades. El diseño estructural tendrá en cuenta consideraciones relativas al cambio climático. Cuando los elementos o componentes estructurales de un proyecto se sitúen en ubicaciones de alto riesgo (ej: expuestas a eventos naturales extremos) y sus fallas o mal funcionamiento puedan amenazar la seguridad de las comunidades, el cliente contratará a expertos independientes con experiencia pertinente.

**Seguridad de los servicios:** Cuando el proyecto implique la provisión de servicios a las comunidades, el cliente establecerá e implementará sistemas adecuados de control de la calidad para anticipar y minimizar los riesgos e impactos en la salud y la seguridad de las comunidades.

**Tráfico y seguridad vial:** El cliente incorporará en el diseño del proyecto medidas de seguridad vial para evitar y mitigar posibles riesgos relacionados con la misma, para los usuarios de carreteras y las comunidades. El cliente hará seguimiento de los posibles riesgos durante todo el ciclo del proyecto.

**Servicios ecosistémicos:** El cliente identificará los posibles riesgos e impactos adversos del proyecto en los servicios ecosistémicos y en la salud y seguridad de las comunidades. Se deberán evitar, caso contrario, se implementarán medidas de mitigación.

**Exposición de la comunidad a enfermedades:** El cliente evitará o minimizará la posible exposición de la comunidad a enfermedades transmitidas por el agua, o vectores que pudieran derivarse de las actividades del proyecto, teniendo en cuenta la exposición de los grupos vulnerables. El cliente tomará medidas para evitar o minimizar su propagación que se asocien con la llegada de mano de obra temporaria o permanente del proyecto.

**Manejo y seguridad de materiales peligrosos:** El cliente evitará o minimizará las posibilidades de exposición de la comunidad a materiales peligrosos y sustancias que puedan liberarse por el proyecto. El cliente implementará medidas y acciones para controlar la seguridad en las entregas de materiales peligrosos, el almacenamiento, transporte y la disposición de desechos y materiales peligrosos, e implementará medidas para evitar o controlar la exposición de la comunidad a tales materiales.

**Preparación y respuesta ante emergencias:** Una emergencia es un incidente imprevisto que surge de incendios, explosiones, derrames, etc. que pueden ocurrir por razones como la falta de implementación de procedimientos operativos diseñados para evitar su aparición, los acontecimientos meteorológicos extremos o la falta de sistemas de alerta temprana. El cliente elaborará un Plan de Respuesta ante Emergencias (PRE) para abordar, minimizar, mitigar y compensar los impactos que puedan producirse.

#### **Personal de seguridad**

Cuando el cliente utilice personal para brindar seguridad y proteger a su personal y su propiedad, evaluará los riesgos asociados. Se guiará por las leyes aplicables en relación con la contratación, las normas de conducta, la capacitación, la provisión de equipos y el seguimiento. El cliente no autorizará el uso de la fuerza para brindar seguridad excepto para fines de prevención y defensa y en proporción a la amenaza. Se harán i) averiguaciones de antecedentes y que no estén involucrados/as en abusos pasados; ii) se realizarán capacitaciones en el uso adecuado de la fuerza y en las conductas apropiadas hacia el personal y las comunidades afectadas.

## ND5: Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

La adquisición de tierras y las restricciones sobre el uso de la tierra relacionadas con el proyecto pueden tener impactos adversos en las comunidades y las personas como causar desplazamiento físico (reubicación, pérdida de tierras o de viviendas), desplazamiento económico (pérdida de tierras, bienes o acceso a bienes, etc.) o ambos. El reasentamiento se considera “involuntario” cuando las personas o las comunidades afectadas no tienen derecho a negarse a la adquisición de tierras ni a las restricciones sobre su uso.

### Objetivos

- Evitar el reasentamiento involuntario o, cuando no sea posible evitarlo, minimizarlo mediante la exploración de alternativas de diseño del proyecto.
- Evitar los desalojos forzados.
- Cuando sean inevitables, mitigar los impactos sociales y económicos adversos derivados de la adquisición de tierras o las restricciones sobre su uso mediante las siguientes estrategias:
  - a) Brindar compensación oportuna por la pérdida de bienes al costo de reposición.
  - b) Restablecer sus medios de subsistencia y su nivel de vida, en términos reales, a los niveles anteriores al desplazamiento.
- Mejorar las condiciones de vida de las personas vulnerables desplazadas físicamente, brindándoles vivienda adecuada, acceso a servicios, etc.
- Brindar suficientes recursos de inversión para permitir a las personas desplazadas beneficiarse del proyecto.
- Garantizar que las actividades de reasentamiento se planifiquen e implementen con adecuada divulgación de información, y la participación de los afectados.

### Ámbito de aplicación

Se aplica al desplazamiento físico y económico permanente o temporal que resulta de los siguientes tipos de adquisiciones de tierras o restricciones sobre su uso en relación con la ejecución del proyecto:

- a) Derechos sobre la tierra o sobre su uso adquiridos o restringidos por expropiación
- b) Derechos sobre la tierra o sobre su uso, adquiridos o restringidos por acuerdos con los propietarios o con quienes tienen derechos legales si la falta de un acuerdo diera como resultado la expropiación o procedimientos obligatorios:

- Restricciones sobre el uso de la tierra y el acceso a recursos naturales que hacen que una comunidad o grupos pierdan el acceso a su uso en los lugares en los que gozan de tenencia tradicional o consuetudinaria o derechos de uso reconocidos.
- Reubicación de personas sin derechos de uso formal, tradicional o reconocibles, que ocupan/utilizan las tierras antes de la fecha específica del proyecto.
- Desplazamiento de personas como consecuencia de impactos de proyectos que hacen que las tierras se vuelvan inutilizables o inaccesibles.
- Restricción al acceso a la tierra o al uso de recursos, como recursos naturales (productos forestales madereros, agua dulce, las plantas medicinales, etc.)
- Derechos sobre tierras o reclamos sobre tierras o recursos a los que las comunidades renunciaron sin el pago total de una compensación.
- Adquisición de tierras o restricciones sobre su uso que tuvieron lugar antes del proyecto, pero se realizaron como parte de los preparativos para este.

No se aplica a reasentamientos resultantes de transacciones voluntarias de tierras. Tampoco se aplica a los impactos en los medios de subsistencia si el proyecto no altera el uso de la tierra por parte de los grupos o comunidades afectados.

## Requisitos

Tabla nº29 - ND 5 - Requisitos

<b>Aspectos generales</b>
<p><b>Clasificación de la elegibilidad de personas:</b> Las afectadas pueden clasificarse como personas: a) que tienen derechos legales formales sobre tierras y bienes; b) que no tienen derechos legales formales sobre tierras/bienes, pero que las reclaman y tal reclamo es reconocido o puede serlo por la legislación nacional; c) que no tienen ningún derecho ni reclamo legales reconocibles.</p>
<p><b>Diseño de proyectos:</b> El cliente deberá demostrar que la adquisición de tierras o las restricciones sobre el uso de la tierra se limitan a requerimientos directos del proyecto para fines específicos en un período definido. Asimismo, considerará diseños alternativos del proyecto para evitar o minimizar la adquisición de tierras o las restricciones sobre su uso, en especial cuando ello pueda generar desplazamiento físico o económico.</p>
<p><b>Compensación y beneficios para personas afectadas:</b> Cuando no pueda evitarse la adquisición de tierras o las restricciones sobre su uso, el cliente ofrecerá a las personas afectadas compensación al costo de reposición y otro tipo de asistencia que sea necesaria para ayudarlas a mejorar o restablecer sus estándares de vida/medios de subsistencia. El cliente tomará posesión de las tierras o bienes sólo después de que se haya puesto a disposición una compensación y, las personas desplazadas hayan sido reasentadas.</p>
<p><b>Participación de la comunidad:</b> El cliente involucrará a las comunidades afectadas, mediante el proceso de participación. Los procesos de toma de decisiones relacionados con el reasentamiento involuntario y el restablecimiento de los medios de subsistencia incluirán opciones y alternativas para las personas afectadas. La divulgación de información y la participación de las comunidades afectadas tendrán lugar durante los diseños alternativos de proyectos, y etapas posteriores hasta la reubicación de las personas.</p> <p>El proceso de consulta deberá garantizar que se consideren las perspectivas de las mujeres y sus intereses. Se</p>

analizarán los casos en que los medios de subsistencia de las mujeres y los hombres se vean afectados de manera distinta.

**Mecanismo de quejas:** El cliente garantizará su implementación lo antes posible durante el desarrollo del proyecto para abordar inquietudes específicas acerca de las medidas de compensación, reubicación y restablecimiento de los medios de subsistencia planteadas por personas desplazadas.

**Planificación e implementación:** Cuando la adquisición de tierras o las restricciones sobre sus usos sean inevitables, el cliente realizará como parte de la evaluación ambiental y social, un censo para identificar a las personas, inventario de las tierras y bienes que se verán afectadas por el proyecto, determinar quiénes serán elegibles para recibir compensación y asistencia, y evitar que las personas no elegibles, como los ocupantes oportunistas, reclamen beneficios.

### **Desplazamiento**

**Desplazamiento físico:** El cliente elaborará un plan que cubra los requisitos aplicables de este EIAS, independientemente de la cantidad de personas afectadas para mitigar los impactos negativos del desplazamiento. Incluirá un presupuesto para el reasentamiento y un cronograma de implementación, y establecerá los derechos de todas las categorías de personas afectadas. Se prestará particular atención a los aspectos de género y personas vulnerables.

En el caso de que las personas que viven en la zona del proyecto deban mudarse a otra ubicación, el cliente a) ofrecerá a las personas desplazadas opciones viables de reasentamiento, incluidas viviendas de reposición adecuadas o compensación en efectivo, y b) brindará ayuda para la reubicación que se adapte a sus necesidades. Los nuevos sitios de asentamiento deberán ofrecer condiciones de vida al menos equivalentes a las que se tenían anteriormente.

**Desplazamiento económico:** En el caso de proyectos que afectan los medios de subsistencia o la generación de ingresos, el plan del cliente incluirá medidas para permitir a las personas afectadas mejorar o restablecer sus ingresos y medios de subsistencia. El plan establecerá los derechos de las personas afectadas. La mitigación del desplazamiento económico se considerará finalizada cuando la auditoría de cierre concluya que las personas han recibido la ayuda para restablecer sus medios de subsistencia.

### **Colaboración con otros organismos o jurisdicciones subnacionales:**

El cliente establecerá medios de colaboración entre el organismo responsable de la ejecución del proyecto y otros organismos gubernamentales, o entidades que sean responsables de los distintos aspectos de la adquisición de tierras, la planificación del reasentamiento o la prestación de la asistencia necesaria. Cuando la capacidad de otros organismos responsables sea limitada, el cliente deberá actuar en su reemplazo.

### **Marco de reasentamiento**

El propósito es aclarar los principios de reasentamiento, la organización y los criterios de diseño que se aplicarán a los subproyectos o componentes del proyecto durante la ejecución del proyecto. Una vez los mismos estén definidos y la información esté disponible, se ampliará dicho marco para elaborar un plan específico proporcional a los posibles riesgos e impactos. Las actividades del proyecto que puedan causar desplazamiento, no comenzarán hasta que los planes específicos se hayan elaborado y hayan sido aprobados por el Banco.

## ND6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

Se reconoce que la protección y conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales son fundamentales para el desarrollo sostenible. La biodiversidad se define como la variabilidad entre los organismos vivos, lo que incluye, los ecosistemas terrestres, marinos y otros. La biodiversidad es la base de los [servicios ecosistémicos](#). Por lo tanto, los impactos en la biodiversidad suelen afectar negativamente la prestación de los mismos.

### Objetivos:

- Proteger y conservar la biodiversidad y los hábitats.
- Aplicar la jerarquía de mitigación y el enfoque preventivo al diseño y la ejecución de proyectos que podrían tener un impacto en la biodiversidad.
- Promover la gestión sostenible de los recursos naturales vivos.
- Respalda los medios de subsistencia de las comunidades locales, y el desarrollo económico inclusivo con prácticas de conservación.

### Ámbito de aplicación

Se aplican a todos los proyectos que puedan afectar la biodiversidad o los hábitats, ya sea en forma positiva o negativa, directa o indirecta, o que dependen de la biodiversidad para su éxito. También se aplica a proyectos que implican la *producción primaria* o la recolección de recursos naturales vivos.

En función del proceso de identificación de los riesgos e impactos, los requisitos de esta ND se aplican a proyectos (i) ubicados en hábitats modificados, naturales y de importancia crítica; (ii) que pueden afectar a servicios de ecosistemas gestionados por el cliente o sobre los que este tiene una influencia considerable o que dependen de dichos servicios, o (iii) que incluyen la producción de recursos naturales vivos (agricultura, ganadería, pesca, silvicultura).

### Requisitos:

Tabla n°30 - ND 6 - Requisitos

Aspectos generales
<p>Se considerarán los impactos de los proyectos sobre los hábitats (Hábitat modificado, naturales, críticos, Áreas legalmente protegidas o reconocidas a nivel internacional de alto valor en términos de biodiversidad) y la biodiversidad. También sus amenazas, como la pérdida de hábitats, la degradación, sobreexplotación, cambios hidrológicos, contaminación, así como los impactos del cambio climático previstos, etc. Se determinará su importancia en función de su vulnerabilidad y su carácter insustituible a nivel mundial, regional o nacional, y se tendrán en cuenta los valores que las comunidades afectadas adjudican a los mismos.</p> <p>El cliente evitará los impactos adversos en las mismas y cuando no sea posible implementará medidas para minimizarlos y restablecer la biodiversidad. Cuando se identifiquen riesgos e impactos adversos significativos en la biodiversidad, se implementará un Plan de Manejo de la Biodiversidad.</p>

**Evaluación de riesgos e impactos:** A través de la evaluación ambiental y social, el cliente identificará los posibles riesgos relacionados con el proyecto y su posible impacto. La evaluación comprenderá todas las áreas de importancia para la biodiversidad que puedan verse afectadas por el proyecto, ya sea que estén o no protegidas por leyes nacionales.

**Gestión sostenible de recursos naturales vivos:** El cliente que tenga proyectos de producción primaria y recolección de recursos naturales vivos evaluará la sostenibilidad general de estas actividades, así como sus posibles impactos en la biodiversidad, en las comunidades locales (incluidos los pueblos indígenas), y los hábitats cercanos o ecológicamente relacionados. El cliente gestionará los recursos naturales vivos de manera sostenible mediante la aplicación de buenas prácticas de gestión y tecnologías disponibles.

Cuando el proyecto incluya agricultura comercial (en especial, proyectos que implican el despeje de tierras o la deforestación), el cliente ubicará tales proyectos en tierras que ya estén convertidas o altamente degradadas (sin incluir las tierras que se hayan convertido antes del proyecto). Los proyectos de plantaciones, en vista de las posibilidades que presentan de introducir especies exóticas invasivas y amenazar la biodiversidad, se diseñarán de manera tal que prevengan y mitiguen estas posibles amenazas a los hábitats naturales.

#### **Cadena de Abastecimiento - Proveedores primarios**

Cuando un cliente compra productos básicos obtenidos a partir de recursos naturales, incluidos alimentos, madera y fibra, provenientes de áreas en las que hay riesgos de conversión o degradación significativa de hábitats naturales o críticos, la evaluación ambiental y social incluirá una evaluación de los sistemas y prácticas de verificación utilizadas por los proveedores primarios. El cliente establecerá sistemas y prácticas de verificación para los siguientes fines:

- Identificar proveniencia del suministro y el hábitat de la zona de origen.
- Cuando sea posible y dentro de un plazo razonable, reemplazar a los proveedores primarios por proveedores que demuestren que no generan un impacto significativamente adverso en hábitats naturales o críticos.

## **ND7: Pueblos Indígenas**

Esta Norma contribuye a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible garantizando que los pueblos indígenas participen en el proceso de desarrollo del proyecto, de maneras que no amenacen sus identidades culturales únicas ni su bienestar.

### **Objetivos**

- Garantizar que el proceso de desarrollo fomente el respeto por los derechos humanos, la identidad, la cultura y los medios de subsistencia basados en recursos naturales de los pueblos indígenas.
- Evitar impactos adversos de los proyectos sobre dichas comunidades, y cuando no sea posible minimizarlos, mitigarlos o compensarlos.
- Promover beneficios de desarrollo sostenible y oportunidades para ellos.

- Mejorar el diseño de los proyectos y mantener una relación continua basada en la consulta significativa durante todas las etapas del proyecto.
- Obtener su consentimiento libre, previo e informado (CLPI).
- Reconocer, respetar y preservar la cultura, el conocimiento y sus prácticas.

### Ámbito de aplicación

Se aplica a un grupo social y cultural particular identificados. En algunos países, dichos grupos se denominan “pueblos indígenas”, en otros, “minorías étnicas indígenas”, etc. El uso de la terminología se utilizará para referirse a los pueblos indígenas según el contexto nacional. La norma se aplica cada vez que haya pueblos indígenas presentes o que estos tengan un apego colectivo con el área del proyecto propuesto, según se determine durante la evaluación ambiental y social.

### Requisitos:

Tabla nº31 - ND 7 - Requisitos

<b>Aspectos generales</b>
El propósito de esta evaluación es garantizar que los pueblos indígenas presentes en la zona del proyecto sean consultados y tengan la oportunidad de participar activamente en el diseño del proyecto.
<b>Evitar impactos adversos:</b> Siempre que sea posible, deberán evitarse los impactos adversos en los pueblos indígenas. Cuando se hayan explorado alternativas y los impactos adversos sean inevitables, el cliente los minimizará o compensará de manera culturalmente adecuada.
<b>Mitigación y beneficios del desarrollo:</b> El cliente y los pueblos indígenas que se vean afectados identificarán medidas de mitigación, así como oportunidades para generar beneficios sostenibles y culturalmente adecuados en materia de desarrollo. El cliente garantizará la implementación oportuna de las medidas acordadas para dichos grupos.
<b>Consulta significativa diseñada:</b> Para promover un diseño eficaz del proyecto, el cliente iniciará un proceso de interacción con los grupos afectados que incluirá el análisis de las partes interesadas, planificación de la interacción, la divulgación de información y la consulta de manera culturalmente apropiada e inclusiva, tomando en cuenta la equidad de género y la intergeneracionalidad.
<b>Circunstancias que requieren consentimiento libre, previo e informado</b>
Teniendo en cuenta las vulnerabilidades de estos grupos, el cliente contratará a especialistas independientes para que lo ayuden a identificar los riesgos e impactos del proyecto y deberá obtener el CLPI de las comunidades afectadas.
<b>Reubicación de pueblos indígenas:</b> El cliente considerará diseños alternativos del proyecto para evitar la reubicación de pueblos indígenas. Si no puede evitarse, no procederá con el proyecto, salvo que haya obtenido un CLPI. Tampoco recurrirá a desalojos forzados. Siempre que sea posible, los grupos reubicados podrán regresar a las tierras que ocupaban consuetudinariamente en cuanto dejen de existir las causas que motivaron su reubicación.



<p><b>Patrimonio cultural:</b> Cuando un proyecto pueda tener un impacto significativo en el patrimonio cultural que sea relevante para la identidad de los pueblos indígenas que se vean afectados, se dará prioridad a evitarlos. Cuando dichos impactos sean inevitables, el cliente obtendrá el CLPI de estos grupos.</p>
<p><b>Mecanismo de atención de quejas y reclamos</b></p>
<p>El cliente garantizará que se establezca un mecanismo de quejas para el proyecto que sea culturalmente adecuado y accesible y tenga en cuenta la disponibilidad de recursos judiciales y mecanismos de resolución de disputas consuetudinarios entre los pueblos.</p>
<p><b>Los pueblos indígenas y la planificación general de desarrollo</b></p>
<p>El cliente podrá solicitar al Banco respaldo técnico y financiero en el contexto de un proyecto específico para la preparación de planes, estrategias y otras actividades destinadas a fortalecer la consideración y la participación de los pueblos indígenas en el proceso de desarrollo.</p>

## ND8: Patrimonio Cultural

Se reconoce que el patrimonio cultural ofrece continuidad en formas tangibles e intangibles entre el pasado, el presente y el futuro. Las personas se identifican con el patrimonio cultural como expresión de sus valores, creencias, conocimientos y tradiciones. Esta norma establece medidas diseñadas para proteger el patrimonio cultural durante el ciclo del proyecto.

### Objetivos

- Proteger el patrimonio cultural de los impactos adversos de las actividades del proyecto y respaldar su preservación.
- Abordar el patrimonio cultural como un aspecto integral del desarrollo sostenible.
- Promover la consulta significativa a las partes interesadas.

### Ámbito de aplicación

El término “patrimonio cultural” abarca el patrimonio tangible e intangible, que puede ser reconocido y valorado, a nivel local, regional, nacional o mundial. Esta norma se aplicará a todos los proyectos que puedan conllevar riesgos para el patrimonio cultural o generar impactos en él:

- Que impliquen excavaciones, demoliciones, movimientos de tierra, inundaciones u otros cambios en el ambiente físico.
- Que se encuentren dentro de un área legalmente protegida o una zona de amortiguación legalmente definida.
- Que se encuentren en un sitio de patrimonio cultural reconocido o cerca.

### Requisitos:

Tabla n°32 - ND 8 - Requisitos

<b>Aspectos generales</b>
<p>En la evaluación ambiental y social se identificarán y determinarán los riesgos e impactos directos, indirectos y acumulativos de los proyectos sobre el patrimonio cultural. Se evitarán dichos impactos y cuando no sea posible, se implementarán medidas de mitigación para abordarlos. Cuando corresponda, el cliente elaborará un plan de gestión del patrimonio cultural.</p>
<p><b>Procedimiento de hallazgo fortuito:</b> es un procedimiento específico del proyecto que deberá seguirse si se encuentra patrimonio cultural desconocido durante las actividades del proyecto. En las actividades de excavaciones, demoliciones, movimientos de tierra, etc, se establecerá la manera de manejar dichos hallazgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Que los expertos en patrimonio cultural notifiquen a las autoridades competentes acerca de los objetos o sitios encontrados; que se cerque la zona de los hallazgos o sitios para evitar más alteraciones.</li> <li>● Que dichos expertos evalúen los objetos encontrados, se identifiquen y tomen acciones con los requisitos de la EIAS y la legislación nacional.</li> <li>● Capacitar a los trabajadores del proyecto en los procedimientos de hallazgos fortuitos.</li> </ul>
<p><b>Consulta a las partes interesadas e identificación del patrimonio cultural:</b> El cliente identificará a todas las partes interesadas que guarden relación con el patrimonio cultural que existe o que probablemente se encuentre durante el ciclo del proyecto, analizará su importancia, evaluará los posibles riesgos e impactos, y explorará opciones de prevención y mitigación.</p>
<p><b>Áreas de patrimonio cultural legalmente protegidas:</b> El cliente determinará la presencia de todas las áreas de patrimonio cultural legalmente protegidas y afectadas por el proyecto. Si el mismo se ubicará dentro de un área legalmente protegida, el cliente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cumplirá las normas locales, nacionales, regionales o internacionales relativas al patrimonio cultural, y los planes de gestión del área protegida.</li> <li>● Consultará a los administradores del área protegida, a las partes afectadas e interesadas por el proyecto.</li> <li>● Implementará programas adicionales, según corresponda, para promover y mejorar los objetivos de conservación del área protegida.</li> </ul>

Tabla n°33 - Recomendaciones para la Entidad Financiera para incorporar las Normas de Desempeño IFC al análisis de riesgos ambientales y social (SARAS)

<p>La incorporación del <a href="#">Marco de Política Ambiental y Social del BID (MPAS)</a> como de las normas de desempeño del IFC puede ser crucial para una Entidad Financiera que busca alinear sus análisis de riesgos ambientales y sociales en la financiación de proyectos de inversión. Por lo tanto, se recomienda abordar las principales consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La Entidad Financiera deberá tener en cuenta los temas de análisis desarrollados en el presente capítulo.</li> <li>● Obtener conocimiento de las Normas de Desempeño del IFC y de las guías de agricultura de dicha entidad.</li> <li>● Proporcionar capacitación a las distintas áreas involucradas en el análisis del proyecto agrícola (área de riesgos, de análisis financieros y sectores comerciales), y otros grupos que consideren pertinentes</li> </ul>
--

para introducirlos en conocimiento de las Normas de Desempeño de la IFC para ser aplicada correctamente en el proceso de análisis de riesgos ambientales y sociales en el circuito crediticio de la Entidad Financiera.

- Se recomienda que los analistas de riesgos ambientales y sociales, los analistas financieros de agronegocios y demás personas que tengan incidencia en el análisis de los proyectos agrícolas, puedan contar con herramientas y habilidades necesarias para comprender las Normas de Desempeño de la IFC.
- Definir el alcance para la aplicación de las normas de desempeño de IFC en los proyectos agrícolas a financiar.
- Incorpora las normas de desempeño de la IFC en las políticas de análisis de riesgo ambiental y social de proyectos agrícolas, en documentación de procesos internos de la Entidad Financiera y en formularios a modo de requerir información al cliente agropecuario para llevar a cabo el análisis de riesgos bajo dichas normas.
- Establecer procesos de debida diligencia que reflejen las normas de desempeño del IFC. Esto implica evaluar cuidadosamente los riesgos ambientales y sociales antes de comprometerse con la financiación de los proyectos de inversión.
- Desarrollar una metodología de evaluación de los riesgos ambientales y sociales de las operaciones financieras agropecuarias. Esto podría incluir la creación de herramientas digitales de evaluación de impacto ambiental y social.
- Establece un sistema de monitoreo y seguimiento de proyectos agrícolas financiados para evaluar el cumplimiento de las normas de desempeño de la IFC a lo largo del tiempo. Esto puede incluir informes periódicos y revisiones independientes.
- Se puede incluir reportes periódicos de proyectos agrícolas financiados que han sido analizados bajo las normas de Desempeño del IFC para demostrar un compromiso transparente de implementación.

## 3.2. Normas SASB

### 3.2.1. Introducción

Las [normas SASB](#) (Sustainability Accounting Standards Board) se han creado para identificar cuestiones de sostenibilidad con probabilidad de afectar al desempeño operativo o financiero de una empresa de un sector. Las mismas permiten la comunicación sobre el desempeño de las empresas en cuestiones de sostenibilidad para la toma de decisiones mediante la divulgación y presentación de informes. Las empresas pueden utilizar los estándares SASB para identificar, gestionar y comunicar mejor a los inversores información sobre sostenibilidad que es de relevancia financiera para la toma de decisiones de inversión. De esta forma, se mejora la transparencia, la gestión de riesgos y el rendimiento.

Las empresas de productos agrícolas pueden verse perjudicadas en su reputación por rendimiento deficiente en cuestiones ambientales o sociales. Las empresas pueden mitigar estos riesgos y aumentar potencialmente la demanda de los consumidores o capturar nuevas oportunidades de mercado al implementar prácticas agrícolas sostenibles o abastecerse de proveedores certificados. A continuación, se destacan las siguientes métricas de contabilidad desarrolladas por los estándares SASB que mejores se adaptan a la actividad de agricultura:

### 3.2.2. Productos Agrícolas Certificados

La entidad declarará el porcentaje de productos agrícolas obtenidos que están certificados con arreglo a un estándar ambiental o social de un tercero, tales como la protección de los bosques primarios, el mantenimiento de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas y la aplicación de soluciones de gestión integrada de plagas (GIP) o un plan de sistema orgánico. Ejemplos de certificaciones:

- Bonsucro
- Fairtrade International
- Fair Trade USA
- Mesa Redonda de Aceite de Palma Responsable (RSPO)
- Mesa Redonda sobre la Soja Responsable (RTRS)
- Rainforest Alliance
- SA8000
- Certificación ecológica UTZ del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA)

### 3.2.3. Gestión del Agua

Las empresas del sector están cada vez más expuestas a riesgos y reglamentos relacionados con el agua, lo que puede aumentar los gastos de capital, los costes de explotación, de reparación o posibles multas. Las empresas pueden gestionar los R&O relacionados con el agua y mitigar los costes a largo plazo mediante inversiones de capital y la evaluación de la ubicación de las instalaciones en relación con los riesgos de escasez de agua.

Tabla nº34 - Métricas de Contabilidad SASB - Gestión del Agua

<b>Total de agua extraída, consumida, % de cada una en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto</b>
<p>La empresa declarará la cantidad de agua, en m<sup>3</sup>, que se extrajo de cualquier fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Aguas superficiales (incluidas las de los humedales, ríos, lagos y océanos)</li><li>● Aguas subterráneas</li><li>● Agua de lluvia recogida directamente y almacenada por la entidad</li><li>● Aguas obtenidas de los suministros municipales u otras entidades.</li></ul> <p>Se analizarán todas sus operaciones en busca de riesgos hídricos e identificará las actividades que extraen y consumen agua en lugares con un nivel de estrés hídrico inicial alto (40-80 %) o extremadamente alto (&gt;80 %), según la clasificación de la herramienta <a href="#">Aqueduct del Atlas de Riesgos Hídricos</a> del Instituto de Recursos Mundiales (WRI). La entidad declarará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● El % de agua extraída y consumida en lugares con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto del total de agua extraída y consumida.</li></ul>
<b>Descripción de riesgos de gestión del agua, análisis de estrategias y prácticas de mitigación</b>

La empresa describirá los riesgos de la gestión del agua asociados a la extracción, el consumo y el vertido de agua o aguas residuales:

- a) Los riesgos de extracción y consumo de agua incluyen riesgos para la disponibilidad de recursos hídricos adecuados y limpios, entre otros:
  - *Restricciones medioambientales*: operaciones situadas en regiones con estrés hídrico, la sequía, problemas de erosión, la variabilidad interanual o estacional y los riesgos debidos a los efectos del CC.
  - *Limitaciones reglamentarias y financieras*: como la inestabilidad del coste del agua, las percepciones y preocupaciones de grupos de interés (comunidades locales, ONGs, etc) en relación con la extracción de agua, la competencia directa (usuarios comerciales y municipales) y restricciones a la extracción debido a las limitaciones a obtener y conservar permisos para la extracción de agua.
- b) Los riesgos asociados a los vertidos de agua/aguas residuales incluyen, la capacidad para obtener los permisos correspondientes, el cumplimiento de los reglamentos pertinentes, las restricciones, o riesgos reputacionales y el aumento de los gastos operativos debido a las preocupaciones de los stakeholders (comunidades locales, ONGs y agencias reguladoras) en relación a este tema.

La empresa describirá los *riesgos* de la gestión del agua en el contexto de:

- La variación de los riesgos según la fuente de extracción.
- La variación de los riesgos en función del punto de destino del vertido

La entidad puede examinar los posibles *efectos* que pueden tener los riesgos de la gestión del agua en sus operaciones y el plazo en que se espera que se manifiesten. Los efectos pueden incluir aquellos relacionados con los costes, los ingresos, las responsabilidades, la continuidad de las operaciones y la reputación.

La entidad examinará sus *estrategias* o planes a corto y largo plazo para *mitigar* los riesgos de la gestión del agua:

- El alcance de su estrategia, planes, objetivos o metas, así como la forma en que se relacionan con las diferentes unidades de negocios, áreas geográficas o procesos operativos que consumen agua.
- Cualquier objetivo o meta de gestión del agua al que haya dado prioridad, así como un análisis del rendimiento en relación con dichos objetivos o metas:
  - reducción de extracciones y consumo de agua, de los vertidos de agua y su calidad, etc.
- Las *actividades e inversiones* necesarias para lograr los planes, objetivos o metas.
- La *divulgación de las estrategias*, planes, objetivos o metas se limitará a las actividades que estaban en curso (activas) o concluido en el período del informe.

En cuanto a los objetivos de gestión del agua, deberá divulgar:

- Si el objetivo es absoluto o basado en la intensidad.
- Plazos de los planes de gestión del agua, incluyendo el año de inicio, el año objetivo y el año base.
- Los mecanismos para alcanzar el objetivo, incluyendo:
  - Esfuerzos de eficiencia, como el uso de sistemas de reciclaje de agua
  - Innovaciones en los procesos y equipos
  - Uso de herramientas y tecnologías

**Número de incidentes de inconformidad relacionados con permisos, estándares y reglamentos de cantidad o calidad del agua**

- La entidad declarará el número total de casos de no conformidad
- El alcance de la divulgación incluye incidentes sujetos por permisos legales nacionales, estatales y locales, por ejemplo el vertido de una sustancia peligrosa.
- El alcance de la divulgación sólo incluirá los incidentes de no conformidad que hayan dado lugar a una o varias medidas formales de ejecución.

### 3.2.4. Análisis de la estrategia para gestionar los riesgos ambientales y sociales de cultivos

La empresa analizará su estrategia para gestionar los riesgos ambientales y sociales que se derivan de sus prácticas de cultivo. Los riesgos ambientales y sociales incluyen, los fenómenos meteorológicos extremos, el estrés hídrico, la degradación del medioambiente, los derechos laborales, de la comunidad y las prácticas de trabajo infantil.

En lo que respecta a los **riesgos ambientales**, las estrategias pueden incluir, la aplicación de sistemas de práctica de gestión agrícola (MPS) para el uso de fertilizantes, la gestión integrada de plagas (IPM) o los esfuerzos para hacer frente a la deforestación, gastos en investigación y desarrollo de cultivos alternativos y sustitutivos y las auditorías o certificaciones de las prácticas ambientales.

En términos de **riesgos sociales**, las estrategias pueden examinarse incluyen, los programas de formación sobre la aplicación de productos agroquímicos, cuestiones laborales, como la exposición a pesticidas, etc.

### 3.2.5. Seguridad Alimentaria

Es fundamental mantener la calidad y la seguridad de los productos. La contaminación puede ser el resultado de prácticas deficientes de cultivo, transporte, almacenamiento o manipulación. Los problemas de calidad e inocuidad de los alimentos pueden dar lugar a cambios en la demanda y a medidas reglamentarias impulsadas por los consumidores. La retirada de productos puede perjudicar la reputación de la marca, reducir los ingresos y dar lugar a multas. La obtención de certificaciones de seguridad alimentaria o la garantía de que los proveedores cumplen las directrices de seguridad alimentaria pueden ayudar a las empresas del sector a protegerse contra los riesgos de seguridad de los productos y a comunicar su calidad a los compradores.

Tabla n°35- Métricas de Contabilidad SASB - Seguridad Alimentaria

La entidad declarará las tasas de no conformidad de sus instalaciones con los programas de certificación de seguridad alimentaria reconocidos por la [Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria \(GFSI\)](#) y las tasas de acciones correctivas asociadas para:

- Los casos de no conformidad importantes.
- Los casos de no conformidad leves.

La entidad puede revelar el programa de certificación reconocido por la GFSI mediante el cual se auditan sus instalaciones.

### 3.2.6. Salud y Seguridad de la Fuerza Laboral

El personal ejerce actividades de trabajo intensivo y las infracciones de los estándares de salud y seguridad pueden dar lugar a sanciones monetarias y a costes derivados de la implementación de medidas correctivas. Las altas tasas de lesiones, como la tasa de mortalidad, pueden indicar una débil estructura de gestión y de cultura de seguridad en el espacio laboral. Un buen desempeño puede crear una imagen de marca y promover la moral del personal, lo que se puede traducir en un aumento de la productividad, reducción de la rotación del personal y una mejora de las relaciones con la comunidad.

Tabla n°36 - Métricas de Contabilidad SASB - Salud y Seguridad de la Fuerza Laboral

Tasa total de incidentes registrables (TRIR), tasa de mortalidad y tasa de frecuencia de cuasi accidentes (NMFR) para empleados/as directos/as y temporales y migrantes:

- La empresa declarará su TRIR para las lesiones y enfermedades, su tasa de mortalidad para fallecimientos, y su NMFR para los cuasi-accidentes relacionados con el trabajo (de cada una de las categorías de empleados/as).
- Las tasas se calcularán: recuento estadístico × 200 000/ horas trabajadas.
- El alcance de divulgación incluye a todos los empleados, independientemente de su ubicación y solo los incidentes relacionados con el trabajo.

### 3.2.7. Gestión de los OMG

Si bien la tecnología de los [organismos modificados genéticamente \(OGM\)](#) ha permitido, en muchos casos, mejorar el rendimiento de los cultivos gracias al desarrollo de rasgos resistentes a las enfermedades o a la sequía en las plantas, existe una creciente preocupación de los consumidores por los efectos percibidos en la salud, el ambiente o en la sociedad relacionados con el cultivo y el consumo de OGM. Algunos países y regiones geográficas también han promulgado reglamentos que prohíben el uso o el cultivo de OGM.

Tabla n°37 - Métricas de Contabilidad SASB - Salud y Seguridad de la Fuerza Laboral

#### Análisis de las estrategias para gestionar el uso de OMG

- La empresa examinará su estrategia para gestionar la utilización de OGM, incluido un análisis de los mercados que restringen su importancia, los riesgos asociados con el etiquetado obligatorio de los productos, los cambios en las preferencias de los consumidores y las oportunidades de su utilización.
- La empresa divulgará una lista de los países y regiones que restringen, prohíben o han suspendido las importaciones de uno o más de los productos de la entidad debido a las reglamentaciones sobre los OMG.
- La empresa divulgará una lista de productos o categorías que estén sujetos a mercados en los que las reglamentaciones exijan el etiquetado de los OGM. La empresa analizará los R&O asociados a los requisitos de etiquetado y a cualquier cambio en las preferencias de los consumidores en relación con su uso.

Tabla n°38 - Recomendaciones para la Entidad Financiera con el objetivo de incorporar los indicadores SASB al análisis de riesgos ambientales y social (SARAS)

La incorporación de los Indicadores del Consejo de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB, por sus siglas en inglés) en el análisis de riesgos ambientales y sociales puede mejorar y fortalecer la toma de decisiones, en base al análisis de métricas concretas de la actividad agrícola. A continuación se recomiendan abordar las principales consideraciones:

- La Entidad Financiera deberá tener en cuenta los temas de análisis desarrollados en el presente capítulo.
- Ofrecer capacitación a las distintas áreas sobre el análisis de los estándares SASB sobre el sector agrícola. Esto podría requerir formación específica sobre los indicadores relevantes de certificación, gestión del agua, etc.
  - Identificar a las distintas áreas involucradas en el análisis del proyecto agrícola (área de riesgos, de análisis financieros y sectores comerciales), y otros grupos que consideren pertinentes para introducirlos en los estándares.
- Incorpora las normas SASB en las políticas de análisis de riesgo ambiental y social de proyectos agrícolas, en documentación de procesos internos de la Entidad Financiera y en formularios a modo de requerir información al cliente agropecuario para llevar a cabo el análisis de riesgos bajo dichas normas.
- Incorporar las normas SASB en los procesos de evaluación de riesgos ambientales y sociales de la Entidad Financiera (SARAS). Esto garantiza que los factores y métricas de análisis del sector estén integrados en la toma de decisiones y en la gestión de carteras agrícolas.
- Integra los resultados del análisis de los indicadores SASB del proyecto a financiar analizado, en la declaración y dictámenes de riesgos que se hayan llevado a cabo.
- Desarrolla métricas y Key Performance Indicators (KPIs) específicos basados en los indicadores SASB para medir y monitorear el desempeño ambiental y social de las inversiones agrícolas a financiar.
- Los sectores involucrados en el proceso de financiación del proyecto agrícola deben establecer estrecha colaboración entre sí y con el cliente para recopilar datos precisos y relevantes que permitan el análisis de riesgo ambiental y social. Esto puede implicar establecer canales de comunicación sólidos y trabajar en conjunto con los equipos de sustentabilidad de las empresas.
- Definir un Sistema de Monitoreo de las métricas SASB para que la Entidad Financiera pueda realizar un seguimiento de su impacto y evolución a lo largo del tiempo.
- Fomentar la transparencia en la divulgación de información relacionada con los indicadores del sector agrícola a través de distintos métodos de reporte. De esta forma, se pone en conocimiento a las partes interesadas sobre los esfuerzos de la Entidad Financiera en la incorporación de métricas en el análisis de riesgo ambiental y social.

## 3.3. Principios de Ecuador

### 3.3.1. Introducción

Los [Principios de Ecuador](#) (PE) son una línea base y un marco de referencia para el desarrollo de políticas, procedimientos y prácticas ambientales y sociales. No crean ningún derecho ni responsabilidad ante ninguna persona, pública o privada. Las EF adoptan e implementan los PE de manera voluntaria e independiente, sin depender del IFC (Asociación del Grupo del Banco Mundial), la Asociación de los PE u otras entidades. En caso de adhesión, ante una situación de conflicto entre



las leyes y reglamentos aplicables y los requisitos establecidos en los PE, incluidas las obligaciones de confidencialidad, prevalecerán las leyes y regulaciones del país anfitrión correspondiente.

Las Entidad Financiera que adoptan los Principios del Ecuador alientan a los clientes abordar los potenciales o reales riesgos e impactos adversos identificados durante el ciclo de vida de desarrollo de un proyecto. Los grandes proyectos pueden tener impactos adversos en las personas y en el ambiente y por lo tanto, es importante identificarlos, evaluarlos y gestionarlos para promover un desempeño y mejores resultados ambientales y sociales sostenible.

Los PE son adoptados para garantizar que los proyectos que se financian y asesoran se desarrollen de manera socialmente responsable y que reflejen prácticas sólidas de gestión ambientales y sociales y puedan contribuir al cumplimiento de los objetivos y resultados de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas](#) (ODS por sus siglas en inglés).

Específicamente, los impactos negativos en los ecosistemas, las comunidades y el clima afectados por el proyecto deben evitarse siempre que sea posible. Si los mismos son inevitables, deben minimizarse y mitigarse y donde permanezcan impactos residuales, los clientes deben aportar soluciones a los impactos relacionados con los Derechos Humanos y/o compensar los impactos ambientales, según corresponda.

A continuación se detalla el alcance y cada uno de los PE que junto con las ND del IFC podrán ser tomados de referencia a la hora de evaluar los diferentes tipos y magnitud de proyectos a financiar por las Entidades Financieras:

### 3.3.2. Alcance

Se aplican globalmente, a todos los sectores industriales y a los productos financieros cuando se financia un nuevo proyecto (pueden ser aplicados para el financiamiento de expansiones o mejoras a un proyecto existente):

- 1) **Servicios de Asesoramiento para Financiar proyectos**, donde los costos totales de capital del proyecto son de USD 10 millones o más.
- 2) **Financiamiento de proyectos (Project Finance)**: con costos totales de capital del proyecto de US USD 10 millones o más.
- 3) **Préstamos Corporativos** Relacionados con proyectos, cuando se cumplan los siguientes tres criterios:
  - La mayor parte del préstamo está relacionado con un proyecto sobre el cual el cliente tiene un Control Operativo Efectivo
  - El monto total del préstamo y el compromiso individual de la EF (antes de la sindicación o venta) es de al menos USD 50 millones.
  - El plazo del préstamo es de al menos 24 meses, en adelante.
- 4) **Créditos a Corto Plazo** con un plazo de menos de 24 meses que están destinados a ser refinanciados por Project Finance o un Préstamo Corporativo Relacionado con el proyecto que se espera que cumpla con los criterios relevantes descritos en los puntos 2 y 3 anteriores.

- 5) **Refinanciación y financiamiento de Adquisiciones** relacionadas a proyectos, donde se cumplen los siguientes tres criterios:
- El proyecto subyacente se financió de acuerdo con el marco de PE.
  - No ha habido cambios materiales en la escala o el alcance del proyecto.
  - La finalización física del proyecto aún no se ha dado en el momento de la firma del Contrato de Crédito.

### 3.3.3. Descripción de los Principios de Ecuador

#### **Principio 1: Revisión y Categorización**

Cuando se propone un proyecto para financiamiento, la Entidad Financiera como parte de su revisión y debida diligencia ambiental y social interna, clasificará al proyecto en función de la magnitud de los posibles riesgos e impactos, incluidos los relacionados con los Derechos Humanos, el CC y biodiversidad. La debida diligencia de la EF es proporcional a la naturaleza, escala y etapa del proyecto, y al nivel categorizado de riesgos e impactos ambientales y sociales. Dicha categorización se basa en el proceso de clasificación de la Corporación Financiera Internacional (IFC):

Tabla n°39 - Principios de Ecuador - Clasificación de Nivel de Riesgo

<i>Categoría A</i>	<i>Categoría B</i>	<i>Categoría C</i>
--------------------	--------------------	--------------------

<p>Proyectos con posibles riesgos y/o impactos ambientales y sociales adversos significativos que son diversos, irreversibles o sin precedentes.</p>	<p>Proyectos con potenciales riesgos o impactos ambientales y sociales adversos limitados que son pocos en cantidad, generalmente específicos del sitio, en gran medida reversibles y fácilmente abordables a través de medidas de mitigación<sup>17</sup>.</p>	<p>Proyectos con riesgos o impactos ambientales y sociales adversos mínimos o no adversos.</p>
--	---	--

## Principio 2: Evaluación Ambiental y Social

La Entidad Financiera requerirá que el cliente realice un proceso de evaluación para abordar los riesgos ambientales y sociales relevantes y la escala de impactos del proyecto (ver anexo B: lista ilustrativa de problemas ambientales y sociales). La documentación del proceso de evaluación del proyecto presentará los riesgos e impactos ambientales y sociales, ya sea preparada por el cliente, consultores o expertos externos. Además, debe proponer medidas para minimizar, mitigar y, donde existan impactos residuales, compensar/neutralizar/remediar los riesgos e impactos para los trabajadores, las comunidades afectadas y el ambiente de manera apropiada a la naturaleza y escala del proyecto.

Para los proyectos de categoría A y, según corresponda, de categoría B, la documentación del proceso de evaluación debe incluir una EIAS. Es posible que también sea necesario realizar uno o más estudios especializados. Para otros proyectos de Categoría B y potencialmente Categoría C, una evaluación ambiental y social limitada o focalizada puede ser apropiada, aplicando estándares de gestión relevantes a los riesgos o impactos identificados durante el proceso de categorización.

Se espera que el cliente incluya evaluaciones de los posibles impactos adversos en los Derechos Humanos (debe consultar los [Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas \(UNGP\)](#) y los riesgos del CC (alineados con los Riesgo Físico Climático y de Transición Climática del [Task Force on Climate-Related Financial Disclosures | TCFD](#)) como parte de la evaluación del ESIA. De esta forma, se requiere una evaluación de riesgos de CC para:

- Para todos los proyectos de Categoría A y, según corresponda, de Categoría B, incluirá la consideración de riesgos físicos según lo definido por TCFD.
- Para todos los proyectos, en todas las ubicaciones, cuando se espere que las emisiones combinadas de alcance 1 y 2 sean más de 100.000 toneladas de CO2 equivalente anualmente y se debe completar un análisis que evalúe las alternativas intensivas de GEI más bajas.

<sup>17</sup> Puede haber un rango en la escala de riesgos e impactos ambientales y sociales potenciales dentro de los proyectos clasificados como Categoría B. En términos generales, los proyectos de Categoría B de mayor riesgo serán tratados de manera similar a los proyectos de Categoría A, y los proyectos de Categoría B de menor riesgo podrían ser tratados en un régimen más ligero. La EF, a su propia discreción, determinará el nivel apropiado de documentación de evaluación, revisión y / o monitoreo requerido para abordar estos riesgos e impactos de acuerdo con los Principios 1-10.

- Se deben considerar los riesgos de transición relevantes (según TCFD).

### Principio 3: Normas ambientales y sociales Aplicables

El proceso de evaluación debe, en primer lugar, abordar el cumplimiento de las leyes, regulaciones y permisos pertinentes del país anfitrión relacionados con los aspectos ambientales y sociales.

Las Entidades Financieras operan en diversos mercados:

Tabla n°40- Principios de Ecuador - Países Designados y No Designados

<i>Países Designados</i>	<i>Países no Designados</i>
Países que cuentan con una sólida gobernanza ambiental y social, sistemas de legislación y capacidad institucional.	Países con capacidad técnica e institucional en evolución para gestionar los problemas ambientales y sociales.
La Entidad Financiera con el asesoramiento de un Consultor ambiental y social Independiente, según corresponda, evaluará el cumplimiento del proyecto con los estándares aplicables de la siguiente manera:	
Para los proyectos ubicados en “ <i>Países designados</i> ”, el cumplimiento de las leyes, regulaciones y permisos relevantes del país anfitrión relacionados con los aspectos ambientales y sociales.  Sin embargo, se evaluarán los riesgos específicos del proyecto para determinar si una o más de las ND de IFC podrían usarse como guía para abordar esos riesgos, además de las leyes del país anfitrión.	Para los proyectos ubicados en países “ <i>No designados</i> ”, el cumplimiento de las <a href="#">Normas de Desempeño del IFC</a> sobre Sostenibilidad ambiental y social (Normas de Desempeño) y las Directrices de Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Grupo del Banco Mundial ( <a href="#">Directrices EHS</a> ).

La revisión del proceso de evaluación establecerá el cumplimiento general del proyecto o la desviación justificada de los estándares aplicables. Las normas aplicables representan las normas mínimas requeridas por la Entidad Financiera. La debida diligencia de las EF incluirá, para todos los proyectos de Categoría A y Categoría B a nivel mundial, la revisión y confirmación por parte de la Entidad Financiera de cómo el proyecto y la transacción cumplen con cada uno de los Principios.

La Entidad Financiera puede llevar a cabo una debida diligencia adicional tomando como referencia estándares adicionales relevantes para riesgos específicos del proyecto y aplicar requisitos adicionales.

### Principio 4: Sistema de Gestión Ambiental, Social y Plan de Acción de Principios del Ecuador

Para todos los proyectos de Categoría A y Categoría B (Según corresponda), la Entidad Financiera requerirá que el cliente desarrolle y/o mantenga un SGAS.

Además, el cliente preparará un PGAS para abordar los problemas planteados en el proceso de evaluación e incorporar las acciones necesarias para cumplir con los estándares aplicables. Cuando las normas aplicables no se cumplan a satisfacción de la Entidad Financiera, se acordará un Plan de Acción de Principios del Ecuador (EPAP, siglas en inglés) con el cliente para delinear brechas y compromisos para cumplir con los estándares aplicables.

## **Principio 5: Compromiso de las Partes Interesadas**

Para todos los proyectos de Categoría A y Categoría B (Según corresponda), la Entidad Financiera requerirá que el cliente demuestre la participación efectiva de las partes interesadas, como un proceso continuo, estructurado y culturalmente apropiado, que incluya a las comunidades afectadas, los trabajadores y, otros interesados.

Para proyectos con impactos adversos potencialmente significativos en las comunidades afectadas, el cliente llevará a cabo un proceso de consulta y participación informada. Este proceso debe estar libre de manipulación externa, interferencia, coerción e intimidación. El cliente adaptará su proceso de consulta a:

- Los riesgos e impactos del proyecto
- La fase de desarrollo del proyecto
- Las preferencias lingüísticas de las comunidades afectadas
- Sus procesos de toma de decisiones y las necesidades de los grupos desfavorecidos y vulnerables.

Para facilitar la participación de las partes interesadas, el cliente pondrá a disposición de las comunidades afectadas la documentación de evaluación, en el idioma local y de una manera culturalmente apropiada y tendrá en cuenta y documentará los resultados y acciones acordadas del proceso de participación. La divulgación de los riesgos ambientales y sociales e impactos adversos debe realizarse antes de que comience la construcción del proyecto.

La Entidad Financiera reconoce que los pueblos indígenas pueden representar segmentos vulnerables de las comunidades afectadas por los proyectos. Los proyectos que afecten a los mismos estarán sujetos a un proceso de consulta y participación informada, y deberán cumplir con los derechos y protecciones para este grupo contenidos en la legislación nacional pertinente. Para los proyectos que cumplan con estas circunstancias especiales, la Entidad Financiera requerirá un consultor independiente calificado para evaluar el proceso de consulta con los pueblos indígenas y los resultados de ese proceso.

## **Principio 6: Mecanismo de Quejas**

Para todos los proyectos de Categoría A y Categoría B (según corresponda), la Entidad Financiera requerirá que el cliente, como parte del Sistema de Gestión ambiental y social, establezca mecanismos para la atención de quejas diseñados para el uso de las comunidades afectadas y los trabajadores. De esta forma se permitiría recibir y facilitar la resolución de inquietudes y quejas sobre el desempeño ambiental y social del proyecto.

Se requiere que los mecanismos de reclamo busquen resolver las inquietudes de inmediato, utilizando un proceso consultivo comprensible y transparente que sea culturalmente apropiado, fácilmente accesible, sin costo y sin retribución a la parte que originó la queja o inquietud. El cliente informará a las comunidades y trabajadores afectados sobre la existencia de dicho mecanismo durante el proceso de participación de las partes interesadas.

## **Principio 7: Revisión independiente**

En caso de proyectos con modalidad “Project Finance” y Préstamos Corporativos Relacionados con Proyectos de Categoría A y, según corresponda, de Categoría B, un Consultor ambiental y social Independiente, llevará a cabo una Revisión Independiente del proceso de Evaluación que incluirá los PGAS, el SGAS y la documentación del proceso de participación de las partes Interesadas, para contribuir con la debida diligencia de la Entidad Financiera y evaluar el cumplimiento de los PE.

El Consultor ambiental y social independiente también propondrá u optará por un EPAP adecuado capaz de conseguir que el proyecto cumpla con los PE, o indique dónde hay una desviación justificada de los estándares aplicables.

Para proyectos de Categoría B, cualquier debida diligencia realizada por una IF multilateral o bilateral o una Agencia de Crédito a la Exportación de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) puede tenerse en cuenta para determinar si se requiere o no una revisión independiente adicional.

## **Principio 8: Compromisos contractuales**

Es importante la incorporación de compromisos contractuales (covenants) asociados al cumplimiento de la gestión ambiental y social del cliente. Para todos los proyectos, donde un cliente no cumple con sus convenios ambientales y sociales, la EF trabajará con el cliente en acciones correctivas para que el proyecto vuelva a cumplir.

Si el cliente no puede restablecer el cumplimiento dentro de un período de gracia acordado, la EF se reserva el derecho de ejercer los recursos, incluido llamar a un evento de incumplimiento.

Para Project Finance y Préstamos Corporativos Relacionados con Proyectos, el cliente se comprometerá en la documentación del financiamiento a cumplir con todas las leyes, regulaciones y permisos ambientales y sociales relevantes del país anfitrión. Además, para todos los proyectos de Categoría A y Categoría B, el cliente acordará en la documentación del financiamiento:

- a) Cumplir con los PGAS y EPAP (cuando corresponda) durante la construcción y operación del proyecto en todos los aspectos materiales;
- b) Proporcionar informes periódicos acordado con la Entidad Financiera (la frecuencia en que se entregarán estos informes dependerá la gravedad de los impactos, o según lo que exija la ley, pero al menos deben presentarse una vez al año) incluyendo:

i) documento que evidencie el cumplimiento de los *PGAS* y *EPAP* (cuando corresponda) y ii) proporcionar evidencia del cumplimiento de las leyes, y permisos ambientales y sociales locales, estatales y del país anfitrión;

c) Para las actividades de desmantelamiento de instalaciones, cuando corresponda proporcionar un plan de desmantelamiento previamente acordado.

## **Principio 9: Monitoreo e Informes Independientes**

En caso de Project Finance y Préstamos Corporativos Relacionados a Proyectos de Categoría A y, según corresponda, de Categoría B, a fin de evaluar el cumplimiento del proyecto con los PE después del cierre financiero y durante la vida del préstamo, la Entidad Financiera requerirá monitoreo e informes independientes.

El monitoreo y la presentación de informes deben ser proporcionados por un Consultor ambiental y social independiente; de igual manera, la Entidad Financiera requerirá que el cliente cuente con expertos externos calificados y con experiencia para verificar su información de monitoreo.

En el caso específico del monitoreo de los Préstamos Corporativos Relacionados con Proyectos a gobiernos nacionales, regionales o locales, ministerios y agencias gubernamentales, la Entidad Financiera puede decidir entre requerir un Consultor ambiental y social independiente o confiar en el monitoreo interno por parte de la Entidad Financiera.

Por otro lado, se puede tener en cuenta cualquier monitoreo realizado por una Institución Financiera multilateral o bilateral o una Agencia de Crédito a la Exportación de la OCDE.

## **Principio 10: Informes y transparencia**

Para cliente: Requerimiento de informes: Para todos los proyectos de Categoría A y, según corresponda, de Categoría B:

- El cliente se asegurará de que, como mínimo, un resumen del EIAS esté accesible y disponible en línea (sitio web) e incluya un resumen de los riesgos e impactos de los Derechos Humanos y el CC, cuando sea relevante.
- El cliente informará públicamente, de forma anual, los niveles de emisiones de GEI (emisiones combinadas de alcance 1 y 2, y, si corresponde, el índice de eficiencia de GEI) durante la fase operativa, para proyectos que emiten más de 100.000 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalentes anualmente.

Por otro lado, la Entidad Financiera alentará al cliente a compartir datos específicos de biodiversidad del proyecto desde el punto de vista comercial con la Oficina Global de Información sobre Biodiversidad ([GBIF](#) por sus siglas en inglés) y los repositorios de datos nacionales y mundiales relevantes, utilizando formatos y condiciones para permitir el acceso y la reutilización de dichos datos en futuras decisiones y aplicaciones de investigación.

## Para Entidades Financieras: Requerimiento de Informes<sup>18</sup>

Para las Entidades Financieras adheridas a PE informará públicamente, al menos de forma anual, sobre las transacciones que han alcanzado al cierre financiero y sobre sus procesos y experiencia en la implementación de los PE. Además, informará de acuerdo con los requisitos mínimos de informes y teniendo en cuenta las medidas de confidencialidad.

## **Cambio Climático: Análisis de Alternativas, Cuantificación e Informes sobre Emisiones de Gases de Efecto Invernadero**

Los sectores de alta intensidad de carbono incluyen, entre otros: petróleo y gas, energía térmica, fabricación de cemento y cal, fábricas de acero integradas, fundición y refinación de metales básicos, fábricas de pulpa y potencialmente **agricultura**.

El análisis de alternativas requiere la evaluación de opciones técnicas, para reducir las emisiones de GEI relacionadas con el proyecto durante su diseño, construcción y operación.

Para las emisiones de alcance 1, se tratará de determinar la mejor opción ambiental a poner en práctica e incluirá la consideración de fuentes alternativas de combustible/energía. Para los proyectos en sectores de alta intensidad de carbono, el análisis de alternativas incluirá comparaciones con otras tecnologías viables, utilizadas en la misma industria y en el país o región, con la eficiencia energética relativa y/o la relación de eficiencia de GEI de la tecnología seleccionada.

Después de completar un análisis de alternativas, el cliente proporcionará, evidencia de opciones rentables desde el punto de vista técnico y financiero, y justificación de por qué no se seleccionaron las tecnologías seleccionadas. Cuando corresponda, las EF alentarán a los clientes a publicar un resumen del análisis de alternativas como parte del ESIA.

### **Cuantificación e Informes**

Las emisiones de GEI deben calcularse de acuerdo con el [Protocolo de GEI](#) para permitir la agregación y la comparabilidad entre proyectos, organizaciones y jurisdicciones. Los clientes pueden usar metodologías de informes nacionales si son consistentes con dicho Protocolo. El cliente cuantificará las emisiones de alcance 1 y 2.

La Entidad Financiera requerirá que el cliente informe públicamente y anualmente, los niveles de emisiones de GEI (combinadas de alcance 1 y 2) y la relación de eficiencia de GEI, durante la fase operativa para proyectos que emiten más de 100.000 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente anualmente. Se alentarán a los clientes a informar públicamente sobre los proyectos que emiten más de 25.000 toneladas. Los requisitos de informes públicos pueden satisfacerse a través de los requisitos reglamentarios del país anfitrión para informes o evaluaciones de impacto ambiental, o mecanismos de informes voluntarios como el [Carbon Disclosure Project \(CDP\)](#), donde dichos informes incluyen emisiones a nivel del proyecto.

---

<sup>18</sup> Anexo B - Requisitos Mínimos de Informes ([https://equator-principles.com/app/uploads/EP4\\_Spanish.pdf](https://equator-principles.com/app/uploads/EP4_Spanish.pdf))



## **Evaluación de Riesgos del CC**

La evaluación de riesgos del CC debe abordar los siguientes aspectos:

- ¿Cuáles son los riesgos climáticos actuales y anticipados (de transición y/o físicos según lo definido por el TCFD) de las operaciones del proyecto?
- ¿Tiene el cliente planes, procesos, políticas y sistemas para mitigar, transferir, aceptar o controlar estos riesgos?.

Esta evaluación también debe considerar la compatibilidad del proyecto con los compromisos climáticos nacionales del país anfitrión, según corresponda.

## **Lista Ilustrativa de Posibles Problemas ambientales y sociales que se abordarán en la Documentación de Evaluación para proyectos vinculados con el sector de Agricultura**

A continuación, a fines ilustrativos, se detalla una descripción general de potenciales problemas para el sector que pueden abordarse en la documentación de evaluación. El proceso de evaluación de cada proyecto puede o no identificar los problemas enumerados:

1. Evaluación de las condiciones ambientales y sociales de referencia;
2. Consideración de alternativas viables ambientales y sociales preferibles;
3. Requisitos bajo las leyes y regulaciones del país anfitrión, tratados y acuerdos internacionales aplicables, incluido el Acuerdo sobre el CC de París 2015;
4. Protección y conservación de la biodiversidad (incluidas especies en peligro de extinción y ecosistemas sensibles en hábitats modificados, naturales y críticos) e identificación de áreas legalmente protegidas;
5. Gestión sostenible y uso de recursos naturales renovables (incluida la gestión sostenible de recursos a través de sistemas de certificación independientes apropiados);
6. Uso y manejo de sustancias peligrosas;
7. Evaluación y gestión de riesgos mayores;
8. Producción eficiente: energía total consumida por factor de escala de salida, entrega y uso de energía;
9. Prevención de la contaminación y minimización de residuos, controles de contaminación (efluentes líquidos y emisiones a la atmósfera) y gestión de residuos;
10. Uso del agua, intensidad del agua, fuente de agua;
11. Cobertura del suelo, prácticas de uso del suelo;
12. Consideración de riesgos climáticos físicos y oportunidades de adaptación, y de viabilidad de las operaciones del proyecto bajo patrones climáticos / condiciones climáticas cambiantes;
13. Consideración de los impactos adversos reales o potenciales sobre los Derechos Humanos y, si no se identificó ninguno, una explicación de cómo se llegó a la determinación de la ausencia de riesgos para los Derechos Humanos, incluidos los grupos de partes interesadas y las poblaciones vulnerables (si están presentes) en su análisis;

14. Cuestiones laborales (incluidas las cuatro normas laborales fundamentales) y salud y seguridad en el trabajo;
15. Consulta y participación de las partes afectadas en el diseño, revisión e implementación del proyecto;
16. Impactos sobre las comunidades afectadas y los grupos desfavorecidos o vulnerables;
17. Género e impactos desproporcionados de género;
18. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario;
19. Impactos en los pueblos indígenas, y sus sistemas y valores culturales únicos, incluidos los impactos en las tierras y los recursos naturales sujetos a la propiedad tradicional o al uso habitual;
20. Protección de los bienes culturales y el patrimonio;
21. Protección de la salud y la seguridad de la comunidad (incluidos riesgos, impactos y gestión del uso del personal de seguridad del proyecto).

**Tabla n°41 - Recomendaciones para la Entidad Financiera para incorporar los Principios de Ecuador en el análisis de riesgos Ambientales y sociales (SARAS)**

- La Entidad Financiera deberá tener en cuenta los temas de análisis desarrollados en el presente capítulo.
- La decisión de la Gobernanza de la Entidad Financiera en adoptar los Principios de Ecuador asegura el compromiso de la alta dirección con la adopción y aplicación de los mismos:
  - Las Entidades Financieras que decidan ser miembros y adherirse a la Asociación de Principios de Ecuador podrán publicar en sus informes, el cumplimiento y alineación de sus análisis de riesgos ambientales y sociales con los Principios de Ecuador y autodefinirse como *Entidades Financieras de Principios de Ecuador*. Caso contrario, deberán abstenerse a dicha publicación, pudiendo mencionar la incorporación de los principales lineamientos de evaluación en los análisis de riesgos ambientales y sociales para proceder al financiamiento de proyectos de inversión de gran magnitud dentro de sus carteras de clientes.
  - Teniendo en cuenta los valores que publica la asociación de Principios de Ecuador para definir la magnitud de los “Project Finance” o “Préstamos corporativos” (grandes proyectos corporativos), se recomienda que a raíz de las diferentes realidades que se presentan en los distintos países (especialmente en Argentina), las Entidades Financieras puedan definir internamente lo que consideran “Proyectos de gran magnitud” en relación a sus carteras de proyectos de inversión.
- Proporcionar capacitación a las distintas áreas involucradas en el análisis del proyecto agrícola (área de riesgos, de análisis financieros y sectores comerciales), y otros grupos que consideren pertinentes para introducirlos en conocimiento de los lineamientos de Principios de Ecuador para ser considerados en el proceso de análisis de riesgos ambientales y sociales en el circuito crediticio de la Entidad Financiera.
- Incorpora los lineamientos de Principios de Ecuador en las políticas de análisis de riesgo ambiental y social de proyectos agrícolas, en documentación de procesos internos de la Entidad Financiera y en formularios a modo de requerir información al cliente agropecuario para llevar a cabo el análisis de riesgos bajo dichas normas.
- Desarrollar una metodología de evaluación de los riesgos ambientales y sociales de las operaciones

financieras agropecuarias:

- Definir el alcance para la aplicación de los Principios de Ecuador según lo mencionado anteriormente respecto a la definición de la magnitud de los proyectos de inversión a financiar.
- Establecer el procesos de Debida Diligencia que reflejen los lineamientos de Principios de Ecuador. Esto implica evaluar cuidadosamente los riesgos ambientales y sociales antes de comprometerse con la financiación de los proyectos de inversión del sector agrícola.
- Establece un Sistema de Monitoreo y Seguimiento de proyectos agrícolas financiados para evaluar el cumplimiento con los lineamientos de Principios de Ecuador a lo largo del tiempo.
- Tener el cuenta uno de los últimos temas incorporando en los Principios de Ecuador en base a la evaluación de Riesgos del Cambio Climático que deben abordar los proyectos del sector agrícola:
  - Declaración de riesgos climáticos actuales y anticipados que pueden afectar el desarrollo del proyecto de inversión (ver apartado de “TCFD y Cambio Climático en el sector agrícola Argentino”).
  - Planes de mitigación y adaptación para gestionar los riesgos climáticos.
  - Esta evaluación también debe considerar la compatibilidad del proyecto con los compromisos climáticos nacionales del país anfitrión, según corresponda.

## 3.4. The Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD)

### 3.4.1. Introducción

El Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD) ha desarrollado un conjunto de recomendaciones que representan un marco de gestión de riesgos y divulgación para identificar, analizar, gestionar y, si procede, divulgar cuestiones relacionadas con la naturaleza. Se creó con la intención de desarrollar un marco que describa qué información debe reportar una empresa o institución financiera con respecto a cómo su relación con la naturaleza tiene o tendrá un impacto en su negocio. Esto puede incluir cómo se está preparando para los cambios a corto, mediano o largo plazo.

El término "**riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza**" para referirse, en general, a los riesgos y oportunidades que suponen para una organización los vínculos entre sus actividades y la naturaleza. Además de los riesgos financieros a corto plazo, esto incluye los riesgos a más largo plazo representados por sus impactos y dependencias de la naturaleza. Por lo tanto, este término incluye los impactos de una organización sobre la naturaleza, las dependencias de la naturaleza, así como los riesgos y oportunidades financieros resultantes de estos impactos y dependencias.

<b>Riesgos y Oportunidades Físicos Relacionados con la Naturaleza</b>
Los riesgos físicos derivados de la pérdida de naturaleza pueden clasificarse como impulsados por eventos (agudos) o por cambios a largo plazo (crónicos) en la forma en que los ecosistemas naturales funcionan o dejan de funcionar. Pueden tener implicaciones financieras para las organizaciones, en sus activos, la pérdida de servicios de los ecosistemas (locales y regionales) cruciales para los procesos de producción o los impactos indirectos como la interrupción de la cadena de suministro, como por ejemplo pérdidas financieras locales y regionales en el sector agrícola por la reducción de la polinización de insectos. Las oportunidades físicas también pueden tener implicaciones financieras para las organizaciones, como el aumento de la resistencia de los procesos de producción o la demanda de las empresas.
<b>Riesgos y oportunidades de transición relacionados con la naturaleza</b>
La transición hacia una economía positiva para la naturaleza puede implicar amplios cambios políticos, legales, tecnológicos y de mercado. Los riesgos de la transición derivados de la naturaleza pueden producirse cuando las empresas sean penalizadas por el impacto negativo que tienen sobre la naturaleza, incluidos los riesgos de reputación, cumplimiento o litigio. Las oportunidades de transición pueden darse cuando las empresas se benefician económicamente debido a los cambios en las preferencias/demandas del mercado que recompensan el impacto positivo que tienen sobre la naturaleza.

### 3.4.2. Divulgaciones recomendadas del TNFD

El Marco del TNFD adopta un método basado en cuatro pilares, estructurado en torno al funcionamiento de las organizaciones: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, métricas y objetivos. Se trata de la misma estructura utilizada por el marco del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD por sus siglas en inglés) y en alineación con el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB).

Tabla n°43 - TNFD - Elementos de las divulgaciones financieras relacionadas con la naturaleza

Riesgos relacionados con la naturaleza: en cada uno de los pilares que se mencionan a continuación, la organización debe considerar sus impactos en la naturaleza, las dependencias de la naturaleza, y los riesgos y oportunidades financieras resultantes.
<b>Gobernanza</b>
La gobernanza de la organización en torno a los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades.
<b>Estrategia</b>
El efecto real y potencial de las dependencias e impactos de la naturaleza en la organización, y los riesgos y oportunidades asociados de su negocio, estrategia y planificación financiera.
<b>Gestión de riesgos</b>
Los procesos utilizados por la organización para identificar, evaluar y gestionar sus impactos y dependencias de la naturaleza y los riesgos y oportunidades asociados.

### Métricas y Objetivos

Las métricas y objetivos utilizados para evaluar y gestionar los impactos y dependencias relevantes de la naturaleza, y los riesgos y oportunidades asociados.

## 3.4.3. Identificación y Evaluación de Problemas Relacionados con la Naturaleza - Sector Agricultura

El sistema alimentario mundial es fundamental para la prosperidad de las personas de todo el mundo, ya sean productores o consumidores de alimentos. Los agronegocios representan el 12% del PIB mundial y más del 40% de todos los empleos<sup>19</sup>. Al mismo tiempo, históricamente la agricultura ha provocado el 70% de las pérdidas de biodiversidad terrestre y ha sido el mayor contribuyente a la deforestación de hábitats naturales<sup>20</sup>. El sector agrícola depende totalmente de los ecosistemas naturales para su productividad y viabilidad económica.

La estrecha relación entre naturaleza y agricultura no sólo significa que el sector agrícola es un impulsor de impactos negativos en los ecosistemas, sino que también es la clave para la transición hacia resultados positivos para la naturaleza. Por ejemplo, los agricultores son administradores clave de los suelos del mundo, que contienen 2,3 veces más carbono que la atmósfera y 3,5 veces más carbono que todas las plantas terrestres vivas<sup>21</sup> y las prácticas agrícolas desempeñan un papel importante en el aumento de la capacidad de almacenamiento de carbono del suelo. El despliegue de prácticas emergentes, como la agricultura regenerativa, la agroecología con prácticas de pastoreo rotativo y tecnologías como sensores de suelo, imágenes de alta frecuencia y equipos autónomos, tiene el potencial de mejorar los retornos y al mismo tiempo reducir los impactos negativos de la producción de alimentos relacionados con la naturaleza.

Tabla n°44 - TNFD - Localización de la Interfaz de la Organización con la Naturaleza

#### Alcance del Modelo de Negocio y Cadena de Valor

Identificar las actividades de la compañía por sector, cadena de valor y geografía y ubicación de las operaciones directas. Los productores primarios a menudo venden a una empresa comercial o a una cooperativa de agricultores, que agrega los productos para clientes como distribuidores, mayoristas, fabricantes de alimentos envasados y procesados y minoristas que se encuentran más abajo en la cadena de valor. Los consumidores y el fin de la vida útil de estos productos son factores descendentes para todas las organizaciones de este sector.

A medida que todos los participantes (industrias de alimentos procesados, minoristas y distribuidores de alimentos y restaurantes) de la cadena de valor integren productos agrícolas en sus modelos de negocios deberán incluir a los agricultores en su mapeo de la cadena de valor (productos agrícolas).

<sup>19</sup> Strauss, T. (2022) How can we protect food systems against global shocks? Here's what business leaders say. World Economic Forum.

<sup>20</sup> WWF (2021) Agricultura con biodiversidad: hacia una producción positiva a escala para la naturaleza; FAO (2021) La expansión agrícola genera casi el 90 por ciento de la deforestación mundial.

<sup>21</sup> Yang et al. (2019) Secuestro de carbono en el suelo acelerado por la restauración de la biodiversidad de los pastizales, en Dondini, M. et al. (2023)

## Dependencia e Impacto

Identificar sectores, cadenas de valor y operaciones directas que están asociados con dependencias e impactos potencialmente moderados y altos sobre la naturaleza. Se recomienda desarrollar listas de actividades con dependencias e impactos potencialmente altos. Además, las organizaciones de todas las industrias alimentarias y agrícolas deberían priorizar:

- El desarrollar listas de productos clave producidos o adquiridos;
- La identificación de las cadenas de valor de cualquier producto con riesgo de deforestación, consultando la [Lista de productos de alto impacto de SBTN](#). (HICL) y/o [regulación libre de deforestación de la UE](#);
- El mapeo de las actividades aguas arriba en mercados con alta concentración de contaminación del aire y/o altos grados de eutrofización, en referencia a la [Plataforma global de datos sobre la contaminación del aire del PNUMA](#).

## Factores de Impacto Comunes para el Subsector de Agricultura

Subsectores	Cambio de Uso de Tierra		Explotación de Recursos		Contaminación				Cambio Climático	Especies Invasoras
	Uso del Ecosistema terrestre	Uso del Ecosistema de Agua Dulce	Uso de Agua	Uso de Otro recurso	Suelo	Agua	Aire (sin GEI)	Desperdicios sólidos	Emisiones GEI	Especies Exóticas Invasoras
	<b>Impactos</b>									
<b>Productos Agrícolas</b>	Muy alto	Muy alto	Muy alto	Bajo	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto
<b>Impactos</b>	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	Sin datos				

Nota: Subsectores relevantes para la industria agrícola y alimentaria y sus impulsores de impacto, asignados a la materialidad, como se enumera en la herramienta de materialidad sectorial SBTN. Los datos de operaciones directas se recopilan de la base de datos de impactos ENCORE.

## Interfaz con la Naturaleza

Identificar la ubicación de sectores, las cadenas de valor y las operaciones directas con dependencias e impactos potencialmente moderados y altos, los biomas y ecosistemas específicos con los que interactúan y sectores de moderada y alta dependencia e impacto de la compañía.

Las organizaciones deben mapear los puntos de adquisición para localizar el área de abastecimiento y aumentar progresivamente la granularidad con el objetivo de alcanzar la trazabilidad. También deben identificar los biomas y ecosistemas con los que interactúan sus ubicaciones directas, aguas arriba y aguas abajo identificadas. El sector agrícola, en general, suele interactuar con los siguientes biomas:

Tierra:

- Bosque Tropical-Subtropical
- Sabanas y pastizales
- Sistemas intensivos de uso de la tierra
- Humedales con vegetación

Agua Dulce:

- Ríos y arroyos
- Lagos
- Humedales Artificiales

Oceano:

- Sistemas costeros
- Ensenadas y lagunas costeras
- Sistemas de mareas salobres

Esta lista puede considerarse como referencia. Sin embargo, las organizaciones deben revisar todos los biomas aplicables conectados a sus interfaces específicas a lo largo de sus cadenas de valor y actividades asociadas donde existan dependencias e impactos significativos en esos biomas.

### Interfaz con Ubicaciones Sensibles

Para las actividades de la organización en cadenas de valor y sectores de moderada y alta dependencia e impacto, identificar cuáles de ellos y operaciones directas se encuentran en ubicaciones ecológicamente sensibles.

Tabla n°45 - TNFD - Evaluación de Dependencias e Impactos en la Naturaleza

### Identificación de Activos ambientales, Servicios Ecosistémicos e Impulsores de Impacto

Determinar los sectores, procesos de negocio o actividades a ser analizados y los activos ambientales, servicios ecosistémicos e impulsores de impacto que están asociados. A continuación, se menciona un ejemplo de actividades comerciales en las industrias de productos agrícolas, impulsores de impacto asociados y los activos ambientales y servicios ecosistémicos que afectan los impulsores de impacto:

Productos Agrícolas				
Actividad de negocios	Impulsores de impacto	Indicadores	Activos Ambientales afectados	Servicios ecosistémicos afectados
Despeje de tierras Incluyendo el cultivo y el desmonte de tierras para pastoreo de ganado/potencial al sobrepastoreo	Cambio de uso de la tierra/agua dulce/océano: uso del ecosistema terrestre; Cambio climático: emisiones GEI.	Naturaleza terrestre impulsada por la agricultura Conversión del ecosistema (en km <sup>2</sup> ) antes y después de la actividad empresarial.	Bosques primarios, de crecimiento secundario y humedales/turberas.	- Suministro de agua -Material genético -Aprovisionamiento de biomasa -Servicios de polinización -Control biológico -Retención de suelos y sedimentos -Mitigación de inundaciones -Regulación del caudal de agua -Regulación del patrón de lluvias -Regulación climática global -Regulación de la calidad del suelo Purificación del agua, etc.

<b>Identificación y Medición de Dependencias e Impactos</b>
<p>Identificar cuales son las dependencias e impactos en la naturaleza por parte de la compañía. Los factores externos con especial relevancia para el sector incluyen: Eutrofización y contaminación del agua.</p> <p>El cambio climático provoca una mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos rápidos e influyen en el aprovisionamiento y la regulación de los servicios ecosistémicos, como la regulación de la calidad del suelo y el suministro de agua. Es probable que estos cambios externos reduzcan la disponibilidad de los servicios ecosistémicos, por lo que las organizaciones necesitarán aplicar modelos climáticos para evaluar la influencia del cambio climático en los servicios ecosistémicos de los que depende su producción. Dependencias de la naturaleza del sector de agricultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Suministro de agua: Las organizaciones deberían identificar cultivos que requieran un uso intensivo de agua.</li> <li>● Polinización: Identificar la dependencia de las diferentes variedades de cultivos de los polinizadores difiere significativamente.</li> <li>● Control Biológico: identificar los cultivos con alta sensibilidad a patógenos y plagas (P&amp;P).</li> <li>● Retención de suelos y sedimentos y regulación de la calidad del suelo: Las prácticas que ponen en riesgo la salud del suelo incluyen labranza, monocultivo, compactación del suelo, uso y residuos de pesticidas. Las organizaciones pueden utilizar listas de cultivos sensibles a la sequía, o cultivos con alta demanda de minerales, para identificar cultivos que dependen en gran medida de la calidad del suelo.</li> </ul>
<b>Medición de Dependencia e Impacto</b>
<p>Identificar la escala y el alcance de la dependencia de la naturaleza, la gravedad de los impactos negativos sobre la misma y la escala y el alcance de los impactos positivos en la naturaleza. Para cuantificarlos, las organizaciones del sector deben utilizar el borrador de métricas básicas de divulgación de alimentos y agricultura<sup>22</sup>. Las fuentes de datos y los enfoques sugeridos para estimar los impactos clave incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Deforestación</li> <li>● Degradación del suelo y eutrofización <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Excedentes de nitrógeno y fósforo</li> <li>○ Pesticidas, etc.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Evaluación de la Materialidad del Impacto</b>
Definir impactos identificados y la materialidad que representan para la compañía.

Tabla n°46 - TNFD - Evaluación de riesgos y oportunidades

<b>Identificación de Riesgos y Oportunidades</b>
Determinar y listar los riesgos y oportunidades de la compañía según la definición mencionada al comienzo

<sup>22</sup> [https://tnfd.global/wp-content/uploads/2023/12/Draft\\_Sector-Guidance\\_Food-and-agriculture\\_Dec\\_2023.pdf](https://tnfd.global/wp-content/uploads/2023/12/Draft_Sector-Guidance_Food-and-agriculture_Dec_2023.pdf)



del capítulo. Para complementar este punto, ver capítulo de “TCFD & Cambio Climático en el Sector Agrícola Argentino” desarrollado en la presente guía.
<b>Ajuste de la Mitigación de Riesgos y la Gestión de Riesgos y Oportunidades Existentes</b>
Definir procesos y elementos existentes de mitigación de riesgos y gestión de oportunidades que ya se están aplicando y la forma de adaptar los procesos de gestión de riesgos y oportunidades y los elementos asociados (taxonomía de riesgos, inventario de riesgos y criterios de tolerancia al riesgo).
<b>Medición y Priorización de Riesgos y Oportunidades</b>
Determinar la priorización de los riesgos y oportunidades identificados.
<b>Evaluación de la Materialidad de Riesgos y Oportunidades</b>
Evaluar la materialidad de los riesgos y oportunidades que deben divulgarse de acuerdo con las recomendaciones de divulgación del TNFD.

Tabla nº47 - TNFD - Divulgación

<b>Planes Estratégicos y de Asignación de Recursos</b>
Definir las decisiones de gestión de riesgos, estrategia y asignación de recursos. Como por ejemplo, acciones de respuesta para el sector alimentario y agrícola desde la gobernanza, estrategias de compromiso frente al cambio de uso de suelo, manejo de suelos y fertilizantes, emisiones GEI, pesticidas, etc.
<b>Establecimiento de Objetivos y Gestión del Desempeño</b>
Definir la fijación de objetivos y la forma de medir el progreso. A las organizaciones que deseen establecer objetivos les puede resultar útil considerar, por ejemplo, el objetivo libre de deforestación: No deforestación para productos primarios vinculados a la deforestación, con una fecha objetivo no posterior al 31 de diciembre de 2025.
<b>Informes</b>
Considerar los temas a divulgar en términos de contenido de acuerdo con las divulgaciones recomendadas por el TNFD.
<b>Presentación</b>
Considerar los canales y medios de comunicación para presentar las divulgaciones relacionadas con la naturaleza y de qué forma se pretende informar.

Tabla nº48 - Recomendaciones para la Entidad Financiera para incorporar las Recomendaciones de TNFD en el análisis de riesgos Ambientales y sociales

La Iniciativa de Transparencia en Finanzas Relacionadas con la Naturaleza (TNFD) es un esfuerzo para proporcionar información sobre la dependencia y el impacto de las empresas en la naturaleza. Para que una
--

entidad financiera incorpore esta iniciativa en su análisis de riesgos ambientales y sociales, se recomienda:

- Tener en cuenta los temas de análisis desarrollados en el presente capítulo.
- Expresar el compromiso del gobierno corporativo en la decisión de incorporar la iniciativa al análisis de riesgos para demostrar el respaldo y compromiso con las Recomendaciones de TNFD .
- Proporcionar capacitación a las distintas áreas involucradas en el análisis de riesgo para comprender los principios fundamentales de la TNFD, sobre los riesgos ambientales y sociales relacionados con la naturaleza.
- Evaluar la exposición de sus clientes a los riesgos relacionados con la naturaleza, como la pérdida de biodiversidad, el cambio climático, la escasez de recursos naturales, entre otros. Esto puede requerir la recopilación de datos adicionales y el análisis detallado de los impactos ambientales y sociales de las empresas en cartera. Implementar procedimientos de debida diligencia climática:
  - Evaluar los riesgos (incluir aspectos de impacto y dependencia de proyectos agrícolas en la naturaleza).
  - Realizar evaluaciones de escenarios para comprender cómo los riesgos relacionados con la naturaleza podrían afectar a las inversiones en el futuro. Esto implica modelar diferentes situaciones, como escenarios de cambio climático, pérdida de biodiversidad o eventos extremos y evaluar su impacto potencial en la cartera de inversiones.
- Desarrollar un Sistema de Monitoreo con la incorporar métricas de desempeño ambiental en el análisis de riesgos. Esto puede incluir indicadores como las emisiones GEI, el consumo de recursos naturales, la gestión de residuos y las políticas de conservación de la biodiversidad.
- Incentivar a las empresas a divulgar información relevante sobre su dependencia e impacto en la naturaleza. Esto puede incluir la adopción de estándares de divulgación como los del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) y alentar a las empresas a informar sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.
- En los reportes periódicos emitidos por la entidad financiera, incluya los elementos esenciales recomendados por TNFD sobre cómo se gestionan los riesgos y oportunidades con la naturaleza de la cartera de clientes agrícolas y sus proyectos de inversión.

## 3.5. TCFD & Cambio climático en el sector agrícola argentino

### 3.5.1. Introducción y Marco de Divulgación

En diciembre de 2015, el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) estableció el [Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera Relacionada con el Clima](#) (TCFD, por sus siglas en inglés), liderado por el sector financiero para desarrollar divulgaciones de información relacionadas con el clima que "podrían promover decisiones de inversión más informadas" y, "permitirían a las partes interesadas comprender mejor las concentraciones de activos relacionados con el carbono y las exposiciones del sistema financiero a los riesgos climáticos".

La vulnerabilidad de una organización ante los impactos climáticos trasciende la exposición física de sus instalaciones e incluye cadenas de suministro, redes de distribución, clientes y mercados. La

resiliencia frente a los impactos climáticos depende de su gestión de riesgos, planes de negocio y de su gobernanza.

Por un lado, El Grupo de Trabajo recomienda la uso y divulgación de análisis de escenarios para comprender los R&O climáticos de la empresa y los posteriores impactos en contabilidad de activos y proyecciones financieras. Además se recomienda la divulgación de impactos financieros del CC en base a los R&O identificados. De esta forma, se identifican los diferentes escenarios de ocurrencia y el impacto en el negocio, en la estrategia y en los estados financieros de la compañía.

El TCFD desarrolló **cuatro áreas temáticas** sobre las divulgaciones climáticas que representan los elementos principales de cómo operan las organizaciones en este sentido:

**Tabla n°49 - Recomendaciones TCFD - Pilares de Divulgación Climática**

<b>Gobernanza</b>	<p>Divulgar la gobernanza de la organización en torno a R&amp;O climáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Describir la supervisión de la Junta en torno a los R&amp;O climáticos.</li> <li>➤ Describir el rol de la gerencia en la evaluación y gestión de R&amp;O climáticos.</li> </ul>
<b>Estrategia</b>	<p>Divulgar los impactos reales y potenciales de R&amp;O climáticos en los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Describir los R&amp;O climáticos identificados a corto, mediano y largo plazo.</li> <li>➤ Describir el impacto de los R&amp;O climáticos en los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización.</li> <li>➤ Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta diferentes escenarios relacionados con el clima, incluido un escenario de 2°C o menor.</li> </ul>
<b>Gestión de Riesgos</b>	<p>Divulgar cómo la organización identifica, evalúa y gestiona los riesgos climáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Describir los procesos de la organización para identificar, evaluar y gestionar los riesgos climáticos.</li> <li>➤ Describir cómo los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos climáticos están integrados en la gestión global de riesgos de la organización.</li> </ul>
<b>Métricas y Objetivos</b>	<p>Divulgar las métricas y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los R&amp;O relevantes relacionados con el clima:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Divulgar las métricas utilizadas por la organización para evaluar los R&amp;O climáticos en conformidad con su estrategia y proceso de gestión de riesgos.</li> <li>➤ Divulgar las emisiones GEI de alcance 1 y 2 y, si procede, las emisiones de alcance 3 y los riesgos relacionados.</li> <li>➤ Describir los objetivos utilizados por la organización para gestionar los R&amp;O relacionados con el clima y el desempeño contra los objetivos.</li> </ul>

### 3.5.2. Beneficios de incorporar el análisis climáticos para Entidades Financieras

La implementación de análisis de riesgos climáticos puede ofrecer beneficios a nivel de gestión de R&O:

Tabla n°50 - Análisis de Riesgos Climáticos - Beneficios

<b>Gestión de Riesgos Climáticos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <u>Evaluación de Riesgos</u>: Permite a las Entidades Financieras evaluar los riesgos asociados con eventos climáticos extremos para comprender cómo pueden afectar a las carteras de préstamos e inversiones.</li> <li>● <u>Modelado de Pérdidas</u>: Los análisis climáticos ayudan a modelar posibles pérdidas financieras relacionadas con eventos climáticos extremos. Esto permite a las EF anticipar y mitigar los impactos negativos en sus activos.</li> </ul>
<b>Innovación en Productos Financieros</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <u>Desarrollo de Productos Sostenibles</u>: La información climática puede inspirar la creación de productos financieros sostenibles, como líneas de financiación verdes/sustentables. Ello contribuye a la sostenibilidad y al surgimiento de nuevas oportunidades de negocio.</li> <li>● <u>Inversiones Responsables</u>: Los análisis climáticos pueden ayudar a identificar oportunidades de inversión en sectores y empresas que están bien posicionados para adaptarse a desafíos climáticos o que contribuyan a la mitigación de impactos ambientales.</li> </ul>
<b>Cumplimiento Normativo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <u>Gestión de Riesgos Regulatorios</u>: Con el aumento de la conciencia sobre abordar el CC, los reguladores pueden imponer requisitos más estrictos en relación con la divulgación de riesgos climáticos.</li> <li>● <u>Reputación y Responsabilidad Social</u>: La adopción de prácticas financieras sostenibles y la consideración de factores climáticos pueden mejorar la imagen reputacional de las EF. Los consumidores y la sociedad, en general, valoran cada vez más las iniciativas responsables y sostenibles.</li> </ul>
<b>Resiliencia a Largo Plazo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <u>Planificación Estratégica</u>: Los análisis climáticos permiten una planificación estratégica a largo plazo, considerando los R&amp;O asociados con el CC. Esto ayuda a las EF a construir una resiliencia sostenible en sus operaciones y carteras.</li> </ul>

En resumen, la implementación de análisis climáticos en EF no solo es esencial para gestionar riesgos climáticos, sino que también puede conducir a la identificación de oportunidades de inversión sostenibles y fortalecer la posición de la entidad en términos de responsabilidad social y cumplimiento normativo.

### 3.5.3. Riesgos Físicos y Transición y Oportunidades climáticas

El objetivo central de las recomendaciones del Grupo de Trabajo es fomentar que las organizaciones evalúen y divulguen, como parte de la preparación de informes financieros y procesos de reporte, los R&O materiales relacionados con el clima más pertinentes para sus actividades empresariales.

El grupo de trabajo dividió los riesgos climáticos en dos categorías principales: (1) Riesgos relacionados con la transición a una economía baja en emisiones y (2) riesgos relacionados con los impactos físicos del CC.

#### 1) *Riesgos de transición*

La transición a una economía baja en emisiones de carbono puede provocar cambios políticos, jurídicos, tecnológicos y en el mercado para abordar los requisitos de mitigación y adaptación relacionados con el CC. Dependiendo de la naturaleza, la velocidad y el enfoque de estos cambios, estos riesgos pueden suponer impactos financieros y reputacionales de diferentes niveles para las organizaciones.

Tabla n°51- Recomendaciones TCFD - Riesgos de Transición

Riesgos de Transición
<ul style="list-style-type: none"><li>● <i>Política y Legislación:</i> Acciones políticas que intentan limitar las acciones que contribuyan al CC o que buscan promocionar la adaptación al mismo (ejemplo: la implementación de mecanismos de impuestos al carbono para reducir las emisiones GEI, cambiar el uso de energía por energías renovables, etc.);</li><li>● <i>Tecnología:</i> Las mejoras o innovaciones tecnológicas que apoyan la transición a una economía de bajas emisiones de carbono y energéticamente eficiente pueden tener un impacto significativo sobre las organizaciones;</li><li>● <i>Mercado:</i> Riesgos en los cambios en la oferta y demanda de ciertas materias primas, productos y servicios de menores emisiones de GEI;</li><li>● <i>Reputación:</i> Vinculado a las percepciones cambiantes de la comunidad acerca de la contribución de una organización a la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono.</li></ul>

#### 2) *Riesgos físicos*

Los riesgos físicos derivados del CC pueden provocar eventos (agudos) o cambios a largo plazo (crónicos) en los patrones climáticos. Pueden implicar repercusiones financieras para las organizaciones como daños directos a los activos o impactos indirectos provocados por interrupciones en la cadena de producción. El rendimiento financiero de las organizaciones también puede verse afectado por cambios extremos de temperatura que afecten a las infraestructuras, las operaciones, la cadena de producción, el transporte, etc.

Tabla n°52 - Recomendaciones TCFD - Riesgos Físicos

<b>Riesgos Físicos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Agudos</i>: Son aquellos provocados por eventos climáticos, como el aumento de la gravedad de los fenómenos atmosféricos extremos como ciclones, huracanes e inundaciones.</li> <li>● <i>Crónicos</i>: Son aquellos cambios a largo plazo en los patrones climáticos (ej: temperaturas altas continuas) que pueden causar un aumento del nivel del mar u olas de calor permanentes.</li> </ul>

### ***Oportunidades relacionadas con el clima***

Los esfuerzos realizados para mitigar y adaptarse al CC también crean oportunidades para las organizaciones, por ejemplo, mediante la eficiencia de recursos y ahorro de costos, la adopción de fuentes energéticas de bajas emisiones de carbono, el desarrollo de nuevos productos y servicios, acceso a nuevos mercados, y crear resiliencia a lo largo de toda la cadena de producción.

Las oportunidades relacionadas con el clima variarán dependiendo de la región, el mercado y el sector donde se localiza la organización. El grupo de trabajo identificó varias áreas de oportunidades:

Tabla n°53 - Recomendaciones TCFD - Oportunidades

<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Eficiencia de los recursos</i>: mejorar la eficiencia en los procesos de producción y distribución, maquinaria/dispositivos, y transporte/movilidad; en relación con la eficiencia energética y también incluyendo una gestión más amplia de materiales, agua y residuos;</li> <li>● <i>Fuente de energía</i>: para cumplir con los objetivos mundiales de reducción de emisiones, los países necesitarán producir un gran porcentaje de energía renovables, como eólica, solar, mareomotriz, hidroeléctrica, biocombustibles y captura y almacenamiento de carbono;</li> <li>● <i>Productos y servicios</i>: Las organizaciones que innovan y desarrollan nuevos productos y servicios de bajas emisiones pueden mejorar su posición competitiva y capitalizar las preferencias cambiantes de los consumidores y los productores;</li> <li>● <i>Mercados</i>: Las organizaciones que buscan oportunidades en mercados o tipos de activos nuevos pueden diversificar sus actividades y mejorar su posición hacia la transición a una economía baja en carbono;</li> <li>● <i>Resiliencia</i>: El concepto implica que las organizaciones desarrollen capacidad de implementación para responder al CC a fin de gestionar mejor los riesgos asociados y aprovechar las oportunidades.</li> </ul>

## 3.5.4. Riesgos y Oportunidades Climáticas para el sector agricultura

El **sector** es vulnerable a diversos peligros físicos<sup>23</sup>, como ser, el aumento de temperatura, tormentas extremas, estrés hídrico, inundaciones, incendios forestales y cultivos y plagas invasoras que pueden

<sup>23</sup> <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2023/03/Agriculture-Sector-Risks-Briefing.pdf>

generar importantes pérdidas económicas para las empresas y para las economías que dependen de la agricultura, Existe una gran diversidad de potenciales impactos que variarán en importancia según las geografías, horizontes temporales, etc.

Los R&O climáticos para el sector, surgen en gran medida de las emisiones de GEI y de la gestión del agua y los residuos, impulsados por el uso del suelo, las prácticas de producción (por ejemplo: las prácticas de labranza del suelo, de conservación, la deforestación, etc). Los productores se verán más afectados financieramente por dichos riesgos (incluidos los fenómenos meteorológicos extremos).

A continuación se mencionan algunos impactos climáticos físicos relevantes para el sector agricultura de corto y mediano plazo:

Tabla nº54 - Recomendaciones TCFD - Riesgos e Impactos Climáticos en el Sector de Agricultura

Impactos climáticos Físicos	Efectos ilustrativos
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escasez de agua y sequías;</li> <li>● Aumento en la frecuencia y severidad de inundaciones y tormentas;</li> <li>● Cambio de patrones de lluvias y aumento de intensidad;</li> <li>● Ascenso de temperaturas promedios;</li> <li>● Cambios en estaciones;</li> <li>● Cambios en la distribución de plagas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Disminución del rendimiento de los cultivos;</li> <li>● Pérdida de tierras productivas;</li> <li>● Aumento de la exposición de plagas;</li> <li>● Mayor demanda de riego y costos;</li> <li>● Problemas en la red de distribución;</li> <li>● Conflictos con las comunidades por el agua e impacto reputacional de la compañía.</li> </ul>

La productividad o rendimiento agrícola es sensible a la temperatura y la precipitación, así como al carbono del suelo y la composición atmosférica. Los extremos más intensos y cálidos en todas las regiones terrestres, así como los períodos cálidos más prolongados, es probable que disminuyan la productividad agrícola en múltiples ubicaciones, lo que aumenta las tasas de incumplimiento de préstamos relacionados con la agricultura.

Respecto a los *riesgos de transición*, las políticas y regulaciones sobre el uso del suelo, uso de agroquímicos o requisitos de conservación, por ejemplo, pueden limitar determinadas actividades y deterioro significativo de los activos si las tierras agrícolas no pueden utilizarse para producir alimentos. Por otro lado, los cambios en el mercado y cambio de preferencias de los consumidores respecto a alimentos más sustentables, podría representar riesgos para el sector, si no incorporan las medidas necesarias para su adaptación.

Las **oportunidades** para el sector Agricultura, se dividen principalmente en:

- Aumentar la eficiencia reduciendo el nivel de intensidad de carbono y agua por unidad de producción (por ejemplo, mediante híbridos resistentes a la sequía, organismos genéticamente modificados (OGM) eficientes en nutrientes, etc.
- Reducción de insumos y residuos para un nivel determinado de producción (por ejemplo, prácticas de gestión de nutrientes, prácticas de labranza, prácticas de conservación)

Se debe considerar la importancia del análisis de riesgos climáticos, las oportunidades y la divulgaciones de información tanto cuantitativa como cualitativa, como por ejemplo, en términos de emisiones de GEI, uso de agua, así como las medidas de adaptación y mitigación adoptadas que deberían reflejar:

- Esfuerzos para reducir las emisiones de GEI y la intensidad del agua, procesos de nutrientes de los cultivos, gestión de la erosión, las prácticas de labranza, las prácticas de cuencas hidrográficas y la gestión forestal.
- Esfuerzos para mejorar la sostenibilidad a través de un mejor reciclaje de los productos y residuos.
- Oportunidades que capten los cambios en las tendencias empresariales y de consumo hacia productos bajos en emisiones y sean menos intensivos en agua/residuos, manteniendo al mismo tiempo una seguridad alimentaria adecuada.

En término de *Métricas* para su divulgación y reporte, las empresas agrícolas deberían considerar la incorporación de métricas adicionales específicas de la industria. Como por ejemplo, el total de agua extraída y el total de agua consumida, el porcentaje de agua extraída y consumida en regiones con un estrés hídrico de base alto o extremadamente alto (ver apartado de métricas SASB).

**Tabla n°55 - Recomendaciones para la Entidad Financiera para incorporar las Recomendaciones de TCFD en el análisis de riesgos Ambientales y sociales.**

Al adoptar estas recomendaciones, una Entidad Financiera puede mejorar su capacidad para evaluar y gestionar los riesgos climáticos a nivel corporativo y hacia su porfolio de clientes, demostrando un compromiso y gestión frente a la acción climática y la transparencia en su divulgación. A continuación se recomienda abordar las siguientes consideraciones:

- La Entidad Financiera deberá tener en cuenta los temas de análisis desarrollados en el presente capítulo.
- Complementar y profundizar el presente análisis de riesgos y oportunidades climáticas con los documentos *“Introducción a la Divulgación del Cambio Climático en el Sistema Financiero Argentino”* y *“Recomendaciones TCFD: Riesgos y Oportunidades relacionados al cambio climático para el Sistema Financiero”* para el sector *Agricultura y Ganadería*, ambos elaborados por el grupo de trabajo de Cambio Climático del Protocolo de Finanzas Sostenibles.
- Expresar el compromiso del gobierno corporativo en la decisión de incorporar el análisis de riesgos climáticos para demostrar el respaldo y compromiso con las Recomendaciones de TCFD.
- Incorporar las Recomendaciones de TCFD en las estrategias de negocios y en la planificación a largo plazo de la Entidad Financiera. Esto ayudará a incorporar las consideraciones climáticas en el desarrollo de nuevos productos financieros sustentables.
- Proporcionar capacitación a las distintas áreas involucradas en el análisis climático del proyecto agrícola (área de riesgos, de análisis financieros y sectores comerciales), y otros grupos que consideren pertinentes para introducirlos en las Recomendaciones de TCFD para ser aplicada correctamente en el proceso de análisis de riesgos ambientales y sociales en el circuito crediticio de la Entidad Financiera.
- Adoptar las Recomendaciones de TCFD para realizar una evaluación integral de los riesgos y oportunidades climáticos asociados con la financiación de proyectos de inversión agrícolas. Esto incluye el análisis de riesgos físicos y de transición, así como la identificación de oportunidades del



sector, teniendo en cuenta los distintos escenarios climáticos.

- Implementar procedimientos de debida diligencia climática para evaluar los riesgos climáticos (incluir aspectos climáticos en la toma de decisiones sobre la gestión de carteras).
- Desarrollar un Sistema de Monitoreo con [métricas establecidas por las Recomendaciones de TCFD](#) para medir y hacer seguimiento del desempeño climático de los proyectos agrícolas. Esto puede incluir métricas relacionadas con la eficiencia en el uso de agua, energía y las emisiones de GEI.
- En los reportes periódicos emitidos por la entidad financiera, incluya los elementos esenciales recomendados por TCFD sobre cómo se gestionan los riesgos y oportunidades climáticos tanto corporativos como de la gestión de sus carteras. En el primer caso, el canal de reporte puede ser a través de un reporte integrado o bien un reporte de TCFD individual.

## 3.6. GFANZ Iniciativa

### 3.6.1. Introducción

La [Alianza Financiera de Glasgow para Net Zero \(GFANZ\)](#) es una red global de alianzas del sector financiero comprometidos a apoyar la transición de la economía global hacia emisiones cero para 2050. Representa a más de 650 instituciones financieras (bancos, aseguradoras, propietarios de activos, etc.) de 50 países y representan el 40% de activos financieros privados globales. Para ayudar a desbloquear la inversión en transición en mercados emergentes y en el desarrollo de economías, GFANZ trabaja para apoyar el desarrollo y adopción de planes de transición<sup>24</sup> y movilización de capital.

La alianza presenta una serie de [Guías y Recomendaciones](#) destinadas a Entidades Financieras para desarrollar planes de transición hacia cero emisiones netas con el objetivo de proporcionar información para cumplir con sus compromisos, abordar los R&O financieros y económicos derivados del CC y las transiciones necesarias para mitigar esos riesgos. A continuación se mencionan los objetivos, alcance y demás consideraciones del desarrollo de este marco de trabajo (Framework):

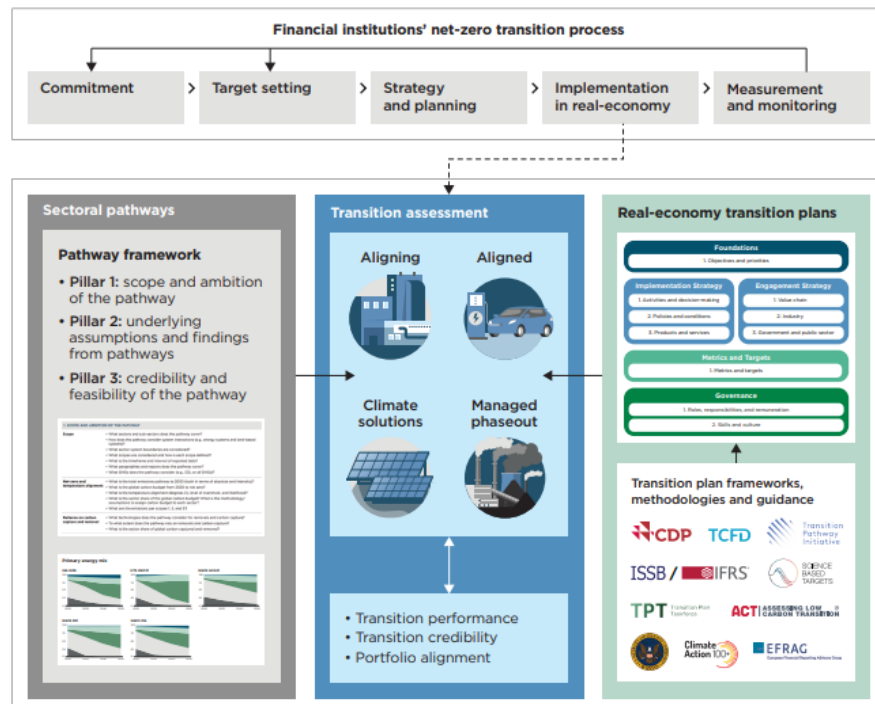
- Son recomendaciones y orientaciones voluntarias de aplicación global en el sector financiero para que las Entidades Financieras lo incorporen al desarrollar e implementar planes de transición hacia cero emisiones netas.
- No establece estándares, criterios o requisitos de cumplimiento.
- Se alienta a las Entidades Financieras a utilizar los cinco ejes en las recomendaciones (que se detallarán a continuación), pero pueden optar por centrarse en el subconjunto que consideren apropiados para su organización.
- Se alienta a las Entidades Financieras a implementar la orientación en función de sus modelos de negocio y el entorno contractual y regulatorio en el que opera.
- Actúa como una referencia para reguladores y formuladores de políticas.

---

<sup>24</sup> Un plan de transición hacia cero emisiones netas (NZTP, por sus siglas en inglés) es un conjunto de objetivos, acciones y mecanismos de rendición de cuentas para alinear las actividades comerciales de una organización con una trayectoria hacia cero emisiones netas de GEI

- Detallan cómo se puede implementar esta estrategia en una organización, pero no profundiza en áreas comerciales, líneas de productos, etc.
- Son complementarias y no reemplazan a los recursos específicos de la industria que actualmente se utilizan.
- Este marco se basa en el trabajo de la Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) desarrollado en el capítulo anterior de la presente guía.

Figura n° 1 - Proceso de Transición de las Entidades Financieras



### 3.6.2. Evaluación de la Transición hacia la descarbonización

GFANZ define la financiación de la transición como la inversión, financiamiento, seguros y productos y servicios relacionados necesarios para respaldar una transición en la economía hacia cero emisiones. La financiación de la transición tiene como objetivo facilitar el cambio hacia una economía con cero emisiones netas, respaldando entidades y actividades que contribuyen a soluciones climáticas. Esta transición se alinea con las **cuatro estrategias** clave de financiamiento:

1. Entidades y actividades que desarrollan y escalan soluciones climáticas.
2. Entidades que ya están alineadas con una trayectoria de 1.5°C.
3. Entidades comprometidas con la transición de acuerdo con las trayectorias alineadas con 1.5°C.
4. La fase de eliminación gestionada acelerada de activos físicos de alta emisión.

Figura n° 2 - Estrategias de Financiamiento



Fuente: GFANZ

Tabla n°56 - GFANZ Iniciativa - Estrategias de Financiamiento

<b>Soluciones climáticas</b>
<p>Esta estrategia fomenta y financia a empresas y actividades que desarrollan y expanden tecnologías y servicios con bajas emisiones, incluyendo soluciones basadas en la naturaleza, para reemplazar tecnologías o servicios de alta emisión, eliminar emisiones GEI o acelerar la transición hacia cero emisiones netas (Ej: empresa que produce hidrógeno verde o un proyecto de agricultura regenerativa). Sus atributo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La contribución a la descarbonización y reducción de emisiones en la economía</li> <li>● La mayoría de los ingresos/KPIs financieros no se generan por fuentes de emisión elevada.</li> <li>● Esfuerzos son realizados para disminuir emisiones en un corto y mediano plazo y se espera su alineación a una economía cero en carbono en el tiempo.</li> </ul>
<b>Alineado</b>
<p>Esta estrategia financia a empresas ya alineadas con una trayectoria de 1.5°C. Respalda a líderes en el ámbito climático y demuestra que el sector financiero busca la transición hacia la descarbonización de las empresas con las que hace negocios (Ejemplo: empresa con un objetivo validado por SBTi cuyos informes de progreso demuestran el logro del objetivo,). Sus atributos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Compromisos/ambiciones establecidos en zero carbono para 2050 especificando el camino/benchmark</li> <li>● Objetivos cero carbono establecidos: emisiones basadas en KPIs de Scope 1, 2 y 3 con objetivos intermedios a 2030 y KPIs adicionales</li> <li>● Plan de transición cero carbono establecido e implementado.</li> <li>● El desempeño está alineado a los objetivos y KPIs establecidos con el camino de cero carbono. Al</li> </ul>

menos ha emitido dos reportes continuos.
<b>Alineando</b>
<p>Esta estrategia financia y respalda a empresas de altas y bajas emisiones, comprometidas con la transición alineadas con 1.5°C. Tienen objetivos y planes sólidos de transición, implementando cambios en sus negocios para cumplirlos (ejemplo: fabricante que implementa proyectos de eficiencia energética, energía limpia para reducir sus emisiones de Alcance 1 y 2, o empresa que colabora con su cadena de suministro para invertir en proyectos de reducción de emisiones). Sus atributos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Compromisos/ambiciones establecidos en zero carbono para 2050 especificando el camino/benchmark</li> <li>● Objetivos zero carbono establecidos: emisiones basadas en KPIs de scope 1, 2 y 3 con objetivos intermedios a 2030 alineados a un camino de zero carbono.</li> <li>● Plan de transición zero carbono establecido y planean implementarlo.</li> <li>● El desempeño demuestra un progreso de crecimiento en base a los objetivos y una convergencia hacia el camino de neutralidad en carbono.</li> </ul>
<b>Eliminación gestionada</b>
<p>Esta estrategia contempla financiar la fase de eliminación de activos físicos de alta emisión, facilitando su reducción significativa de emisiones, por ejemplo mediante el retiro planificado temprano de activos (ejemplo: una planta de energía de combustibles fósiles identificada con un plan para su desmantelamiento anticipado en un plazo consistente con la trayectoria hacia cero emisiones netas). Sus atributos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Compromisos/ambiciones establecidos para activos retirados tempranamente. Debe incluir emisiones evitadas y proceso a seguir.</li> <li>● Objetivos zero carbono establecidos hacia el camino comprometido de eliminación y progreso.</li> <li>● KPIs adicionales: podría incluir KPIs operacionales, reentrenamiento del personal, planificar alternativas de suministro (energías limpias).</li> <li>● Plan de transición zero carbono se refiere al plan específico de salida.</li> <li>● El desempeño actual en base a los objetivos establecidos para el plan de salida.</li> </ul>

### 3.6.3. Marco y Divulgación del Plan de Transición hacia la descarbonización de la economía

Por un lado, las Entidades Financieras están reevaluando y modificando cada vez más sus estrategias y operaciones, incluida la asignación de capital y el acceso a servicios relacionados hacia objetivos climáticos. Por otro lado, el acceso de las empresas a productos y servicios financieros puede depender cada vez más de sus objetivos y estrategias climáticas, así como de su progreso hacia los mismos. Por ello, las empresas deben ajustar y divulgar sus estrategias para alinearse con emisiones cero neto a través de planes de transición, y deben colaborar con IF, responsables de políticas, clientes/compañías de cartera y proveedores para cumplir con los objetivos.

Un plan de transición de una empresa incluye información sobre sus objetivos climáticos, metas, acciones, progreso, y mecanismos de rendición de cuentas, y ayuda a definir el nivel de ambición en la transición. Por otro lado, a través de reportes de informe, transmiten transparencia a las partes

interesadas y es una forma efectiva para que las empresas proporcionen a las Entidades Financieras información sobre su estrategia y ambición en dicha transición.

Las Empresas con planes de transición creíbles cuentan con beneficios adicionales, como mayor acceso a productos y servicios adaptados a modelos de negocios con bajas emisiones de carbono. En contraste, las que no lo lleven a cabo, podrían enfrentar costos más elevados y/o un acceso restringido a productos y servicios financieros (mayores costos de capital).

El marco del plan de transición hacia economías cero en carbono se basan en componentes que las Entidades Financieras evalúan en las empresas sobre sus acciones, la credibilidad de sus objetivos climáticos, compararlos con expectativas sectoriales y en relación a sus pares de la industria. De esta forma, se ayuda y acompaña a las empresas a:

- Comprender las crecientes expectativas de las IF en alinear sus estrategias de inversión y financiamiento con el objetivo de emisiones cero netas.
- Acelerar el desarrollo e implementación de planes de transición.

GFANZ ha identificado cinco ejes principales en los planes de transición. La divulgación de sus componentes proporcionan información relevante para las Entidades Financieras al evaluar la credibilidad y alineación de los objetivos de cero neto, así como al realizar un seguimiento del progreso en la implementación.

### **Tabla n° 3: Componentes de los planes de transición**



Source: GFANZ

A continuación se detalla el marco del plan de transición con sus respectivos componentes:

Tabla n°57 -GFANZ Iniciativa - Marco de Plan de Transición

<b>Cimientos</b>
Establece cuál es la meta final de la empresa con respecto al CC y su estrategia para lograrlo, articulando los objetivos generales de la empresa (por ejemplo, emisiones cero netas), metas, plazos y prioridades.
<b>Componentes</b>
<p><b>Objetivos y Prioridades</b></p> <p>La divulgación de los objetivos y prioridades en un plan de transición brinda visibilidad a las Entidades Financieras para evaluar la alineación con sus propios compromisos y les permite comparar con otras empresas y evaluar la credibilidad del plan de cómo la transición se incorpora en la estrategia y la prioridad que se le asigna.</p>
<b>Sub componentes</b>
<p><b>Objetivos y estrategia general</b></p> <p>Divulgaciones esperadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Revelar los objetivos climáticos de la empresa, incluyendo metas a corto, mediano y largo plazo, que son la base del plan de transición (es decir, ambiciones, compromisos y estrategias para alcanzar los objetivos). Esto incluye cómo planea la descarbonización en el tiempo, los cambios en los modelos y</li> </ul>

<p>actividades comerciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Divulgar la justificación para el nivel de ambición seleccionado (por ejemplo, emisiones cero netas en 2050 y un calentamiento de 1.5°C).</li> <li>● Articular cómo la estrategia de transición se integrará dentro de la estrategia general de negocios de la empresa.</li> </ul>
<p><b>Principios Rectores</b></p> <p>Divulgaciones esperadas: Revelar el objetivo de la empresa de garantizar una transición y cómo estos principios están incorporados en cada componente del plan de transición.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Estrategia de Implementación</b></p>
<p>La estrategia de implementar un plan de transición traduce los objetivos y la estrategia general en planes y acciones, alineando las actividades comerciales y operaciones centrales, y procesos de toma de decisión.</p>
<p><b>Componentes</b></p>
<p><b>Productos y servicios</b></p> <p>Las divulgaciones relacionadas con productos y servicios ayudan a las Entidades Financieras a comprender y evaluar cómo una empresa se está posicionando comercialmente para cumplir con sus ambiciones y objetivos de reducción de GEI en su plan de transición y cómo lo incorpora en la estrategia del negocio (por ejemplo, cuál es la demanda de productos en la transición).</p>
<p><b>Sub componentes</b></p>
<p><b>Productos y Servicios</b></p> <p>Divulgaciones esperadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Describir el plan de la empresa para ofrecer productos/servicios de bajo carbono, divulgando su viabilidad y/o reducir productos/servicios de alto carbono. Proporcionar una definición de lo que se considera bajo carbono/verde para cada producto/servicio (ejemplo: haciendo referencia a una taxonomía adecuada);</li> <li>● Cuantificar el impacto de cada producto/servicio bajo en carbono en el logro de los objetivos de reducción de emisiones GEI a corto, mediano y largo plazo;</li> <li>● Examina cómo se pueden adaptar las interacciones comerciales para respaldar la transición hacia cero emisiones netas;</li> <li>● Utilizar productos y servicios existentes y nuevos para apoyar y aumentar los esfuerzos de clientes y empresas en cartera para la transición.</li> <li>● Proporcionar educación y asesoramiento relacionados con la transición, y respaldar la descarbonización de la cartera.</li> </ul>
<p><b>Componentes</b></p>
<p><b>Actividades y Toma de Decisiones</b></p> <p>Analiza cómo se pueden adaptar las funciones internas para integrar información sobre la transición hacia cero</p>

emisiones netas. La divulgación de actividades y planificación empresarial proporciona a las Entidades Financieras la garantía del compromiso financiero de la empresa con su plan de transición, incluyendo, por ejemplo, cómo las acciones contribuyen a lograr reducciones de GEI, o la eliminación planificada de activos de alto impacto en emisiones, etc.

#### **Sub componentes**

##### **Planificación Empresarial y Operaciones**

Divulgaciones esperadas:

Revelar cómo la empresa está integrando acciones de reducción de emisiones en la planificación empresarial y operaciones. Se refiere a las acciones que la empresa tiene la intención de tomar, o está tomando, para implementar su estrategia de plan de transición y lograr sus objetivos de reducción de GEI; Justificar si la empresa tiene activos intensivos en GEI/energía y si revela planes y cronogramas para su eliminación gradual.

##### **Planificación Financiera**

Divulgaciones esperadas: Revelar cómo la empresa está integrando acciones de reducción de emisiones en la planificación financiera, presupuestos y objetivos financieros que respaldan los objetivos del plan de transición (por ejemplo, plan para I+D de bajo carbono, plan para inversiones de bajo carbono, plan para gastos de energía, etc.

##### **Análisis de Sensibilidad**

Divulgaciones esperadas: El análisis de sensibilidad es distinto del análisis de escenario. Describe las suposiciones clave subyacentes a los planes empresariales, financieros y operativos relacionados con la transición de la empresa (por ejemplo, dependencia de tecnologías que la empresa no está implementando a gran escala; dependencia de acciones de su cadena de valor; dependencia de políticas regulatorias específicas). La transparencia sobre estas suposiciones y su impacto permite a las Entidades Financieras evaluar mejor la viabilidad del plan.

#### **Componentes**

##### **Políticas y Condiciones**

Establecen un proceso de gestión claro para cuestiones prioritarias y comunican las intenciones de la organización tanto interna como externamente. Pueden ser utilizadas para guiar planes y operaciones en relación con activos de alto impacto en emisiones, la implementación de soluciones climáticas y la descarbonización tanto interna como dentro de la cadena de valor, etc.

#### **Sub componentes**

##### **Políticas de transición**

Divulgaciones esperadas: Describir las políticas vigentes que se utilizan para orientar la planificación y las acciones comerciales, financieras y operativas (por ejemplo, requisitos relacionados con el clima para los proveedores; restricciones o requisitos sobre la ubicación o la tecnología para la producción de combustibles fósiles).

##### **Impacto basado en la naturaleza**



<p>Divulgaciones esperadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Divulgar cualquier política relevante que la empresa tenga vigente o planea implementar para mitigar impactos negativos o promover impacto positivo en los sistemas ecológicos (por ejemplo, conversión de tierras, deforestación, pérdida de biodiversidad, contaminación) o para crear soluciones basadas en la naturaleza (por ejemplo, reforestación), etc.</li> </ul>
<b>Estrategia de Compromiso</b>
<p>Describe cómo la empresa influirá en otros actores para respaldar los objetivos/estrategias de su transición y acelerar la transición de toda la economía. Incluye acciones en la cadena de valor de las compañías de la cartera, proveedores, colaboración con la industria y una defensa efectiva ante los responsables políticos que respalde la transición.</p>
<b>Componentes</b>
<p><b>Cadena de valor</b></p> <p>La divulgación de una empresa sobre su compromiso con su cadena de valor incluirá alentar a los proveedores a alinear los objetivos de descarbonización de la empresa y fomentar una mayor demanda de productos y servicios de bajo carbono (por ejemplo, las empresas pueden supervisar de cerca su cadena de valor para asegurarse de que están cumpliendo con los compromisos realizados).</p>
<b>Sub componentes</b>
<p><b>Clientes y portafolio de compañías y proveedores</b></p> <p>Divulgaciones esperadas: Divulgar el compromiso actual y planificado y las actividades realizadas con la cadena de valor para impulsar reducciones de emisiones GEI; Proporcionar retroalimentación y apoyo a clientes y empresas en cartera para fomentar estrategias, planes y avances alineados con cero emisiones neta.</p>
<b>Componente</b>
<p><b>Industria</b></p> <p>La colaboración en la industria anima a las empresas a compartir lecciones aprendidas, apoyar a colegas que están iniciando la transición y mantenerse actualizados en mejores prácticas de transición, técnicas de descarbonización, requisitos de divulgación, etc.</p> <p>Las Entidades Financieras buscan el compromiso y liderazgo en iniciativas de la industria, organizaciones comerciales para asegurarse de que una empresa está colaborando adecuadamente para el cumplimiento con su plan de transición, etc.</p>
<b>Sub componente</b>
<p><b>Pares de la industria</b></p> <p>Divulgaciones esperadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La membresía en organizaciones comerciales, compromiso actual y planificado con la(s) organización(es) comercial(es) para influir en la adopción de políticas climáticas que respalden el plan de transición.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cómo la estrategia y objetivos del plan de transición se comparan con los compromisos y acciones de la(s) organización(es) comercial(es).</li> <li>• El compromiso actual y planificado con otras empresas, iniciativas climáticas de la industria.</li> </ul>
<p><b>Componente</b></p>
<p><b>Gobierno y el sector público</b></p> <p>La divulgación de políticas relacionadas con el clima respaldadas proporciona visibilidad para evaluar si los esfuerzos de una empresa están alineados con el logro de sus objetivos. Permite a las Entidades Financieras evaluar cómo la empresa considera el impacto de las políticas públicas en su plan de transición. La defensa directa e indirecta y la participación en el sector público deben abogar por políticas que respalden o faciliten una transición acelerada y ordenada hacia cero neto.</p>
<p><b>Sub componente</b></p>
<p><b>Gobierno y el sector público</b></p> <p>Divulgaciones esperadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El compromiso actual y planificado con el sector público para impulsar políticas relacionadas con el clima que respalden el plan de transición;</li> <li>• Cómo la estrategia y objetivos del plan de transición están alineados con todas las actividades políticas (por ejemplo, sin actividades políticas conflictivas).</li> </ul>
<p><b>Métricas y objetivos</b></p>
<p>Describe metas cuantitativas para medir el progreso y el éxito de la implementación del plan de transición de una empresa en el tiempo. Las empresas establecen objetivos con metas cuantitativas y medibles que articulan su ambición climática. Las mismas proporcionan credibilidad, claridad y transparencia de acción.</p>
<p><b>Componentes</b></p>
<p><b>Métricas y objetivos</b></p> <p>Su divulgación debe realizarse para ayudar a las Entidades Financieras a evaluar si el plan es ejecutable, evaluar su nivel de credibilidad (por ejemplo, comparándolo con pares y trayectorias) y realizar un seguimiento del progreso a partir de las divulgaciones anuales. Métricas y objetivos que buscan analizar las Entidades Financieras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Métricas de emisiones GEI: cuantifican el nivel de ambición de una empresa y son un elemento central de los planes de transición. Las IF evaluarán si el nivel de ambición de la empresa se alinea con sus compromisos, así como para comparar empresas dentro de su cartera.</li> <li>• Las divulgaciones de créditos de carbono son necesarias para que las Entidades Financieras comprendan los detalles del uso de créditos de carbono por parte de las empresas en sus carteras y les permitan determinar si están cumpliendo con sus propios compromisos y requisitos de medición de las emisiones de GEI objetivo.</li> <li>• Métricas comerciales, operativas y financieras permiten a las Entidades Financieras traducir objetivos climáticos (por ejemplo, emisiones GEI) en indicadores clave de rendimiento tangibles (KPI) para la toma de decisiones (por ejemplo, % de gastos de capital).</li> </ul>

<b>Sub componentes</b>
<p>Las siguientes métricas proporcionan recursos para las Entidades Financieras para analizar la reducción de emisiones, la ejecución del plan de transición hacia cero emisiones netas y las emisiones financiadas y supervisar el progreso de los resultados a corto, mediano y largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Emisiones GEI - Métricas</b></li> <li>● <b>Camino de transición</b></li> <li>● <b>Creditos de carbono</b></li> <li>● <b>Métricas de operación y negocios</b></li> <li>● <b>Métricas financieras</b></li> <li>● <b>Métricas basadas en la naturaleza</b></li> <li>● <b>Métricas de Gobernanza</b></li> </ul>
<b>Gobierno</b>
<p>Describe cómo es el Gobierno de una empresa para proporcionar supervisión, incentivar y respaldar la implementación del plan de transición. De esta forma, se identifica al personal de alto nivel con roles y responsabilidades específicas de supervisión e implementación. Por otro lado, vincular la remuneración al logro del progreso establece una gestión adecuada de gobernanza y puede ayudar a garantizar la correcta asignación de recursos.</p>
<b>Componentes</b>
<p><b>Roles, Responsabilidades y Remuneración</b></p> <p>La divulgación de Roles, Responsabilidades y Remuneración proporciona transparencia y confianza a las IF con respecto al nivel de compromiso que una empresa tiene para cumplir con el plan de transición dentro de la estrategia general de la empresa.</p>
<b>Sub componentes</b>
<p><b>Supervisión y Reporte de la Junta Directiva</b></p> <p>Divulgaciones Esperadas: Cómo la junta directiva de la empresa o tomadores de decisiones estratégicas supervisan el plan de transición de la empresa y si está sujeto a la aprobación de la junta.</p> <p><b>Roles y Responsabilidades</b></p> <p>Divulgaciones Esperadas: Divulgar la estructura de gestión establecida para la ejecución del plan de transición.</p> <p><b>Incentivos y Remuneración</b></p> <p>Divulgaciones Esperadas: Cómo la compensación y otros incentivos para la alta dirección con responsabilidad en asuntos relacionados con el clima están alineados con los objetivos del plan de transición de la empresa.</p>
<b>Componente</b>

<p><b>Habilidades y Cultura</b></p> <p>La ejecución de una estrategia para cumplir con un compromiso de transición hacia cero emisiones requerirá habilidades y experiencia especializadas, así como un cambio cultural en la organización. Por lo tanto, es importante brindar capacitación y apoyo al desarrollo para los equipos que diseñan, implementan y supervisan el plan.</p>
<p><b>Sub componentes</b></p>
<p><b>Habilidades y Entrenamiento</b></p> <p>Divulgaciones Esperadas: Cómo la empresa asegura la experiencia climática adecuada (por ejemplo, experiencia en gestión, recursos proporcionados, capacitaciones, adquisición de habilidades).</p> <p><b>Gestión del Cambio y Cultura</b></p> <p>Divulgaciones Esperadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El proceso de gestión del cambio para la revisión regular del plan de transición y garantizar que se incorporen actualizaciones sustanciales y se aborden los desafíos;</li> <li>● Mecanismos de retroalimentación/comunicación con las partes interesadas y cómo se gestiona la mitigación de riesgos de implementación.</li> <li>● Cómo la empresa fomenta una cultura que respalda su transición.</li> </ul>

Por otro lado, se consideran estándares internacionales y marcos regulatorios para garantizar que las expectativas de las IF estén alineadas con los últimos desarrollos en cuanto a planes de transición obligatorios. De esta forma, se visualiza una combinación exacta de alineación entre la iniciativa GFANZ sobre planes de transición en término de descarbonización de los porfolios para entidades financieras y las iniciativas existentes a nivel internacional en la gestión, estrategias, y compromisos climáticos.

**Figura n°4: Componentes del plan de transición hacia iniciativas existentes**

THEME	COMPONENT	SUB-COMPONENT	DISCLOSURE AND DATA COLLECTION			TARGET-SETTING & VALIDATION		ASSESSMENT TOOLS		
			TCFD	ISSB	CDP	SBTI	TPI-CP	ACT	CA 100+	TPI-MQ
<b>Foundations</b>	Objectives and priorities	• Objectives and over-arching strategy								
		• Governing principles <sup>16,17</sup>								
<b>Implementation Strategy</b>	Activities and decision-making	• Business planning and operations								
		• Financial planning								
		• Sensitivity analysis								
		• Transition-related policies								
	Policies and conditions	• Nature-based impact								
	Products and services	• Products and services								
<b>Engagement Strategy</b>	Value chain	• Clients/portfolio companies and suppliers								
	Industry	• Industry peers								
	Government and public sector	• Government and public sector								
<b>Metrics and Targets</b>	Metrics and targets	• GHG emissions metrics								
		• Sectoral pathways								
		• Carbon credits <sup>18</sup>								
		• Business and operational metrics								
		• Financial metrics								
		• Nature-based metrics								
		• Governance metrics								
<b>Governance</b>	Roles, responsibilities, and remuneration	• Board oversight and reporting								
		• Roles and responsibilities								
		• Incentives and remuneration								
	Skills and culture	• Skills and trainings								
		• Change management and culture								

Tabla n°58 - Recomendaciones para la Entidad Financiera para incorporar la iniciativa GFANZ en el análisis de riesgo ambiental y social.

Al incorporar la iniciativa GFANZ en el análisis de riesgos ambientales y sociales, una Entidad Financiera puede contribuir de manera significativa a la mitigación del cambio climático, gestionando la descarbonización de su cartera hacia una transición climática de cero emisiones de carbono. A continuación se recomienda abordar las principales consideraciones:

- La Entidad Financiera deberá tener en cuenta los temas de análisis desarrollados en el presente capítulo.
- La Gobernanza de la Entidad Financiera debe comprometerse con la iniciativa GFANZ. Este compromiso debe reflejarse en la asignación de recursos y roles y responsabilidades.
- Integrar los objetivos de cero emisiones netas de carbono en las políticas y objetivos de la Entidad Financiera.
- Desarrolla metodologías para la evaluación de riesgos asociados con la transición a cero emisiones netas de carbono.
- En términos de gestión carteras de clientes agrícolas:
  - Realizar una evaluación del portafolio de la Entidad Financiera, para obtener información sobre la estrategia climática que poseen sus clientes y cómo gestionan su transición hacia cero emisiones netas de carbono.
  - Implementar procesos de debida diligencia para la financiación de proyectos de inversión agrícolas y evaluar su contribución a los objetivos de cero emisiones netas de carbono:
    - Integrar factores climáticos y consideraciones de carbono cero en los modelos de riesgo y en las decisiones de gestión de cartera agrícolas.
    - Incorporar guías externas y taxonomías que ayuden a establecer un sistema de

- análisis robusto en la identificación de riesgos y transición climática.
- Desarrollar herramientas para evaluar el impacto climático de los proyectos financiados. Pueden incluir métricas relacionadas con la reducción de emisiones, eficiencia energética y resiliencia al cambio climático.
  - Establecer un Sistema de Monitoreo para evaluar el progreso en el tiempo hacia los objetivos de cero emisiones netas de carbono.
    - Informar y reportar de manera transparente los avances y desafíos.
  - Será importante tener en consideración la colaboración con otras instituciones financieras que forman parte de la iniciativa GFANZ para intercambiar mejores prácticas, experiencias y estrategias de transición hacia cero emisiones netas de carbono. Ésta es una práctica conocida y valiosa que se repite entre otras iniciativas internacionales.

## 4. Certificaciones de Buenas Prácticas en la Agricultura

Si bien en nuestro país la implementación de BPA no es mandatoria, existen razones para trabajar bajo estas recomendaciones, dado que permiten garantizar las condiciones de inocuidad en las que los alimentos frescos son producidos y comercializados. Asimismo, permiten una reducción de los riesgos de contaminación de los cultivos, y una mejora de la eficiencia de las producciones y su aptitud para el consumo en etapas posteriores de la cadena alimentaria, al mejorar su gestión, logrando una diferenciación de la producción, y permitiendo el acceso a nuevos mercados, minimizando el impacto ambiental.

La problemática del cambio climático ha motivado algunas reacciones de los mercados internacionales, que comenzaron a adoptar medidas restrictivas a la comercialización de productos que no demuestren que sus cadenas de producción son inocuas al ambiente y al clima. Algunos ejemplos concretos son la demanda de consumidores/as y grupos de interés en conocer la procedencia de los productos que consume, en término de una cadena de valor con gestión sustentable y las iniciativas de la UE para limitar la importación de alimentos provenientes de cadenas productivas con deforestación (permitiendo mayor acceso a mercados).

En Argentina, contamos con el “Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)”, que ofrece servicios o de certificación a quienes que requieran garantizar las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) bajo el respaldo de los siguientes Protocolos, guías y directrices, como por ejemplo:

- Resolución 510/2002 – SENASA – Guía de Buenas Prácticas de Higiene, Agrícolas y de Manufactura para la producción primaria (cultivo-cosecha), acondicionamiento, empaque, almacenamiento y transporte de frutas frescas.
- Resolución 71/1999 SAGPyA – Guía de Buenas Prácticas de Higiene y Agrícolas para la producción primaria (cultivo-cosecha), empackado, almacenamiento, y transporte de hortalizas frescas.

A continuación se mencionan las principales certificaciones en Argentina:

Tabla n°59 - Buenas Prácticas Sustentables - Certificaciones

<p><a href="#"><u>Aapresid Certificación</u></a></p>	<p>Con el objetivo de promover sistemas agropecuarios sustentables, sistemas de producción y cadenas de valor que garanticen materias primas de calidad, producidas bajo prácticas sustentables, contemplando el ambiente, los recursos, la sociedad. posicionando a las producciones argentinas en el mundo y creando valor a través de reconocimiento nacionales e internacionales que promuevan la marca país alineada a la producción sustentable, con foco en los planos sociales, ambientales y productivos. Prácticas Ambientales/productivas Sustentables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Uso y Conservación Responsable de los Recursos Hídricos</li> <li>● Gestión del Impacto Ambiental</li> <li>● Conservación de Flora y Fauna Nativa</li> <li>● Cuidado del Suelo,</li> <li>● Rotación de cultivos y principios activos,</li> <li>● Nutrición Balanceada</li> <li>● Manejo Integrado de Malezas, Plagas, Enfermedades y Refugios</li> <li>● Manejo Responsable de Fitosanitarios</li> </ul>
<p><a href="#"><u>Certificación RTRS</u></a></p>	<p>Promueve el crecimiento de la producción, el comercio y el uso de soja responsable mediante la cooperación con actores relevantes de la cadena de valor, desde la producción hasta el consumo. Se aplica a la producción de soja y maíz con múltiples destinos: consumo humano, alimentos balanceados para consumo animal, biocombustibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable es un esquema de certificación formado por indicadores de cumplimiento progresivo y obligatorio: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cumplimiento legal y buenas prácticas empresariales</li> <li>○ Condiciones laborales responsables</li> <li>○ Relaciones responsables con la comunidad</li> <li>○ Responsabilidad medioambiental</li> <li>○ Buenas prácticas agrícolas</li> <li>○ Garantiza cero deforestación y cero conversión en la producción de soja.</li> </ul> </li> <li>● El Estándar RTRS de Cadena de Custodia (CDC) describe los requisitos de los diferentes sistemas de trazabilidad que una organización puede implementar para llevar un control de inventarios de material certificado RTRS ya sea granos de soja o sus diferentes subproductos.</li> </ul>
<p><a href="#"><u>Fair Trade Argentina</u></a></p>	<p>Esta certificación se enfoca en garantizar condiciones laborales justas y prácticas comerciales éticas. Los productos con la etiqueta de Fair Trade aseguran que los agricultores y trabajadores reciben un pago justo por sus productos. Se auditan a los productores, comerciantes y empresas para verificar el cumplimiento de los requisitos económicos, sociales y ambientales, incluido el hecho de que los productores reciban el Precio Mínimo de Comercio Justo y la Prima. Entre sus principios encontramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Rechazo a la explotación infantil.</li> <li>● Igualdad entre hombres y mujeres.</li> <li>● Respeto a los derechos humanos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El precio que se paga a los/las productores/as permite condiciones de vida dignas.</li> <li>● Se valora la calidad y la producción sostenible.</li> <li>● Cuidar del medio ambiente.</li> <li>● Se busca la manera de evitar intermediarios entre productores/as y consumidores/as, etc.</li> </ul>
<b><u>Certificaciones orgánicas</u></b>	En Argentina, hay varias organizaciones que ofrecen certificaciones orgánicas, como Argencert y Organización Internacional Agropecuaria (OIA). Estas certificaciones garantizan que los productos se cultivan y procesan según estándares orgánicos, lo que incluye prácticas sostenibles y la ausencia de pesticidas y fertilizantes sintéticos.
<b><u>Global GAP</u></b>	Es un programa privado de certificación voluntaria, con reconocimiento internacional de Buenas Prácticas Agrícolas. Su objetivo es aumentar la confianza del consumidor en la inocuidad de los alimentos, demostrando el compromiso del productor con la seguridad y sustentabilidad alimentaria. abarca principalmente los siguientes puntos: trazabilidad (seguimiento), técnicas de producción (uso controlado de agroquímicos), protección del medio ambiente, aspectos higiénicos (no contaminación química, física y biológica) y sociales (ambiente de trabajo adecuado).
<b><u>VCS (Estándar de Carbono Certificado)</u></b>	Es un programa de certificación voluntario utilizado para evaluar y verificar proyectos que generan reducciones de emisiones GEI o remociones de carbono. El objetivo principal es proporcionar un estándar confiable y transparente para la contabilización de las reducciones de emisiones y la remoción de carbono, lo que permite a las organizaciones y proyectos demostrar de manera verificable que están contribuyendo de manera efectiva a la mitigación del cambio climático.
<b><u>EOV (Ecological Outcome Verification)</u></b>	Es un protocolo de monitoreo basado en resultados para ambientes de suelo. Es una metodología de evaluación del suelo y paisaje que a través de indicadores pueden dar indicio de la salubridad del suelo, de la biodiversidad y del funcionamiento del ecosistema (ciclo del agua, ciclo de los nutrientes, flujo de energía y dinámica de las comunidades).

Tabla n°60 - Recomendaciones para incorporar la evaluación de certificaciones de buenas prácticas al Análisis de riesgo ambiental y social de la Entidad Financiera.

En término de análisis de riesgo ambiental y social para una Entidad Financiera, la existencia de certificaciones que garanticen la gestión sustentable en la cadena de valor y la procedencia de los insumos, aporta valor en:

- Creación de una cartera sustentable agrícolas. Donde el criterio de elegibilidad para que formen parte de la misma puede ser la presentación de alguna de estas certificaciones descritas en el presente capítulo.
- En base al análisis anterior, desarrollar productos sustentables financieros con incentivos, como tasas de interés preferenciales, plazos más largos, para proyectos que cuenten con certificaciones sustentables. Esto puede fomentar la adopción de prácticas sostenibles.
- Facilita en análisis de riesgos ambientales y sociales en relación a normas de desempeño como: Trabajo y condiciones laborales, eficiencia en el uso de recursos y prevención de la contaminación, salud y seguridad de las comunidades, conservación de la biodiversidad (deforestación), etc.

La incorporación del análisis de certificaciones sustentables en el sector agrícola es fundamental para promover



prácticas agrícolas responsables y sostenibles. A continuación se mencionan algunos ejes en los que las entidades financieras pueden incorporar la “Certificación de Buenas Prácticas” en el análisis de riesgo:

- Asegurar de que las áreas y sectores encargados del análisis tengan conocimiento de las certificaciones sustentables aplicables al sector agrícola. Esto puede requerir formación específica en estándares que mencionamos en el presente capítulo.
  - Ofrecer cursos de capacitación al personal para mantenerlos actualizados sobre las certificaciones sustentables y sus implicaciones en el sector agrícola.
- Establecer una metodología de cómo se consideran y evalúan las certificaciones sustentables en sus proyectos:
  - Incorpora la revisión de certificaciones sustentables en los procesos de debida diligencia para proyectos agrícolas. Verificar la autenticidad y el cumplimiento de los estándares por parte de los productores.
  - Desarrollar criterios e indicadores de evaluación que debe incluir la revisión de las certificaciones sustentables. Deben abordar aspectos como la gestión ambiental, el bienestar social y las prácticas agrícolas responsables, entre otros.
- Incorpora las certificaciones sustentables en las políticas y criterios de análisis de la Entidad Financiera. De esta forma, se establecen directrices claras sobre la preferencia por proyectos que cumplan con ciertos estándares de sostenibilidad.
- Establece un Sistema de Monitoreo para evaluar el cumplimiento de los estándares de las certificaciones sustentables a lo largo del tiempo. Esto garantizará que los proyectos mantengan su compromiso con la sostenibilidad.

Aunque las certificaciones sustentables son valiosas, un análisis detallado y transparente del impacto ambiental y social puede proporcionar una base sólida para la toma de decisiones. Por lo tanto, en caso de no contar con certificaciones sustentables, es posible llevar a cabo un análisis de proyectos de inversión agrícolas para lograr un catálogo de proyecto/actividad sustentable.

Se podrán establecer criterios para considerar si un proyecto/cliente se puede clasificar como parte de la cartera sostenible para la Entidad Financiera, como por ejemplo una “certificación de carbono” (certificando toneladas de carbono fijado por metodología verificable, o certificadora). A continuación se detallan algunas consideraciones para realizar una evaluación integral en ausencia de certificaciones específicas:

- Desarrollar un listado de programas o iniciativas climáticas/ sustentables/ ESG que demuestren compromisos del cliente en la gestión ambiental y social y puedan ser considerados para determinar la clasificación sustentable.
- Realizar una identificación de los aspectos ambientales y sociales relevantes para el proyecto/actividad agrícola. Esto puede incluir la gestión de recursos naturales, huella de carbono, el uso de agroquímicos, el impacto en la biodiversidad, las condiciones laborales, etc.
- Analizar los riesgos ambientales y sociales potenciales asociados con el proyecto/actividad. Evaluar cómo las prácticas agrícolas podrían afectar el suelo, el agua, la calidad del aire y otros recursos naturales locales, la mano de obra, comunidades locales, la salud y seguridad de los trabajadores, etc. (tomar en consideración los marcos de análisis de riesgos ambientales y sociales descritos en los capítulos anteriores)
- Realizar un análisis de ciclo de vida del producto para evaluar el impacto ambiental del proyecto desde la fase de producción hasta el consumo. Esto puede proporcionar información sobre las emisiones GEI, el consumo de recursos y otros impactos ambientales a lo largo de la cadena de valor del producto.
- Una vez que se hayan definido los criterios para determinar la sostenibilidad de un proyecto/actividad del

cliente ante la ausencia de una certificación, es importante establecer un Sistema de Monitoreo a lo largo del tiempo para garantizar el cumplimiento por parte del cliente de las buenas prácticas que determinaron dicha clasificación sustentable.

- Desarrollar indicadores de desempeño específicos para medir el impacto ambiental y social del proyecto/actividad. Estos indicadores pueden incluir métricas cuantitativas y cualitativas relevantes para el sector agrícola de modo de poder realizar seguimiento. (ver descripción de las normas SASB detalladas en los capítulos anteriores)

## 5. Inclusión de “Género” en la actividad agrícola

### 5.1. Introducción - Brechas de Género

A nivel mundial, las mujeres agricultoras a menudo son relegadas a trabajos agrícolas no remunerados y tareas domésticas, mientras que los hombres reciben capacitación, recursos y tierras. En esta línea, en programas agrarios y sistemas productivos, las mujeres rurales tienen limitada posibilidad de participación y liderazgo en los mecanismos de toma de decisiones.

Hoy en día, las mujeres rurales ocupan un rol importante en la producción de alimentos a pequeña escala, la preservación de la biodiversidad, la recuperación de prácticas agroecológicas y, por tanto, en la seguridad alimentaria y nutricional de los países en desarrollo. Aunque todavía enfrentan desafíos y limitaciones importantes.

Tabla n°61 - Igualdad de Género - Brechas

<b>Brechas de Género</b>
<b>Acceso a Tierras:</b> El acceso limitado o nulo a tierras de cultivo sigue siendo uno de los problemas más graves que enfrentan las mujeres rurales. Se estima que de las mujeres que viven en el campo, solo un 30% poseen tierras agrícolas y apenas el 5% tiene acceso a la asistencia técnica.
<b>Acceso al Financiamiento:</b> Las mujeres al no ser dueñas de la tierra que trabajan ni de bienes inmuebles, incide en su falta de acceso a créditos por no contar con las garantías tradicionales requeridas y los recursos para satisfacer los requisitos bancarios. Por lo tanto, sin un mejor acceso a servicios financieros adecuados, incluidos créditos, ahorros y seguros, las mujeres en la agricultura continuarán teniendo obstáculos.
<b>Acceso a Tecnologías:</b> Acceso limitado y conocimientos sobre insumos agrícolas y equipos mecánicos. Es esencial garantizar el acceso equitativo a las tecnologías que reducen la carga de las mujeres y aumentan su productividad, y en algunos casos puede conducir a una mayor diversidad de cultivos, mejorando la nutrición de los hogares.
<b>Acceso a capacitaciones/entrenamiento:</b> Es importante destacar que con las nuevas herramientas y tecnologías agrícolas viene la necesidad de capacitación y educación. Las mujeres encuentran menos oportunidades de educación y acceso a servicios de capacitación y extensión agrícola en relación con los hombres.
<b>Acceso a Mercados:</b> Enfrentan limitaciones en su acceso a los recursos públicos de apoyo a las productoras locales y en el acceso a mercados nacionales e internacionales para sus productos. Es necesario garantizar el

acceso de las productoras agrícolas de pequeña escala a dichos mercados a través de orientación y capacitación en habilidades esenciales, campañas de publicidad sobre la producción local, etc.

**Acceso al mercado laboral:** Salarios más bajos para el mismo trabajo que los hombres. Se requiere la formalización del trabajo agrícola para favorecer el acceso a la protección social no solo para reducir la pobreza y vulnerabilidad, sino también para fortalecer la subsistencia. Según informe del banco Mundial de marzo 2022, <sup>25</sup>la FAO estima que las mujeres representan el 43% de la fuerza laboral agrícola a nivel mundial. Este número supera el 60% en los países menos adelantados, pero su producción está limitada por la informalidad y barreras mencionadas (acceso a las finanzas, insumos, la propiedad de la tierra, etc).

**Garantizar la Seguridad Alimentaria:** Las mujeres son fundamentales para la agricultura y hacen una fuerte contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición tanto a nivel doméstico como comunitario. <sup>26</sup>Alrededor del mundo, 815 millones de personas sufren de hambre y este número podría reducirse si hubiese mayor equidad entre hombres y mujeres agricultoras para contribuir plenamente al sistema alimentario.

## Consideraciones adicionales

El **costo de la brecha de productividad de género en la agricultura**, las desigualdades en el acceso y control de los recursos productivos y financieros, inhibe la productividad agrícola, reduce la seguridad alimentaria y cuesta millones a los países.

Un análisis reciente de las [Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional \(NDC\)](#) presentado en 2021 encontró que solo 43 países (22%) abordaron el género en relación con la adaptación agrícola o las acciones de mitigación. Se necesita continuar buscando formas adicionales de apoyar las actividades agrícolas de las mujeres para superar la brecha de género en la productividad y promover su igualdad de género para los beneficios de las sociedades, al tiempo que comprende el papel fundamental que desempeñan las mujeres en la mitigación y adaptación al cambio climático.

## 5.2. Las Mujeres en la Ruralidad Argentina

### 5.2.1. Marco Legal

La Argentina ha incorporado leyes y regulaciones que buscan promover y garantizar la igualdad entre mujeres y varones, así como también normar prácticas para alcanzar esa igualdad en los distintos ámbitos sociales y políticos. El compromiso legislativo con la igualdad de género se expresa en leyes que garanticen, por ejemplo, la participación en cargos representativos y en la legislación laboral, etc.

Es importante señalar que desde 1994 la Constitución Nacional incorpora el derecho internacional de los derechos humanos (art. 75 inc. 22) y consagra el derecho a la igualdad de las mujeres, a través de la adhesión a la [Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer \(CEDAW\)](#), la norma internacional más importante en términos de equidad de género. En su artículo 14 reconoce los derechos y la *especificidad de la problemática de las mujeres rurales*:

<sup>25</sup> <https://blogs.worldbank.org/climatechange/gender-smart-agriculture-only-way-forward-women-and-climate>

<sup>26</sup> <https://www.worldbank.org/en/news/feature/2018/03/06/breaking-the-grass-ceiling-empowering-women-farmers>

“Los Estados partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeñan en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales”.

## 5.2.2. Contexto Argentino

Las mujeres que se desempeñan en la actividad agropecuaria se caracterizan por tener, en relación a los hombres, limitada autonomía económica, e incidencia en la gestión y en el acceso a los recursos productivos y las políticas públicas. Su trabajo es invisibilizado o devaluado, lo que conduce a importantes dificultades para acceder a la tierra y otros recursos económico/productivos.

Según el informe “[Agro XXI- Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos \(CIAF\)](#)”, indica que el trabajo que realizan las mujeres rurales y las productoras agropecuarias se suele clasificar como “*ayuda*”. Es decir, que las actividades productivas no remuneradas (cría de pequeños animales, los cultivos de consumo familiar, la recolección y selección de semillas, la producción de hortalizas, etc.) no son vistos como trabajo ni por la familia ni por ellas mismas.

Según el informe de Cuentas Nacionales de 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) “[Remuneración al trabajo asalariado, ingreso mixto e insumo de mano de obra, por sexo y tramos de edad](#)”, se observa el siguiente comportamiento de la población para la actividad clasificada “Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca”:

- El 86 % de los trabajadores de estos sectores de actividad económica son varones.
- De los *asalariados no registrados*, el 44,6% de los puestos de trabajo corresponde a mujeres y el 39,3% a varones.
- Del total de *asalariados registrados* (350.981 puestos de trabajo) solo el 12,5% corresponde a mujeres y el 87,5% a varones.
- La *remuneración promedio* por puesto de trabajo y por hora trabajada es más elevada en varones, tanto entre los asalariados registrados como no registrados en todos los tramos etarios.

A partir de una caracterización de su trabajo y contribución a la economía, las mujeres rurales cuentan con limitadas condiciones necesarias para ser beneficiarias de las políticas públicas agropecuarias y de desarrollo rural. Además, tienen restricciones formales para acceder a los programas, la ausencia de perspectiva de género en los programas de desarrollo rural que dificulta su acceso en igualdad de condiciones que los varones.

La invisibilización del trabajo productivo de las mujeres rurales deriva en algunas características propias de la ruralidad: En los Censos Agrícolas, las mujeres no figuran como las que encabezan las explotaciones agropecuarias. A continuación, se brindan algunos resultados del [Censo Nacional Agropecuario 2018](#):

- Las explotaciones agropecuarias con tipo jurídico personas humanas, sólo el 20% eran dirigidas por mujeres productoras.

- La participación de las mujeres se concentraba en las Explotación Agropecuaria de Producción (EAP) de menor tamaño: el 22% de hasta 5 hectáreas, y tanto solo un 0,5% gestionaba EAP de más de 10.000 hectáreas
- Se observó una mayor participación de mujeres productoras en las regiones Noroeste, Noreste y parte de la Patagonia.
- Más de la mitad de las mujeres productoras se encontraba en el rango etario de 40 a 64 años.
- La mitad de las mujeres productoras alcanzaron un nivel educativo primario y un 4% había recibido educación con orientación agropecuaria.

## Acceso a tierras

El [informe Agro XXI Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos \(CIAF\)](#) revela la participación de las mujeres en el acceso a la tierra en Argentina, particularmente en algunas provincias:

- En la provincia del Chaco las mujeres son propietarias de la tierra en un 16% de los casos, mientras que los varones representan el 84% de la propiedad.
- En Santiago del Estero, el 87% de la titularidad de las explotaciones agropecuarias corresponde a varones.
- En Tucumán y Catamarca las tendencias se mantienen, con datos que reflejan un 89% y 86% respectivamente, de titularidades masculinas .

## Acceso al Financiamiento

Las desigualdades de género en el acceso a financiamiento se encuentran presente en diferentes ámbitos productivos. La exclusión de las mujeres y las restricciones que encuentran latentes por su invisibilidad dentro de las explotaciones agropecuarias, a pesar de asumir las actividades productivas. En lo que respecta al financiamiento ofrecido por el sistema financiero formal, las mujeres resultan limitadas debido a factores como:

- La invisibilización de las mujeres rurales, en tanto productoras, y por lo tanto como sujetos de crédito con capacidad de pago.
- La escasa profundidad del sistema financiero nacional, que orienta el financiamiento hacia empresas agropecuarias donde son pocas las mujeres que participan en los directorios o espacios de decisión.
- La falta de activos en propiedad de mujeres que puedan ser considerados como garantías reales.
- La inexistencia de historial crediticio de las productoras, dado que “el cliente” del banco suele ser el hombre.

## Participación en Organizaciones

En los últimos años se observa una mayor participación de las mujeres en las organizaciones agropecuarias. Esto puede explicarse porque ocuparon espacios que fueron dejando los hombres

(ausentes por migración o sobreocupados en trabajos extraprediales), o por el mismo proceso de empoderamiento que las llevó a tomar conciencia de la necesidad e importancia de su participación activa.

Es importante destacar que las mujeres organizadas muestran una mirada a largo plazo de las necesidades y logros, valoran la participación en sí misma y el aprendizaje que ello genera, y plantean la necesidad de sostener estos procesos más allá de logros concretos e inmediatos. Para las jóvenes rurales, ser parte de una organización aparece como la posibilidad de vincularse a su comunidad, “pertener”, tener un proyecto que las identifique como sector de la agricultura.

**Tabla n°62 - Recomendaciones a las entidades financieras para incorporar temas “Igualdad de género” en el análisis de riesgo ambiental y social (SARAS) de proyectos agrícolas**

La integración de perspectivas de género en el análisis de riesgos fortalecerá la sostenibilidad y la equidad en los proyectos agrícolas financiados, contribuyendo a la equidad de género, el desarrollo inclusivo y al empoderamiento de las mujeres en el desarrollo de la actividad. A continuación se mencionan las principales consideraciones para lograrlo:

- La Entidad Financiera deberá tener en cuenta los temas de análisis desarrollados en el presente capítulo.
- Brindar capacitación al personal involucrado en el análisis y financiamiento de proyectos agrícolas para garantizar el conocimiento de las dinámicas de género en la agricultura. La comprensión de roles, responsabilidades y desafíos específicos de mujeres y hombres en el sector es esencial.
- Realiza una evaluación de impacto diferenciado para comprender cómo el proyecto afectará a mujeres y hombres de manera distinta. Considerar aspectos como el acceso a empleo, la participación en la toma de decisiones y el acceso a servicios financieros.
  - Integrar, en la medida de lo posible, indicadores de género en el análisis de riesgos. Esto puede incluir, por ejemplo, la proporción de mujeres en la fuerza laboral agrícola y la tenencia de tierras por género, etc.
- Involucrar a las mujeres en los procesos de consulta con el cliente y toma de decisiones relacionados con el proyecto/actividad.
- Incluye información sobre la integración de consideraciones de género en el informe del proyecto.
- Diseñar y ampliar la oferta de productos financieros con beneficios financieros a las mujeres, para facilitar e incentivar el acceso de las mujeres a servicios financieros. Esto puede incluir programas de microfinanciamiento específicos para mujeres agricultoras y empresarias en el sector agrícola.
  - Fomentar proyectos que incentiven el empoderamiento económico de las mujeres en la cadena de valor agrícola. Esto puede incluir iniciativas que promuevan la participación activa de las mujeres en roles de liderazgo y la mejora de sus ingresos.
- Implementa un Sistema de Monitoreo de indicadores de género para evaluar el impacto del proyecto en la equidad de género a lo largo del tiempo.
- Se recomienda que el Sistema de reporte de la Entidad Financiera incluya información de cómo aborda y monitorea las cuestiones de género. Este tema aporta gran relevancia y valor para los distintos grupos de interés.

## 6. Recomendaciones Adicionales para el uso de la Guía

### 6.1. Desafíos en la aplicación de la guía para el otorgamiento de créditos

Educación financiera en términos de análisis de Riesgo ambiental y social en el crédito.

La educación financiera centrada en el análisis de riesgo ambiental y social en la financiación de proyectos o de la actividad agrícola fortalece la toma de decisiones responsables, contribuye a la sostenibilidad a largo plazo en el sector, evitando la exposición de la Entidad Financiera a riesgos reputacionales, financieros, legales, entre otros, y de esta manera disminuye el riesgo de pérdida de rentabilidad en el porfolio agrícola.

Es esencial que la educación financiera respecto a la incorporación de un análisis exhaustivo de riesgos ambientales y sociales se extienda a todos los sectores y áreas involucradas en este proceso para que comprendan su importancia en la toma de decisiones. Por lo tanto, es esencial:

- La Concientización sobre Riesgos Ambientales y Sociales, llevando a cabo capacitaciones internas para transmitir la importancia y beneficios del análisis de dichos riesgos.
- Entender y familiarizarse con el marco regulatorio y normativo relacionado con la sostenibilidad en el sector agrícola. Esto puede incluir leyes ambientales, estándares sociales y normativas específicas que se apliquen en el desarrollo de la actividad agrícolas (ver capítulo de “Regulación ambiental nacional en la agricultura”)
- Destacar la importancia de las Certificaciones y Buenas Prácticas agrícolas para mitigar riesgos ambientales y sociales y mejorar la sostenibilidad de los proyectos (ver capítulo de “Certificaciones” y “Buenas Prácticas en la Agricultura”)
- La importancia de incorporar estándares internacionales de buenas prácticas en el análisis de riesgos ambientales y sociales y principales factores de evaluación que se destacan comúnmente en la mayoría de los estándares.
- Desarrollar un marco de comprensión del análisis de riesgo ambiental y social asociados con la financiación de proyectos agrícolas, teniendo en cuenta los alcances, circuitos financieros, marcos de aplicación, requerimientos al cliente. Esto además incluye la identificación de potenciales impactos en el ambiente y en la sociedad.

- Considerar una política de “conocer al cliente” de la cartera agrícola para entender el desarrollo de la actividad, necesidades del cliente, búsqueda de financiamiento, y oportunidades de financiación sostenible en este sector.
- Circuito de crédito: dejar en forma clara el “paso a paso” de las instancias de financiación para establecer los roles y funciones en cada instancia de financiación, como por ejemplo, la instancia del requerimiento de información al cliente.
  - Es esencial contar con el Feedback y comunicación constante entre las áreas involucradas en el análisis de riesgo crediticio/ambiental para evitar demoras en los procesos y retrasos en concluir con la financiación solicitada por el cliente.
- La difusión del análisis de riesgos ambientales y sociales en la educación financiera, permite identificar nuevas oportunidades de inversión sostenible del sector agrícola, como por ejemplo, la creación de nuevos productos financieros sostenibles que permitan establecer mejores condiciones de financiación al sector.

## 6.2. Condiciones como pre-requisito para calificar un proyecto elegible

Para lograr un correcto análisis y calificación de riesgo ambiental y social de una operación agrícola, se recomienda que la Entidad Financiera complemente con sus procesos de financiamiento, las consideraciones que se detallan en la “*Guía para la implementación de un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales en Entidades Bancarias*” cuya publicación tuvo lugar en octubre de 2022, creada por el Grupo de trabajo en el marco del Protocolo de Finanzas Sostenibles de Argentina. La misma puede ser complementada con la presente guía en términos de:

- Estándares aplicables y buenas prácticas internacionales de análisis de riesgos ambientales y sociales para ser implementadas de forma voluntaria por las entidades financieras. Muchas de ellas se detallan en la presente guía, con mayor nivel de detalle y aplicadas al sector de agricultura, como las Normas de Desempeño de IFC, los Principios de Ecuador, las Recomendaciones de TCFD, etc.
- Los elementos de un SARAS, que incluye:
  - La realización de diagnósticos de cartera;
  - Principios de relevancia y de proporcionalidad;
  - Categorización de niveles de riesgos que se recomienda ser aplicado a los proyectos de inversión a ser financiados;
  - Circuitos del crédito y la asignación de roles y responsabilidades;
  - Definición de una lista de exclusión (que se adaptará a las capacidades y posibilidades de la Entidad Financiera que lo incorpore);
  - Factores de análisis en una Debida Diligencia ambiental y social, con la incorporación de diferentes herramientas de evaluación como la herramienta de monitoreo satelital



(Global Forest Watch Pro - GFW Pro- herramienta convocada por el Instituto de Recursos Mundiales -WRI, por sus siglas en inglés-, ArcGIS®, etc.) para la identificación de por ejemplo, potencial deforestación en determinadas áreas agrícolas;

- Elaboración de un plan de acción ambiental y social, y auditar el cumplimiento.
- Monitoreo y seguimiento

Para mayor información referirse al documento mencionado en este apartado<sup>27</sup>.

Como se mencionaba, establecer condiciones como pre-requisitos para llevar a cabo el análisis de riesgo ambiental y social se ha vuelto fundamental para determinar la elegibilidad y sostenibilidad de proyectos de inversión agrícola. De esta forma, se establecen los criterios y condiciones para calificar un proyecto como elegible, que se desarrollará a continuación.

## Debida Diligencia ambiental y social - Proyectos de inversión del sector de Agricultura

La debida diligencia en riesgos ambientales y sociales no solo refuerza la reputación de la Entidad Financiera como responsable y comprometida con prácticas sostenibles, sino que también ayuda a mitigar riesgos financieros, legales, entre otros y contribuye a la sostenibilidad a largo plazo del proyecto agrícola bajo revisión. El proceso de Debida Diligencia aplicado al sector de agricultura (sector objetivo de la presente guía) es esencial para evaluar y gestionar adecuadamente los impactos asociados a proyectos de inversión y finalmente precalificar un proyecto elegible.

En primer lugar, es fundamental identificar si la actividad y las prácticas agrícolas a financiar están incluidas en listas de exclusión y/o listas restringidas adoptadas por la Entidad Financiera.

Las actividades u operaciones de la actividad de agricultura que se mencionan a continuación tienen impactos ambientales y/o sociales significativos y se clasifican como excluidas en diferentes listas de exclusión a nivel internacional. Las entidades financieras que adopten la Guía como herramienta para el análisis y evaluación ambiental y social de los clientes y proyectos del sector agrícola a ser financiados pueden, por ejemplo, comprometerse a no financiar operaciones<sup>28</sup> que:

- Que involucre operaciones comerciales de tala para uso en bosques nativos de Argentina, como Selva Paranaense, Yungas, Parque Chaqueño, Bosque Andino Patagónico, Espinal, Monte y Delta e Islas del Río Paraná, etc.
- Producción o actividades que afectan a las tierras que los pueblos indígenas poseen, o reclaman como propias, sin el consentimiento completo y documentado de los mismos o actividades que requieren reasentamiento de pueblos indígenas.
- Impacten en la flora y fauna silvestres o productos relacionados reglamentados por la CITES.

---

<sup>27</sup> Protocolo de Finanzas Sostenibles Argentina - “Guía para la implementación de un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales en Entidades Bancarias”

<sup>28</sup> La siguiente lista se conformó en base a la publicación de listas de actividades excluidas del Banco Mundial, IFC (International Finance Corporation), BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y del Manual SARAS del Protocolo de Finanzas Sostenibles de Argentina.

- Actividades dentro de [Áreas Protegidas](#) y de sitios [RAMSAR](#)
- Actividades que no cuenten con su respectiva Licencia Ambiental aprobada o una declaración de la autoridad de aplicación correspondiente.
- Operaciones que utilicen defensivos agrícolas listados en World Health Organization (WHO) como Clases Ia, Ib y II4 - considerado como los más dañinos a la salud humana (excepto cuando se hayan comprobado la existencia de restricciones adecuadas para el ingreso a las áreas manejadas y existan pruebas suficientes de la capacidad del manejo, almacenamiento y aplicación de dichos productos).

Por otro lado, la Entidad Financiera deberá tener en cuenta cuestiones como el tipo, la ubicación, la sensibilidad y la escala del proyecto; la naturaleza y magnitud de los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales, y la capacidad y el compromiso del cliente para gestionarlos. A Continuación se detallan los principales elementos que se recomienda incluir en una evaluación de Debida Diligencia ambiental y social de proyectos de inversión agrícolas:

- *Evaluación de la normativa y regulación ambiental:* Realizar una revisión de la normativa ambiental y social aplicable en la ubicación del proyecto de agricultura para garantizar de que el mismo cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios exigidos.
- *Identificación de Riesgos y Oportunidades:* Identifica los riesgos y oportunidades ambientales y sociales asociados con el proyecto. Esto incluirá la evaluación de impactos en la biodiversidad, calidad del agua, uso del suelo, condiciones laborales, entre otros factores de evaluación analizados anteriormente en la presente guía.
  - *Evaluación de Riesgos Climáticos:* Realizar un análisis de riesgos climáticos para evaluar cómo el cambio climático podría afectar al proyecto agrícola (Tener en cuenta las Recomendaciones TCFD desarrollados en la presente guía).
- *Desarrollo de Plan de Manejo Ambiental y Social:* Solicitar al cliente la elaboración y ejecución de un plan de manejo ambiental y social que aborde los riesgos identificados en el proyecto de inversión de agricultura y detalle de las estrategias para prever y mitigar dichos impactos negativos.
- *Desarrollo de Métricas de Desempeño:* Establecer métricas de desempeño específicas para evaluar el impacto ambiental y social de los proyectos agrícolas a lo largo del tiempo. Esto puede incluir indicadores cuantitativos y cualitativos (considerar los estándares SASB, que se desarrollan en la presente guía).
- *Seguimiento y monitoreo* de la gestión del proyecto/Cliente del sector de agricultura: La Entidad Financiera evaluará el desempeño e impactos que genere el proyecto agrícola financiado a lo largo del tiempo, que cumplan con los estándares sostenibles y generen beneficios económicos, sociales y ambientales (en caso que los haya).
- *Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):* Considerar la alineación del proyecto del sector agricultura con los ODS, lo cual destaca el compromiso del proyecto con metas globales de sostenibilidad.
- *Políticas de Igualdad de Género:* Se recomienda evaluar e incluir en el análisis políticas que promuevan la igualdad de género en todas las etapas del proyecto de agricultura, incluyendo la participación en la fuerza laboral.

- *Transparencia y Divulgación* de los resultados del análisis de riesgo ambiental y social de los proyectos de agricultura financiados, a través de reportes periódicos, que detallen información valiosa de gestión respecto al portafolio agrícola y la toma de decisiones.

Se destaca la participación de la consultora externa Laura Schiavone en la preparación de la presente guía sectorial y la revisión y colaboración de Banco de la Provincia Córdoba (Bancor), Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) y Banco de la Nación Argentina.

## Referencias

- ODEPA, Chile. “Protocolo de Agricultura Sustentable.” <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/3-Protocolo-Agricultura-Sustentable.pdf>
- “Guía Ambiental y Social.” Mesa de Finanzas Sostenibles, <https://www.mfs.org.py/es/wp-content/uploads/2019/07/REG-Gu%C3%ADa-Agricola-Regional.pdf>
- “Ley Agroindustrial: la profundización del modelo y más impactos ambientales - Agencia de Noticias Tierra Viva.” Agencia Tierra Viva, <https://agenciaterraviva.com.ar/ley-agroindustrial-la-profundizacion-del-modelo-y-mas-impactos-ambientales/>
- “Guía para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental.” Argentina.gob.ar, <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/desarrollo-sostenible/evaluacion-ambiental/guias-de-evaluacion-ambiental/esia>
- “AGRO XXI.” Argentina.gob.ar, [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/0.sagyp-agro21-marco-de-gestion-ambiental-y-social\\_mgas.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/0.sagyp-agro21-marco-de-gestion-ambiental-y-social_mgas.pdf).

- Tercera Comunicación Nacional de la República Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático, <http://3cn.cima.fcen.uba.ar/docs/3Com-Resumen-Ejecutivo-de-la-Tercera-Comunicacion-Nacional.pdf>
- “Cambio Climático.” Argentina.gov.ar, <https://www.argentina.gov.ar/agricultura/cambio-climatico>
- “Marco Ambiental y Social.” *Pubdocs.worldbank.org.*, <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/345101522946582343-0290022018/original/EnvironmentalSocialFrameworkSpanish.pdf>
- “Agricultura.” Argentina.gov.ar, <https://www.argentina.gov.ar/agricultura/agricultura>
- “AGRO XXI.” Argentina.gov.ar, [https://www.argentina.gov.ar/sites/default/files/2023/06/0.sagyp-agro21-marco\\_de\\_gestion\\_ambiental\\_y\\_social\\_mgas.pdf](https://www.argentina.gov.ar/sites/default/files/2023/06/0.sagyp-agro21-marco_de_gestion_ambiental_y_social_mgas.pdf)
- “Producción agroindustrial sostenible.” CIPPEC, <https://www.cippec.org/textual/produccion-agroindustrial-sostenible/>
- “¿ Es sustentable la agricultura en Argentina ?” *AgriBio*, <https://www.agribio.com.ar/noticias/suelo.%20profertil.%20conservaci%C3%B3n:%20onu:%20veller>
- “Hacia una producción más eficiente, precisa y sustentable.” Argentina.gov.ar, 25 October 2022, <https://www.argentina.gov.ar/noticias/hacia-una-produccion-mas-eficiente-precisa-y-sustentable>.
- “Texto completo.” *Texto completo | Argentina.gov.ar*, <https://www.argentina.gov.ar/normativa/nacional/ley-25675-79980/texto>
- “Manual de Buenas Prácticas Agrícolas.” *Alimentos Argentinos*, [https://www.argentina.gov.ar/sites/default/files/manual\\_bpa\\_obligatorias.pdf](https://www.argentina.gov.ar/sites/default/files/manual_bpa_obligatorias.pdf).
- “Agricultura regenerativa, la nueva tendencia sustentable del campo argentino.” *El Cronista*, 22 August 2023, <https://www.cronista.com/negocios/agricultura-regenerativa-la-nueva-tendencia-sustentable-del-campo-argentino/>
- “Agricultura sostenible y alimentación saludable.” Argentina.gov.ar, <https://www.argentina.gov.ar/ambiente/contenidos/agricultura-sostenible>
- Gayo, Sofía, and Daniela Regeiro. “Prácticas de manejo sustentables en los sistemas de producción agrícola argentinos.” *Bolsa de Cereales*, 18 June 2021, <https://bolsadecereales.com/post-12>
- *Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca*, <https://bolsadecereales.com/download/documentos/documento1/77>
- “Prácticas Ambientales en la Producción Agrícola Argentina 2021/22.” *Bolsa de Cereales*, 22 February 2023, <https://www.bolsadecereales.com/imagenes/retaa/2023-02/250-retaamensualn%C2%BA65-practicambientales21.22.pdf>
- “Agricultura regenerativa, la nueva tendencia sustentable del campo argentino.” *El Cronista*, 22 August 2023, <https://www.cronista.com/negocios/agricultura-regenerativa-la-nueva-tendencia-sustentable-del-campo-argentino/>
- Illescas, Nelson, and Daniela Regeiro. “El sector agropecuario argentino frente al desafío de la sostenibilidad.” *Bolsa de Cereales*, 29 August 2022, <https://www.bolsadecereales.com/post-39>
- “Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).” Argentina.gov.ar, <https://www.argentina.gov.ar/agricultura/buenas-practicas-agricolas-bpa>
- “GLOBALG.A.P.” Organización Internacional Agropecuaria, <https://www.oia.com.ar/index.php/certificaciones/programas-de-certificacion/globalgap/>
- *Comercio Justo Argentina - Uruguay*, <https://comerciojustoargentina.com.ar/>
- *RTRS – Round Table on Responsible Soy Association*, <https://responsiblesoy.org/>
- “Aapresid Certificaciones.” *Aapresid*, <https://www.aapresid.org.ar/certificaciones>
- “The Equator Principles EP4 July2020.” *Equator Principles*, 4 July 2020, [https://equator-principles.com/app/uploads/The-Equator-Principles\\_EP4\\_July2020.pdf](https://equator-principles.com/app/uploads/The-Equator-Principles_EP4_July2020.pdf)
- “Reporte final - Recomendaciones del grupo de trabajo sobre declaraciones financieras relacionadas con el clima.” Bloomberg Professional Services, <https://assets.bbhub.io/company/sites/60/2020/10/TCFD-2017-Final-Report-Spanish-Translation.pdf>
- “Publications.” Task Force on Climate-Related Financial Disclosures, <https://www.fsb-tcf.org/publications/>
- “Sectoral Risk Briefings: Insights for Financial Institutions | Climate Risks in the Agriculture Sector.” United Nations Environment Programme Finance Initiative, <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2023/03/Agriculture-Sector-Risks-Briefing.pdf>

- Almeida, Juliana. “Vulnerabilidad al cambio climático e impactos económicos en el sector agrícola en América Latina y el Caribe.” Publications, <https://publications.iadb.org/es/vulnerabilidad-al-cambio-climatico-e-impactos-economicos-en-el-sector-agricola-en-america-latina-y>
- “Sectoral Risk Briefings: Insights for Financial Institutions | Climate Risks in the Agriculture Sector.” United Nations Environment Programme Finance Initiative, <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2023/03/Agriculture-Sector-Risks-Briefing.pdf>
- Las mujeres rurales, la agricultura y el desarrollo sostenible, <https://www.oas.org/es/cim/docs/DocumentoPosicion-MujeresRurales-FINAL-ES.pdf>
- “El Desarrollo Rural desde el Enfoque de Género” Argentina.gob.ar, [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/el\\_desarrollo\\_rural\\_desde\\_el\\_enfoque\\_de\\_genero\\_2.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/el_desarrollo_rural_desde_el_enfoque_de_genero_2.pdf).
- “Women in Agribusiness Value Chains.” *International Finance Corporation*, <https://www.ifc.org/en/what-we-do/sector-expertise/agribusiness-forestry/promoting-inclusive-development/women-in-agribusiness-value-chains>.
- “Breaking the ‘Grass Ceiling’: Empowering Women Farmers.” World Bank, 6 March 2018, <https://www.worldbank.org/en/news/feature/2018/03/06/breaking-the-grass-ceiling-empowering-women-farmers>
- “Gender-smart agriculture: The only way forward for women and climate.” World Bank Blogs, 8 March 2022, <https://blogs.worldbank.org/climatechange/gender-smart-agriculture-only-way-forward-women-and-climate>
- “Remuneración al trabajo asalariado, ingreso mixto e insumo de mano de obra, por sexo y tramos de edad.” INDEC, 2 August 2023, [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/cgi\\_sex0\\_edad\\_08\\_23474842329E.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/cgi_sex0_edad_08_23474842329E.pdf)
- “Dosier estadístico en conmemoración del 111° Día Internacional de la Mujer. 8 de marzo de 2022.” INDEC, 15 October 2022, [https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dosier\\_mujeres\\_agropecuarias\\_2022.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dosier_mujeres_agropecuarias_2022.pdf)
- <http://2012-ifc-performance-standards-es.pdf>
- “Environmental, Health and Safety Guidelines For Annual Crop Production” International Finance Corporation, 30 March 2016, <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/2010/2016-annual-crop-production-ehs-guidelines-en.pdf>
- “Marco Ambiental Y Social.” *Pubdocs.worldbank.org.*, <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/345101522946582343-0290022018/original/EnvironmentalSocialFrameworkSpanish.pdf>
- Defining Transition Finance and Considerations for Decarbonization Contribution Methodologies, <https://assets.bbhub.io/company/sites/63/2023/09/Defining-Transition-Finance-and-Considerations-for-Decarbonization-Contribution-Methodologies-September-2023.pdf>
- “Financial Institution Net-zero Transition Plans.” Bloomberg Professional Services, <https://assets.bbhub.io/company/sites/63/2022/09/Recommendations-and-Guidance-on-Financial-Institution-Net-zero-Transition-Plans-November-2022.pdf>
- “Sectoral Pathways for Financial Institutions - GFANZ.” Bloomberg Professional Services, [https://assets.bbhub.io/company/sites/63/2022/06/GFANZ\\_Guidance-on-Use-of-Sectoral-Pathways-for-Financial-Institutions\\_June2022.pdf](https://assets.bbhub.io/company/sites/63/2022/06/GFANZ_Guidance-on-Use-of-Sectoral-Pathways-for-Financial-Institutions_June2022.pdf)
- “Net-zero Transition Planning.” Bloomberg Professional Services, 15 June 2022, [https://assets.bbhub.io/company/sites/63/2022/06/GFANZ\\_Towards-a-Global-Baseline-for-Net-Zero-Transition-Planning\\_June2022.pdf](https://assets.bbhub.io/company/sites/63/2022/06/GFANZ_Towards-a-Global-Baseline-for-Net-Zero-Transition-Planning_June2022.pdf)
- “A GFANZ Secretariat Technical Review Note - Scaling Transition Finance and Real-economy Decarbonization.” Bloomberg Professional Services, 2 December 2023, <https://assets.bbhub.io/company/sites/63/2023/11/Transition-Finance-and-Real-Economy-Decarbonization-December-2023.pdf>
- Expectations for Real-economy Transition Plans, 14 June 2022, [https://assets.bbhub.io/company/sites/63/2022/06/GFANZ\\_Introductory-Note-on-Expectations-for-Real-economy-Transition-Plans\\_June2022.pdf](https://assets.bbhub.io/company/sites/63/2022/06/GFANZ_Introductory-Note-on-Expectations-for-Real-economy-Transition-Plans_June2022.pdf)
- “Measuring Portfolio Alignment.” Bloomberg Professional Services, <https://assets.bbhub.io/company/sites/63/2022/09/Measuring-Portfolio-Alignment-Enhancement-Convergence-and-Adoption-November-2022.pdf>
- Evaluación de los recursos forestales mundiales 2015, <https://www.fao.org/3/i4808s/i4808s.pdf>
- Bradford, Theo. “ILLCIT HARVEST, COMPLICIT GOODS:.” *Forest Trends*, 15 May 2021, [https://www.forest-trends.org/wp-content/uploads/2021/05/Illicit-Harvest-Complicit-Goods\\_Annex-1.pdf#page=31](https://www.forest-trends.org/wp-content/uploads/2021/05/Illicit-Harvest-Complicit-Goods_Annex-1.pdf#page=31)
- <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0959378014000685>.

- “Temperature increase reduces global yields of major crops in four independent estimates”, PNAS, <https://www.pnas.org/doi/full/10.1073/pnas.1701762114>
- “Tecnologías de Precisión.” Argentina.gob.ar, <https://www.argentina.gob.ar/inta/tecnologias/tecnologias-de-precision>
- The Taskforce on Nature-related Financial Disclosures, <https://tnfd.global/>
- “Draft sector guidance Food and agriculture.” The Taskforce on Nature-related Financial Disclosures, [https://tnfd.global/wp-content/uploads/2023/12/Draft\\_Sector-Guidance\\_Food-and-agriculture\\_Dec\\_2023.pdf](https://tnfd.global/wp-content/uploads/2023/12/Draft_Sector-Guidance_Food-and-agriculture_Dec_2023.pdf).
- “Recommendations of the Taskforce on Nature-related Financial Disclosures.” The Taskforce on Nature-related Financial Disclosures, 4 September 2023, [https://tnfd.global/wp-content/uploads/2023/08/Recommendations\\_of\\_the\\_Taskforce\\_on\\_Nature-related\\_Financial\\_Disclosures\\_September\\_2023.pdf?v=1695118661](https://tnfd.global/wp-content/uploads/2023/08/Recommendations_of_the_Taskforce_on_Nature-related_Financial_Disclosures_September_2023.pdf?v=1695118661).
- [https://tnfd.global/wp-content/uploads/2023/09/Executive\\_summary\\_of\\_the\\_TNFD\\_recommendations\\_ES.pdf?v=1696317256](https://tnfd.global/wp-content/uploads/2023/09/Executive_summary_of_the_TNFD_recommendations_ES.pdf?v=1696317256)

Nota de autor: "Si se desea utilizar o citar cualquier contenido de la presente guía sectorial de agricultura, se requiere la debida atribución y citación textual, de acuerdo con los requerimientos de uso establecidos por el Protocolo de Finanzas Sostenibles de Argentina"